





2016

Cuadernos del CORDICOM
Consejo de Regulación y Desarrollo
de la Información y Comunicación
ISSN: 2528 - 7729
Depósito Legal
Pasaje Chiriboga E11-29,
Calle El Batán, El Batán, Quito
Código Postal: 17050
Teléfono: 023938720
Correo electrónico
atencion.ciudadana@cordicom.gob.ec

Diseño de portada y diagramación: Jherson Villacreses

Impresión: Centro Internacional de Estudios Superiores
de Comunicación para América Latina (CIESPAL)

Revisión de textos en inglés: David Enrique Finol

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación se reserva todos los derechos sobre la totalidad de los contenidos de la presente publicación, tanto en la forma como en el contenido. Se autoriza la reproducción de este trabajo (total o parcial) en cantidades limitadas para fines de estudio o de investigación. Para toda otra solicitud en este sentido sírvase dirigirse a:
atencion.ciudadana@cordicom.gob.ec

Los trabajos publicados en los CUADERNOS DEL CORDICOM se evaluaron bajo el sistema doble ciego, según el cual los autores/as no conocen a los evaluadores/as ni estos a aquellos/as.

Editor General: Patricio Zambrano Restrepo
Presidente del Consejo de Regulación y Desarrollo
de la Información y Comunicación

Coordinador Editorial: José Enrique Finol

Comité de Redacción:

- Tamara Merizalde
Representante de los Consejos Nacionales
de Igualdad
- Paulina Mogrovejo
Representante del Defensor del Pueblo
- Erika Torres Bucheli
Representante de los Gobiernos Autónomos
Descentralizados
- José Enrique Finol
Representante del Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
- Cristina Jarrin
Directora de Evaluación de Contenidos
- Carlos Andrés Groner
Director de Investigación y Análisis
- Hernán Fabrizio Zavala Celi
Director de Regulación
- Wilson Andino
Director de Comunicación y Promoción de los
Derechos a la Información y Comunicación

Comité Científico:

- Rafael Ahumada Barajas
Universidad Nacional Autónoma de México -
MÉXICO
- Antonio Caro Almela
Universidad Complutense de Madrid – ESPAÑA.
- Yolanda Raquel González Lastre
Presidenta del Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social – ECUADOR
- Javier Lasso Mendoza
Gerente de Medios Públicos del Ecuador - ECUADOR
- Marcial Murciano
Universidad Autónoma de Barcelona - ESPAÑA
- Ángel Páez
Director de la Revista Quorum Académico –
VENEZUELA.
- Neyla Pardo Abril
Presidenta de la Federación Latinoamericana
de Semiótica - COLOMBIA
- Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo – ECUADOR
- Francisco Sierra Caballero
Director de CIESPAL - ECUADOR
- Orlando Villalobos
Director del Centro de Investigaciones de la
Comunicación Universidad del Zulia –
VENEZUELA

Índice

PRESENTACIÓN

Patricio Zambrano Restrepo Presidente del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación	9
---	---

ARTÍCULOS

- Humor y naturalización de estereotipos hacia personas con orientación sexual diversa Ana P. Martínez - Andrés David Mier - Vadim Guerrero - Carlos W. Vizuite C. - Jorge Andrés Díaz	13
- La imagen de la mujer en los medios de comunicación social en el Ecuador Eliana Muñoz	25
- Discurso, televisión y discriminación: La representación ficcional de los afrodescendientes en la TV ecuatoriana Ana P. Martínez - Fernanda Espinoza - Vadim Guerrero Carlos W. Vizuite C. - Jorge Andrés Díaz	47
- Las representaciones del Sur de Quito, Ecuador, en medios impresos: el caso del desbordamiento del río Congo Carlos W. Vizuite C.	61
- “Que no se reciba a tatuados en los planteles” Medios de comunicación, discriminación e identidad juvenil Vanessa Osejos - Fernanda Espinoza - Jorge Andrés Díaz	83
- La representación mediática del indígena como proceso de neocolonización de la imagen. Análisis de los personajes “el Taita” y “Rusa María” Vadim Guerrero	99

- Discriminación en medios de comunicación ecuatorianos:
Análisis jurídico de contenidos de humor sexista**
Celia Maritza Gómez Sánchez 111
- Rol del CORDICOM frente a la concentración de medios
para garantizar los derechos de las audiencias**
Paulina Gabriela Mogrovejo Rengel 139
- Meta-semiótica y cognición: Memoria fotográfica
en la bomba de Hiroshima**
Alfredo Tenoch Cid Jurado - Universidad Autónoma
Metropolitana – México 153

AUTOR INVITADO

- Publicidad y buen vivir: hacia un encuentro necesario**
Antonio Caro Almela
Universidad Complutense de Madrid – España
Investigador Prometeo – SENESCYT 177

ENSAYO

- Capitalismo y democratización de la comunicación.
El caso Ecuador**
Carlos Andrés Groner 187

ENTREVISTA

- Pilar Núñez Cañizares
**“Todos los seres humanos debemos lamentar la existencia
de discriminación en los medios de comunicación”** 201

RESEÑAS

- Muertes anunciadas: feminicidio en América Latina**
Documental de Paula Rodríguez Sickert. 209

- ¿Sospechosos? Documental de David Lasso	210
- Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina Teun van Dijk	211
- Vigilando el racismo: Cuatro casos de observación comunitaria al derecho a la no discriminación en comunidades indígenas y afroecuatorianas John Antón Sánchez y Fernando García	213
AGENDA	217

Presentación

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), institución creada por la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), ha estado comprometido desde su creación con la promoción de los derechos ciudadanos a la comunicación, con los trabajadores y trabajadoras de los medios y con la diversificación y participación de voces en los procesos de divulgación e interacción social asociados con el sistema de comunicación social ecuatoriano.

A pesar de haber sido creado desde hace muy poco tiempo, ese compromiso del CORDICOM se ha manifestado en la promoción, capacitación y acreditación de comunicadores y comunicadoras y de ciudadanos y ciudadanas, en la defensa activa de los derechos a la comunicación y la progresiva construcción de un cambio de paradigma comunicacional y cultural que tenga como sustento principal los derechos humanos, la participación, el reconocimiento y promoción de la multiplicidad étnica y cultural de nuestro país.

Actualmente participamos de manera activa y protagónica en el Concurso Público de Adjudicación de Frecuencias, un proceso previsto en la LOC que permitirá la asignación de las mismas con criterios técnicos, claros y legales que erradiquen de una vez por todas la asignación de las frecuencias según criterios políticos, partidistas, económicos y personalistas, tal como se había hecho en el pasado. Se trata de un proceso histórico de democratización del espectro radioeléctrico que abre posibilidades de tener voz a comunidades, organizaciones y colectivos que hasta ahora habían sido ignorados.

En la ampliación y consolidación de esas tareas y responsabilidades que la LOC nos atribuye, hemos decidido crear y desarrollar una nueva iniciativa que hoy se expresa en lo que hemos denominado CUADERNOS DEL CORDICOM, cuyo primer número el amable lector tiene en sus manos. Se trata de una publicación semestral que servirá de escenario para la divulgación y discusión de temas fundamentales para la cualificación de los procesos y contenidos propios de los distintos medios que integran el sistema de comunicación del Ecuador.

Aspiramos a presentar una contribución activa y militante basada en las ideas, valores y principios que los ecuatorianos se dieron a sí mismos a través de la Constitución de Montecristi, cuyo ideario se recoge, entre otros instrumentos legales, en la Ley Orgánica de

Comunicación aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador en junio de 2013.

Los CUADERNOS DEL CORDICOM tienen entre sus objetivos el análisis y profundización de temas como discriminación, interculturalidad y violencia en los medios, así como la promoción de una democratización creciente de la propiedad de los mismos, espectro en el cual, están llamados a participar las comunidades, colectivos, pueblos y nacionalidades que aspiran a tener espacios de participación que divulguen, consoliden y cualifiquen sus valores, ideas, costumbres y necesidades, gracias a una visibilización mediática que garantice su protagonismo social, cultural y político.

Además, esta nueva publicación busca contribuir a la concreción de las atribuciones del CORDICOM, entre las cuales destacan: a) Regular el acceso universal a la comunicación y a la información; b) Regular la clasificación de contenidos y franjas horarias; c) Establecer mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, étnicos y culturales; d) Establecer mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, étnicos y culturales.

Identificados con los intereses ciudadanos, las atribuciones mencionadas buscan atender progresivamente el efectivo goce y disfrute de los derechos comunicacionales de los ecuatorianos en el marco de la vigencia de los Derechos Humanos fundamentales.

Patricio Zambrano Restrepo

Presidente del Consejo de Regulación
y Desarrollo de la Información y Comunicación



Artículos

Humor y naturalización de estereotipos hacia personas con orientación sexual diversa

Ana Paola Martínez - Andrés David Mier - Vadim Guerrero
Carlos Vizuite - Jorge Andrés Díaz

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

En el siguiente artículo se presenta el análisis de un contenido comunicacional presuntamente discriminatorio, difundido el 28 de julio de 2015 por Radio Unión, cuya cobertura alcanza a los cantones de Esmeraldas y Atacames de Ecuador. En este trabajo, el lector podrá encontrar un marco conceptual sobre la heteronormatividad e imaginarios sobre la población con orientación sexual diversa. Posteriormente, el análisis textual del discurso y al final las conclusiones.

Palabras clave: radio, orientación sexual, discriminación, estereotipos

Abstract

In this paper, we elaborate a content analysis of a supposedly discriminatory content, aired on July 28, 2015 in Radio Union. This local radio station has coverage only in the Esmeraldas and Atacames cantons in Ecuador. First, we develop a conceptual framework about heteronormativity and social imaginaries related to sexual diversity. Later on, we elaborate a textual analysis of the content, and finally we present our conclusions.

Keywords: radio, sexual diversity, discrimination, stereotypes.

Introducción

Las últimas décadas del siglo pasado y las primeras del presente han sido testigos de una emergente y creciente discusión sobre temas relativos a las diferencias de género y de sexo, lo que ha permitido la visibilización de los conflictos entre quienes luchan por el reconocimiento de sus derechos a la diversidad y del respeto a sus condiciones de vida y quienes, desde instituciones tradicionales y visiones marcadas por contenidos religiosos, políticos y sociales, se oponen a aceptar y legitimar esa diversidad de géneros. En esa emergencia y en los debates que ella genera los medios de comunicación han jugado un papel fundamental.

En esta investigación hemos tomado un caso concreto ocurrido en un medio radial ecuatoriano para analizar cómo se abordan temas de diversidad de género. Haremos también una revisión de autores contemporáneos que han desarrollado conceptualizaciones que nos ayudarán a dar una mayor inteligibilidad de los procesos comunicativos analizados y a elaborar una hipótesis interpretativa más eficiente.

1. Heteronormatividad e imaginarios

El género funciona como un organizador social, que conlleva relaciones significativas de poder entre los universos femeninos y masculinos (Rivas, 2004). Históricamente “ha estado caracterizado por una diferenciación jerárquica, donde lo masculino es lo dominante y/o hegemónico, y lo femenino es lo dominado y/o subordinado” (Sandoval, 1998: 38). Así mismo, se diferencia del concepto de sexo, puesto que “El sexo se refiere a la dimensión biológica y el género a las expectativas de comportamiento socialmente asignadas a los sexos. El género aparece como una construcción social, mientras que el sexo aparece como el dato duro, lo biológico” (Núñez, 2011: 42).

Tradicionalmente esta construcción social normativiza la existencia de dos géneros: el masculino y el femenino, al igual que su interacción afectiva, social y sexual; es decir, legaliza lo heterosexual, de tal manera que todo lo que se encuentre fuera de ese convencionalismo adquiere la connotación de inaceptable e incomprensible, haciendo referencia a la visión naturalizada de entender la heterosexualidad como referente de la dominación masculina en la sociedad (Bourdieu, 1998), un punto de vista que comparten otros autores:

Las prácticas heterosexuales dominantes han sido instituidas en las sociedades a partir de universos de significaciones imaginarias sociales que establecen modos de vinculación e intercambio erótico - afectivo que se fundan en el agenciamiento familiar heterosexual. Estas significaciones imaginarias sociales forman parte de luchas de poder que buscan desde el plano simbólico conservar el modo en que las sociedades sienten, actúan y piensan su sexualidad (Ruíz, 2011).

Se desarrolla así la idea de “normalidad sexual”, entendida como la concepción tradicional de la sexualidad sobre la base de una práctica heteronormada, en el sentido de que la relación heterosexual es concebida

como “la única válida, legal y jurídicamente aceptada” (Núñez, 2011: 31). De esta manera, la existencia sexual de las personas se encuentra sujeta a múltiples representaciones y regulaciones:

Es así que en una sociedad determinada, no todas las representaciones y regulaciones de la existencia sexual que coexisten adquieren el mismo estatus de legitimidad. De tal forma, la visión dominante que se presenta como concepción legítima y de mayor valía, es la heterosexualidad reproductiva entre el hombre masculino y mujer femenina, genitalizada, falocéntrica y orgásmica, en el marco de la institución matrimonial civil y religiosa. Y, la sexualidad que no adopta estas características es considerada en mayor o menor grado, en los ámbitos sociales como pecaminosa, mala, inmoral, antinatural, perversa, rara, sucia, maniaca, enferma, etc. (Núñez, 2011: 29).

Así se generan percepciones sobre la sexualidad y se crean imaginarios o “conjuntos de representaciones que un grupo social o un individuo construyen sobre el mundo” (Charaudeau, 2013: 38). De tal manera, “la constitución de los imaginarios del género en torno a lo masculino-femenino de las distintas poblaciones no ha cambiado en referencia al modelo heteronormativo, lo cual ha mantenido la discriminación y limitado las posibilidades de reconocimiento de otras formas de sexualidad” (Bravomalo, 2002: 07).

En el marco del dominio de esta sociedad heteronormada, a pesar de que en la actualidad se ‘proporciona más ‘oportunidades’ para las personas diversas sexualmente, la realidad no ha cambiado drásticamente. Los imaginarios sobre la homosexualidad se configuran alrededor de un término con varios nombres. Son llamados: maricones, mariposones, maricas, anormales, perturbados, desviados, chuecos, locas, raros, afeminados, mecos, olla, joto, menestra, badea, arroz con chanco y en el mejor de los casos gays” (Jiménez, 2011: 39).

En este contexto, la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género:

Incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (CONAPRED, 2011: 21).

La reproducción de estos estereotipos sobre la población con orientación sexual diversa se ha utilizado para vincular corrientes científicas y psicológicas que tratan a la diversidad sexual como una patología tanto física como mental. Esto a su vez, ha contribuido al desarrollo del estereotipo que indica que las personas que difieren del orden heterosexual padecen trastornos psíquicos, emocionales, físicos, mentales, etc.

La homosexualidad ingresó en la categorización de las perversiones sexuales, por cuanto según el criterio de la naciente psiquiatría un individuo que escoge a alguien de su mismo sexo como objeto de deseo rechaza el orden natural de la reproducción. “[...] influyó en el rechazo de la homosexualidad por parte de la sociedad, debido a que se produjo el sustento científico para justificarlo. De igual forma, la medicina ideó un supuesto fenotipo del homosexual, asociando a la actividad sexual de este como un determinante destructivo para su salud y constitución física” (CONAPRED, 2011: 14).

A pesar de que en la década de los noventas la Organización Mundial de la Salud resolvió eliminar la homosexualidad de su Manual Internacional de Clasificación de Enfermedades, y de su lista de enfermedades mentales (CNIG, 2014), se evidencia que en determinados sectores de la sociedad se sigue reproduciendo el prejuicio de considerar la homosexualidad como una enfermedad. Ese conjunto de imaginarios y representaciones sobre la orientación sexual diversa son reforzados muchas veces por instituciones como la familia, la iglesia, el estado, la escuela, los medios de comunicación, etc. Es por ello que a raíz de su reproducción, consciente o inconsciente, se genera un fenómeno de discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales que difieren de la heterosexual.

El arraigo de esta concepción ha producido que las formas alternativas de vivir la sexualidad se vea menoscabada, invisibilizada, menospreciada e inclusive violentada por otros sectores de la sociedad. En este contexto, al ser los medios de comunicación no solo difusores de información sino también agentes socializadores, juegan un rol protagónico y activo al momento de transmitir ideas que puedan reproducir, construir o perpetuar un imaginario social basado en estereotipos hacia un colectivo específico y reforzar patrones discriminatorios¹. Así como también, podrían constituirse

1 La importancia de la responsabilidad social (RS) en los medios de comunicación es un tema que se encuentra en permanente debate dentro y fuera de los mismos medios. La RS de los medios va directamente relacionada con el impacto que pueden ocasionar sus contenidos en el público o la ciudadanía. Sin duda lo más relevante es el poder que los medios tienen en

en protagonistas de la difusión y socialización de contenidos y posturas no discriminatorias debido al elevado impacto socio-cultural que estos poseen.

2. El análisis textual

El fragmento comunicacional difundido el 28 de julio de 2015 por Radio Unión, en Ecuador, inicia con la intervención del locutor 1, quien dice: *“Bueno, yo voy a hacerles una pregunta porque yo dije que lo iba a decir hoy por radio. ¿Sargento usted tiene algo contra un amigo gay que tenga, o contra la familia gay?”* A esta interrogación, sus tres compañeros responden respectivamente: *“No”*; *“No claro que no doctor”*; *“No de ninguna manera”*. El locutor 1 continúa: *“Yo sí tengo algo contra un gay”*, afirmación frente a la que el locutor 4 pide explicación *“A ver, dígalo”*, recibiendo como respuesta: *“Un amigo gay”*. Si nos remitimos al significado del término *“gay”*, que en su primera acepción *“Perteneiente o relativo a la homosexualidad”* (RAE, 2015) y al de homosexualidad que es *“Inclinación hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo”* (RAE, 2015), el locutor afirma que él sí tiene algo en contra de una persona que tiene inclinación hacia la relación amorosa con un individuo de su mismo sexo.

En este sentido, la palabra *“gay”* involucra una identificación con el mencionado grupo y la identidad subjetiva que se construye a partir de las relaciones y procesos grupales que se establecen con este colectivo (Uribe & Arce, 2004). En este caso, el locutor menciona que la persona a la que se refiere, por una parte, mantiene una relación de amistad con él; y por otra, que esta persona se identifica como gay.

La conversación continúa con la intervención del locutor 4, quien pide más detalles: *“Dígalo ¿qué pasó?”* Ante lo cual, el locutor 1 menciona: *“Él es taxista. Anda en un taxi Aveo Family, blanco con negro, pero este amigo gay, y no es de aquí de Esmeraldas es Tonchigüero, oiga es gatito blanquito allí, eh es buena gente pero de repente se le pelan los cables, se le pelan los cables al hombre y anda ahí como mariposa que vuela de lado a otro lado”*.

Como se puede apreciar, por una parte, el locutor describe el oficio de su amigo, su medio de trabajo, su lugar de origen, su aspecto físico, su forma de ser: *“es buena gente pero de repente se le pelan los cables [...]”*; y su manera de actuar: *“anda ahí como mariposa [...]”*. Además, con la expresión *“se le pelan los cables”*, indica que, según el locutor, el amigo al que se refiere, hace comentarios y tiene actitudes incoherentes o absurdas

la formación de la opinión pública. Es decir, la responsabilidad de los medios va directamente relacionada con la información y las opiniones emitidas en los medios (Lozano, 2012:99).

(ASALE, 2015). Por otra parte, con la expresión “y anda ahí como mariposa”, el locutor compara a su amigo, desde el punto de vista denotativo, con un insecto, una mariposa. Sin embargo, si nos remitimos al significado coloquial o connotativo del término “mariposa”, definido como “Hombre afeminado u homosexual” (RAE, 2015), esta expresión ratifica que su amigo es gay.

El locutor 1 continúa: “yo le dije que se lo iba a decir por la radio para que se comportara y no me paró bola”, expresión que devela que existió un aviso previo de exponer en público el accionar de su amigo, advertencia que se realizó en busca de lograr una forma de actuar diferente (“*para que se comportara*”), y que, por contrapartida, proyecta una calificación negativa, inapropiada, de carácter axiológico, que ya implica un juicio moral sobre las conductas consideradas homosexuales. El locutor prosigue: “por último anda con sueños de perro amarillo, porque el hombre es barcelonista hasta donde pisa, tiene hasta los ojos de color amarillo, ya”, lo que devela que el amigo en mención es hincha del equipo de fútbol Barcelona, de Ecuador, cuyo uniforme es de color amarillo con negro. Tras esto, expresa: “Oiga pero es bárbaro, esta chica es barbarísima”, con lo que el locutor califica a su amigo como “bárbaro”, expresión con la que se indica que su amigo se distingue por estas características; “chica”, cuyo significado es “pequeña” o “muchacha” (RAE, 2015), calificativo femenino con el que hace referencia a que su amigo tiene comportamiento de chica; con el término “barbarísima”, el locutor se encuentra indicando que su amigo es en alto grado “fiera, cruel, arrojada, temeraria, inculta, grosera y tosca”, en género femenino, con lo que hace referencia a su amigo, feminizándolo. Después, el locutor agrega: “no le digo el nombre porque si no lo van a gozar más los amigos”, enunciado que se refiere a que el locutor 1 se guarda para sí la identidad de la persona en mención, con el objetivo de proteger a su amigo de las burlas de los otros conocidos.

Ahora bien, si relacionamos la frase “se le pelan los cables”, en referencia a comentarios y actitudes incoherentes o absurdos; el significado coloquial del término “mariposa” como “*hombre afeminado*”; la advertencia que se realizó en busca de lograr una forma de actuar diferente por parte del amigo; la feminización del mismo al llamarlo “chica”, la enfatización de sus cualidades al calificarlo como “barbarísima”, con la suposición de que sus otros amigos pueden burlarse de él, indica que, para el locutor, una persona con orientación sexual diversa se configura a través de estas características: realizar comentarios y actitudes incoherentes o absurdos, actuar como

chica y ser barbarísima, y que estos elementos serían la causa para que los otros amigos se burlen de él.

La intervención del locutor continúa con la oración imperativa “Pórtate seria gatita, pórtate seria gatita”, que expresa orden o mandato relacionado a la forma de comportarse, actuar o proceder de su amigo, instándole a comportarse de forma opuesta a lo jocoso pero también de forma “normal”, en cuyo contexto la “normalidad” se presenta como aquello que se ajusta a la heteronormatividad. Según la RAE, el término serio se refiere a “severo en el semblante, en el modo de mirar o hablar”; es decir, el locutor estaría expresando un mandato en el que su amigo debe comportarse con severidad en el modo de mirar o hablar. Así mismo, al mencionar “gatita”, la descripción física de este amigo (que en Ecuador significa tener los ojos claros) se feminiza.

El locutor continúa: “te van a, te van a quitar la licencia o te van a chinear por ahí, por andar hecho el loco, anda hecha la loca ahí. Es taxista ella, una gatita ahí...”. Esta expresión indica que, al amigo en mención, le van a retirar la licencia, lo que habitualmente ocurre cuando una persona realiza una infracción de tránsito; sin embargo, la afirmación de que este hecho suceda no es porque exista dicha infracción sino por “andar hecho el loco”, porque él “anda hecha la loca”. Por otra parte, el término “chinear” hace referencia a “cargar en brazos a un infante” (RAE, 2015); no obstante, coloquialmente, en el contexto lingüístico ecuatoriano, enuncia “asaltar atacando por detrás, inmovilizando y casi asfixiando a la víctima”, lo que implicaría que a su amigo por “andar hecho el loco” o “hecho la loca”, le van a asaltar atacando por detrás.

Así mismo, en Ecuador, el significado coloquial de “loco o loca” es “hombre homosexual afeminado” o “mujer poco seria, que no mantiene relaciones fijas con ningún hombre”. De tal manera y en el contexto de la conversación analizada, el “andar hecho el loco” o andar “hecha la loca”, en relación a un “hombre homosexual afeminado”, sería motivo suficiente para que le quiten la licencia o le asalten por atrás al amigo del locutor. El Locutor 1 continúa: “Él sabe, él me está escuchando y él sabe por qué se lo estoy diciendo, te lo digo ahora por la radio. Nada que va hacer, que va hacer, le digo, le digo, pórtate seria, le dije yo así”.

Ante esa afirmación, el locutor 4 agrega: “Que escuche consejo, que escuche consejo”, y el locutor 1 añade: “Que escuche consejo, que el que no escucha consejo no llega a viejo, de repente se le atraviesa alguien por

ahí y ven... , le da su tapazo, por andar hecha la diabla ahí (risas)". El término consejo, es utilizado dentro del contexto de un refrán popular "Quien no oye consejo, no llega a viejo". Por otra parte, el contenido de este refrán recomienda escuchar las opiniones de las personas de más experiencia para aprender de sus vivencias. De ahí, que el uso de este refrán es con el objetivo de realizar una recomendación a su amigo para hacer o no algo.

Así mismo, con la afirmación "de repente se le atraviesa alguien por ahí y ven, le da su tapazo, por andar hecha la diabla ahí", se entiende por la expresión tapazo "muy extendida en Sudamérica, e indica 'golpe', como en guantazo, gorrizo, etc." (Hualde et al., 2001: 169). Por tal razón, "le da un tapazo", indicaría que se le proporciona un golpe con una tapa y, que este sería suministrado por una razón: "por andar hecha la diabla".

Bien, "diabla" en su tercera acepción significa "persona que tiene mal genio, o es muy traviesa, temeraria y atrevida" (RAE, 2015). El uso en la frase señalada indicaría que a su amigo le propinarían un tapazo ya sea por tener "mal genio" o por ser una persona "traviesa, temeraria o atrevida".

El locutor 1 continúa: "Bueno un saludo cordial para este viejo amigo que siempre anda fregando la paciencia, que siempre anda fregando la paciencia". La expresión "fregar", coloquialmente significa "Fastidiar, molestar, jorobar" (RAE, 2015). De igual manera, al afirmar "pero arremeda no, el arremeda a las gay lussac, le digo yo así". Es decir, el amigo del locutor imita con intención de burla las acciones y ademanes de "las gay lussac". Frente a esta última expresión no se encuentra un referente académico o de uso coloquial claro, que permita develar el significado de su uso; sin embargo, teniendo en cuenta las reiteradas alusiones que él realiza sobre su "amigo gay", se desarrolla un sentido referencial prevalente hacia la orientación sexual diversa.

Así, se indica que el amigo del conductor imita con intención de burlarse sobre las acciones y ademanes, que según el locutor son característicos de las personas con orientación sexual diversa, razonamiento que se refuerza cuando el locutor 4 menciona: "Ah o sea que no es". De acuerdo al contexto situado, se refiere a que al amigo del locutor 1 no es gay, puesto que el locutor 1 se encuentra hablando particularmente de "un amigo gay". Por su parte, el locutor afirma: "No, no es pero de repente se le va a pegar, oiga", expresión con la que, por una parte, se confirma la heterosexualidad del amigo mencionado y, por otra, se afirma que esta condición que difiere de la heterosexualidad se le puede contagiar.

La conversación entre los locutores continúa con la intervención del locutor 4: “Eso, eso, hay que decirle que eso de repente es contagiante, se pega”. Utiliza el pronombre demostrativo “eso”, que de acuerdo al sentido de la conversación y a las referencias hacia la orientación sexual, indica que se habla de la homosexualidad, a la que se califica de contagiante.

Lo contagioso en su primera acepción es “Dicho de una enfermedad que se pega y comunica por contagio”; en su segunda acepción es “Que se pega o propaga fácilmente”; y, en su tercera acepción es “Dicho de un vicio o de una costumbre que se pega o comunica con el trato” (RAE, 2015); en este sentido, el conductor del programa representa a las personas con orientación sexual diversa en relación a lo contagioso, lo que se propaga fácilmente, un vicio o costumbre que se transmite, lo que se pega, y por ende lo peligroso, con lo que se configura no solo una representación disfórica de la homosexualidad sino que, además, se la estigmatiza.

El locutor 1 sigue: “Si pero eso se lo dije (...) Ahora que venía aquí le dije que se comportara bien, pero él no quiere hacer caso y sigue con esas cosas”. Aquí el locutor afirma que por su parte ya le hizo una mención a su amigo sobre lo contagioso de la orientación sexual diversa, instándole a que se comportara bien, es decir, que actuara o procediera de una manera determinada concebida por el locutor como buena. Después el locutor 1 dice: “Hay bueno, bueno nos reímos porque ha de estar que goza en el carro. Cuidado te chocas oye, cuidado se choca y va a estar echándome la culpa a mí, (risas)”.

Tras un ejercicio de síntesis, cabe indicar que, dentro del contenido analizado, por una parte, existe una representación de las personas con orientación sexual diversa a partir de lexemas como: “mariposa”, “gatita”, “loca”, “diabla”, “barbarísima”, y expresiones como: “es buena gente pero de repente se le pelan los cables”, “anda ahí como mariposa”, “esta chica es barbarísima”, “pórtate seria gatita”, “te van a quitar la licencia”, “te van a chinear”, “anda hecha la loca ahí”, “es taxista ella”, “le da su tapazo” y “por andar hecha la diabla”.

Por otra parte, se encuentra una asociación entre la orientación sexual diversa con lo contagioso: “pero de repente se le va a pegar oiga”, “es contagiante eso”, “se pega”, afirmaciones que son relacionadas con la enfermedad, el vicio o costumbre que se adhiere con el trato y lo peligroso.

Así mismo, las risas presentes en toda la intervención, presentan a la orientación sexual diversa como un evento o situación objeto de burla.

Conclusiones

La broma, entendida como una “chanza o burla” (RAE, 2015), realizada al amigo del locutor 1, se fundamenta en referencias hacia una población históricamente discriminada, como lo es el colectivo LGBTI. En este caso particular, las personas que se identifican como gay, grupo al que a través del humor y la utilización de términos feminizados y estereotipos, así como al realzar una asociación de esta orientación sexual con lo contagioso, enfermo o vicioso, se devela la existencia de una ideología que fomenta la distinción hacia la población mencionada, que es presentada como objeto de burla. En el programa analizado, la broma y la burla son mecanismos sutiles, que, en este caso, naturalizan estereotipos hacia la población con orientación sexual diversa y limitan su derecho de autodeterminación y libre elección sobre su sexualidad.

De igual manera, esta burla, sustentada en representaciones estereotipadas sobre la población con orientación sexual diversa, al ser difundida a través de un medio de comunicación social, cuyo poder de reproducción es amplio, refuerza la naturalización y perpetuación de estos estereotipos en el imaginario de las personas, fomentando la distinción e intolerancia hacia este colectivo.

El análisis anterior evidencia en el contenido un proceso de discriminación hacia la población con orientación sexual diversa sobre la base de su orientación sexual.

Referencias

- Bourdieu, Pierre (1998). "La dominación masculina". En *La masculinidad: aspectos sociales y culturales*. Quito: Abya Ayala.
- Bravomalo, Patricio (2002). Homosexualidades. *Plumas, maricones y tortilleras en el Ecuador del siglo XXI*. Quito: Fundación de Desarrollo Humano e Integral Causana.
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, CENSIDA y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, (2010). *Breve Glosario sobre Diversidad Sexual*. México: Enadis.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Escritos sin discriminación*. México: CONAPRED.
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (2015). *Guía metodológica para la calificación de contenidos discriminatorios*. Quito: CORDICOM.
- Charaudeau, Patrick (2013). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Lozano, Juliana (2012). "Responsabilidad social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad? Algunos pasos a tomar en cuenta para lograr una adecuada gestión". En: *Correspondencias & Análisis*, N° 2, Lima: Universidad de Lima.
- Núñez Noriega, Guillermo (2011). ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano. Quito: Abya-Yala
- Rivas, Martha (2004). *Procesos de construcción subjetiva y el reconocimiento de los derechos sexuales*. México: UAM-X.
- Ruíz, Nelson (2011). "Imaginario Social y Homosexualidad ¿Narrativas extraviadas, figuras irregulares, cuerpos silenciados?". *Topía* N° 63. Versión digital: <http://www.topia.com.ar/articulos/imaginario-social-y-homosexualidad> (09/09/2015).
- Salkjelsvik, Kari (2007). *Cápsulas culturales: el uso de refranes en la clase E/LE (nivel A2)*. Bergen: Universidad de Bergen.
- Sandoval, M. (1998). "El Género como categoría diagnóstica". En Torres, A. et al. (Eds.), *Trópicos. Revista de Psicoanálisis. Psicoanálisis y género* (Vol. 1, pp. 72-79). Caracas: Fondo Editorial Sociedad Psicoanalítica de Caracas.
- Uribe, R. y Arce, A. (2004). "Subiendo escalones: reflexiones a partir del trabajo grupal con adolescentes gay. Tramas, VII. Subjetividad y género". En *Revista de Psicología de la UAM-X*. Vol. 14, No. 1: 153-168. Enero-Junio.
- Warner, Michael (1993). *Fear of a Queer Planet*. Minneapolis: University of Minesota.

Sobre los autores

Andrés Mier es Antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Analista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Ana P. Martínez es Licenciada en Comunicación Social, Magister en Comunicación de la Universidad Andina Simón Bolívar y Especialista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Vadim Guerrero es Licenciado en Antropología Aplicada por la Universidad Politécnica Salesiana y Analista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Carlos W. Vizueté C. es Licenciado en Comunicación Social, Magister en Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Especialista de Insumos Cognitivos del CORDICOM.

Jorge Andrés Díaz es Sociólogo de la Universidad de Caldas, Colombia, Magister en Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y fue Director de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

La imagen de la mujer en los medios de comunicación social en el Ecuador

Eliana Muñoz

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

La discriminación, la permanencia de estereotipos, la reproducción de la violencia, son problemáticas que atraviesan todos los ámbitos de la vida y existen alrededor de lo que significa ser mujer. La comunicación es un espacio permeado por estas prácticas. Por ello y partiendo del entendimiento del patriarcado como eje del orden social, se ha planteado el estudio de la imagen de la mujer desde el análisis social de estas problemáticas, el mismo que se alimenta con la voz de las mujeres y hombres que aportan en diálogos constructivos, las realidades de los sujetos de derechos frente a una comunicación sin un correcto enfoque de derechos humanos.

Palabras clave: mujeres, medios, imagen, Ecuador, comunicación.

Abstract

The persistence of stereotypes, discrimination, and the reproduction of violence are cross-cutting concerns in every sphere of life and certainly come into play in what it means to be a woman. Further, communication is a space permeated by these practices. Therefore, on the basis of understanding patriarchy as a pillar of social order, the study of the image of women from the social analysis of these quandaries has been brought up as a study subject. This analysis is sustained by the voices of women and men who contribute in constructive dialogues to the realities of rights holders in regards to communication processes that lack a proper human rights approach.

Keywords: women, media, image, Ecuador, communication.

Introducción

La situación de discriminación y desigualdad que aún enfrentan las mujeres en el mundo se manifiesta de múltiples formas y en diversos espacios sociales, institucionales y sobre todo mentales. Según ONU Mujeres, para el año 2014 existen 143 de los 195 países que garantizan la igualdad entre mujeres y hombres en sus constituciones, sin embargo la discriminación contra el grupo femenino persiste en el mundo de diversas formas directas e indirectas, a través de leyes y políticas, de estereotipos por razones de género y por normas y prácticas sociales (ONU Mujeres 2015). La igualdad ante la ley (como los textos constitucionales) no necesariamente significa que en la práctica las mujeres tengan las mismas oportunidades. Cuando esto haya ocurrido, se podrá hablar de una igualdad real o sustantiva.

Según la ONU, en el ámbito laboral por ejemplo, de 83 países evaluados se analizó que las mujeres ganan entre un 10 y 30 por ciento menos que los hombres. En más de 60 países se niega a las mujeres el derecho a adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad, lo que les impide ejercer derechos de ciudadanía (derecho a votar, trabajar, poseer tierras y propiedades, educación).

En 29 de 143 países, los maridos son legalmente designados como jefes de hogar (siendo por esto los hombres de la familia quienes deciden lugar de residencia, obtención de documentos oficiales, restringen a la mujer el derecho a trabajar). De un total de 907 millones de personas, entre adultas y jóvenes, que no tienen competencias básicas de alfabetización, más del 60% son mujeres. Una de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual, sobre todo por parte de sus parejas. Las mujeres ocupan únicamente el 22% de los escaños parlamentarios en todo el mundo (ONU Mujeres 2015).

La fuente de reproducción y legitimación de las formas de discriminación mencionadas y de todas estas situaciones a nivel mundial, que ha impedido que los derechos de las mujeres se reconozcan y ejerzan como derechos humanos, proviene del sistema social en el que vivimos desde hace miles de años, conocido como patriarcado, una forma de organización social que se reproduce en todos los espacios de la vida, de manera natural y silenciosa. Según Alda Facio, es un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social (Facio, s/f: 23).

Situaciones y actitudes individuales y colectivas cotidianas como el sexismo, el machismo, hasta el desarrollo de la violencia de género como manifestación de las relaciones de desigualdad que subordina y desvaloriza lo femenino frente a lo masculino; se producen, mantienen, replican y legitiman en el sistema patriarcal (Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de Género 2012: 41, 49, 56-57).

Cuando se afirma que la discriminación se manifiesta en diferentes espacios, sobre todo en los mentales, hacemos referencia a un sistema que actualmente se transmite, se enseña y se introduce ideológicamente en la vida social colectiva, pero también en el espacio individual, es decir en nuestras mentes y cuerpos, a través principalmente de los medios de comunicación que constituyen el vehículo más efectivo e inmediato para la reproducción y sostenimiento del patriarcado, pues por su labor de informar y educar, pueden llegar hasta el espacio cognitivo de las personas y construir imaginarios mentales y sociales que determinan su estilo de vida. Muchos medios siguen este orden patriarcal, pues mantienen estructuras organizacionales, tanto a nivel informativo como administrativo, detentadas en su mayoría por varones, y también cuando en sus contenidos y secciones publicitarias reproducen concepciones discriminatorias y violentas contra el género femenino.

El Informe del 2015 del *Proyecto de Monitoreo Global de Medios (WACC)* demuestra esta situación, evidenciando que las mujeres constituyeron únicamente 24% de las personas sobre las cuales se leyó, vio o escuchó en la prensa escrita y los noticieros de la televisión o la radio. Exactamente la misma cifra que en 2010, lo cual revela que la brecha de género no ha disminuido estos últimos cinco años (GMMP 2015). En los medios de comunicación y en todos los espacios sociales y culturales, las expresiones de desigualdad parten de la concepción de estereotipos de género, que asignan a las mujeres determinados roles y actividades, reconocidos como “propias de su condición biológica”, lo que las ha llevado a tener un restringido espacio de libertades y derechos, impidiendo su desarrollo y obstaculizando la consecución de la igualdad en materia de género.

Marcela Lagarde considera que los estereotipos de género se aprenden desde la infancia, son componentes del mismo ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes. Generan una percepción de género interiorizada que orienta y guía

tanto la representación de la realidad como las acciones, pensamientos y comportamientos de los sujetos (Lagarde 1998: 29-36). En ocasiones los medios de comunicación se convierten en un reflejo de transmisión de estos estereotipos sociales, siguiendo los modelos establecidos y adoptándolos, como lo señala Bach Arus, con la particularidad de que los medios de comunicación son socializadores de realidades creadas e impuestas, que se impregnan en el imaginario de las personas y luego en su proceder cotidiano (Bach Arus et al, 2000).

Desde la base de prácticas estereotipadas, los medios logran encasillar a la mujer en determinadas prácticas, formas y vivencias, que la relegan a un espacio definido del hogar, la familia o el sexo; sin opción a desarrollarse en igualdad de condiciones que los hombres. Estos roles establecidos y reproducidos sobre todo desde los medios de comunicación fortalecen los niveles de discriminación que sufren las mujeres a diario, por ello ha existido la necesidad de analizar este fenómeno social y aportar en su desestructuración. De lo contrario, estas formas de discriminación se reproducen y plasman en violencia, la que se presenta de manera particular sobre las mujeres.

1. Estudio de estereotipos de género desde la voz de la ciudadanía

El análisis de este fenómeno propone un nuevo reto a instancias académicas e instituciones como el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), que trabaja por la democratización de la comunicación en Ecuador; ya que adicionalmente a los estudios hechos desde la teoría, desde el monitoreo de medios o desde espacios de la investigación descriptiva, se busca entrar en un estudio más cercano a las personas, que tenga el punto de partida en la voz y experiencia de las mismas mujeres y hombres sobre las cuales impactan los estereotipos que se reproducen en los medios de comunicación.

La investigación a continuación expuesta, contó con un eje conceptual que centra los estereotipos de género, la violencia de género como la peor forma de discriminación y resultado de prácticas estereotipadas, y la interseccionalidad como propuesta teórica que permitió el análisis de la discriminación como un fenómeno complejo, que permite revelar la existencia de variadas identidades, que combinadas generan diferentes tipos de discriminación. En definitiva, se trató de incorporar una mirada

más compleja, rica e interseccional a una investigación crítica sobre los estereotipos, que permita mostrar todas las formas de desigualdades que se dan dentro de la estructura social en contra de la mujer y que se legitiman dentro de los contenidos mediáticos.

Según la guía sobre interseccionalidad elaborada por la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), el uso de esta categoría implica valorar un enfoque de abajo hacia arriba en la investigación, el análisis y la planeación. Es decir, utilizar la interseccionalidad como herramienta implica generar investigaciones específicas acerca de las vivencias de aquellas mujeres que viven marginadas, las más pobres, y también acerca de aquellas que padecen distintas formas de opresión. Se enfatiza en la necesidad de descripciones y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con la raza, el sexo, la etnia, la casta, la edad, el estatus ciudadano y otras formas de identidad (AWID, 2004).

29

1.1 Metodología de estudio

La metodología utilizada para analizar la imagen de las mujeres en los medios de comunicación es fundamentalmente cualitativa, ya que el objetivo esencial consistió en conseguir una aproximación a la realidad, desde el análisis de la construcción de los procesos discursivos y de esta manera entender las motivaciones y lógicas que generan las distintas percepciones que mujeres y hombres tienen sobre estas representaciones. El método cualitativo nos permite llegar al análisis profundo de la problemática percibida, analizando el pensar y sentir de las personas desde diferentes vivencias, lo cual no necesariamente aporta el método cuantitativo, que apunta a medir y dimensionar la realidad pero no necesariamente a describirla desde todas sus aristas.

Con la aplicación de la técnica de grupos focales se realizó un análisis desde la percepción de la ciudadanía, desde las mismas mujeres; cuya imagen es presentada y representada por los medios de comunicación sin un correcto enfoque de derechos. La voz de las mujeres, como protagonistas de una realidad ha sido necesaria para involucrar a los sujetos de derechos en un cambio hacia la eliminación de la discriminación. Por otro lado, la intervención de los hombres respecto a su sentir y pensar sobre la imagen de la mujer en los medios también ha sido relevante, pues el quehacer de los hombres es vital para

generar procesos de cambio, conscientes, justos para las mujeres. Son ellos actores vitales para erradicar los patrones socio-culturales que el patriarcado nos ha dejado y construir la igualdad.

Los grupos focales en cada territorio estuvieron integrados por un promedio de 8 personas. La sesión se estableció para durar entre 90 y 120 minutos. En total el número de participantes a nivel nacional fue de 80 personas, entre hombres y mujeres. Se consideró una muestra con la mayor representatividad posible en todo el territorio nacional, que incorpore la diversidad étnica, cultural y social. De cada zona se escogieron provincias que hayan tenido un trabajo previo con CORDICOM y se identificó la necesidad de nuevos acercamientos. Así también se analizó aquellas localidades con las que no ha habido contacto y donde es necesario entrar en un trabajo activo desde la institución, para empezar a analizar los factores de vulneración que podrían existir (Esmeraldas, Puyo, Riobamba, Cuenca, Quito, Guayaquil, Manta).

La discusión se hizo sobre la base de la clasificación completa de medios de comunicación (televisión, radio, impresos, digitales), dejando abierta la opción sobre la cual pronunciarse para establecer las prioridades de la población, los tendencias el momento de buscar información y los impactos que generan los contenidos, según cada clase de medio.

1.2 Resultados

Las discusiones realizadas con 80 mujeres y hombres de distintas regiones de Ecuador dieron paso al análisis de diversas temáticas, las mismas que por su énfasis y recurrencia en la discusión, se posicionaron como relevantes para el análisis. A continuación se presentan los resultados de las discusiones y se puntualiza los criterios que definen cada situación.

1.2.1 Uso de la imagen de la mujer en los medios de comunicación

Uno de los temas que con frecuencia se abordó en los grupos de discusión es la forma en la que los medios de comunicación y la publicidad representan a la mujer, haciendo uso de su imagen para diferentes fines: comerciales, de entretenimiento, de distracción, entre otros.

El sexismo es el punto de partida para el análisis de múltiples situaciones que han establecido las y los participantes en la discusión de los grupos.

Sin duda, son formas establecidas y que pasan desapercibidas en la sociedad, están naturalizadas y necesitan desestructurarse desde el cambio de paradigma.

Algunas de estas nociones que, según el criterio de las personas que aportaron en este estudio, hacen alusión a la supervivencia de pensamientos y acciones sexistas; se describieron de la siguiente manera:

Cosificación de la Mujer

En las discusiones de los grupos focales despuntó un tema que referencia a la forma en la que se muestra a la mujer en los medios de comunicación. Un amplio porcentaje de grupos consideró que la mujer es vista como objeto, como un adorno en la reproducción de imágenes. Sobre todo en la publicidad, se analiza que la mujer cumple un papel de "*mercancía*", o es vista como un negocio, pues se usa el cuerpo de la mujer para impulsar aquello que se quiera vender.

"Las mujeres hemos sido consideradas siempre como un objeto" (Mujer microempresaria waorani del Puyo).

Se cuestiona que la mujer, sobre todo en televisión y en temas de publicidad debe tener un tiempo de "*caducidad*", es decir, en estos espacios la mujer tiene un tiempo de vida útil. Debe ser joven y generalmente mestiza. Se señala que el valor de la mujer comunicadora, expuesta en pantallas, pasa por su cuerpo. Por lo tanto, las mujeres presentadoras o actrices deben someterse a cambios físicos para conseguir protagonismo, lo que significa que no importa la preparación. El enfoque de lo estético está muy marcado.

Algunas mujeres han llegado donde están, por sus cambios incluso físicos, desde ponerse senos, nalgas, quijada; que además es una tortura china que tengamos que someternos a ese tipo de cosas para asumir un papel (Mujer productora de televisión de Quito).

Mujer como símbolo sexual

Existe un exacerbado uso del cuerpo de la mujer sobre todo en publicidad. Se la presenta de forma vejatoria, utilizando el cuerpo desvinculado del producto que se pretende promocionar. Estos contenidos publicitarios presentan comúnmente a la mujer en actitudes

sexuales, expresiones pornográficas denominadas “porno chic” (López y Monferrer 2007: 221-222).

En los medios de comunicación existen múltiples detalles que colocan a la mujer en una posición de inferioridad. Por ejemplo, en radio la voz en “off” que se usa para spots o para locución de asuntos en los cuales se desempeña un papel de experto que aconseja o cuenta las características de un producto, es una voz masculina, mientras que las voces femeninas se usa para tratar de seducir (Pérez 2000).

En el estudio cualitativo realizado, la mayoría de participantes mujeres y hombres, señalan que en los medios de comunicación se coloca a la mujer como símbolo sexual: “...en cualquier propaganda la mujer debe estar desnuda para vender...”. (Mujer emprendedora de Esmeraldas).

Existe una cosificación de la mujer a través de los mensajes publicitarios, que se la pone a la misma altura, no se trata de denigrar, se trata de poner una materia al lado de otra. Si tú pones a una mujer en “bikini” en cuatro, al lado de un carro que está en cuatro ruedas ya haces una relación semántica directa de un objeto junto a otro objeto (Hombre artista de Guayaquil).

Se detalla que la mujer es expuesta desde una postura antagonista: desde un enfoque moralista, donde tiene que ser “buena”, “santa”, o todo lo contrario, debe ser expuesta como “puta”. En los anuncios, la belleza del cuerpo de la mujer es el centro de atención, donde se ratifica el rol de objeto, es un arma de seducción al consumo. Incluso se presenta un cuerpo fragmentado en distintas partes como pelo, boca, piernas, labios, lo cual la convierte en un objeto erótico de consumo sin calidad de persona. Cuando se la presenta en el rol como sujeto asume roles de encargada de la administración del hogar, del cuidado de la familia y la preocupación siempre por los demás, lo cual acentúa estereotipos (Ibíd., 214): “Hay reproducción de estéticas corporales, tanto en hombres como en mujeres. Hay programas, realitys deportivos, de competencias, con trajes ceñidos de hombres y mujeres” (Hombre locutor de Quito).

En las discusiones sobre esta problemática también se incluyó a la radio, explicando que las tendencias son distintas, pero también se generan estereotipos: si se trata de una voz radiofónica, menos grave, divertida,

incluso “*chillona*”, y se conduce un programa informativo, entonces estereotípicamente esa voz no cuadra en el espacio demandado. Las y los participantes afirmaron que si se transmite a partir de una voz grave, seria, pese a que sea una persona no conocida en el medio, se pensará que esa persona va a decir algo importante. Se afirma que la representación de la mujer no solamente es una cuestión visual sino también sonora, pues “*sonoramente también tenemos cosas instaladas*”, que forman parte de nuestra constitución como personas.

Marginación e Invisibilización.

En este espacio de análisis la mujer es considerada como inferior al hombre y subordinada a él. La utilización de roles sociales estereotipados fomentan la desigualdad de género, plasman la dependencia de la mujer con respecto al hombre y la división del trabajo remunerado por género (López y Monferrer 2007: 220).

En las discusiones grupales se mencionó que en el contenido que muestran los medios de comunicación se desvaloriza el trabajo de la mujer, la marginan y destruyen. Se la coloca en un papel secundario, destinada a tareas como lavar, planchar, cocinar y para el sexo. Además se afirma que cuando se cuenta algo, se la nombra a partir del hombre. La mujer está subsumida al hombre, la sumisión forma parte de su ser, no hay una mirada directa a la mujer, siempre se la ve a través de sus roles: “...pensamos que somos la cosa más poquita, más pequeña de la sociedad...” (Mujer comerciante de Esmeraldas)

Basándose en la diferenciación de roles, se muestra comúnmente a la mujer en tareas domésticas, anuncios publicitarios de limpieza, electrodomésticos y alimentos. Actividades que han estado desvalorizadas en el mercado, en el espacio social y laboral, por lo que no constituye una tarea que genera autonomía económica y remarca la dependencia de la mujer, lo cual propicia su invisibilización.

1.2.2 El rol de la mujer en los medios de comunicación.

Las y los participantes extendieron una crítica sobre el tratamiento de la mujer en el espacio del hogar y sobre todo en la cocina. Contrariamente se menciona que el hombre está como parte del espacio público. Según las diversas opiniones recogidas, lo único que se logra con estas prácticas es que se refuerce la rivalidad entre hombres y mujeres.

“Hablar de casas, hablar de aceites, de jabones, es hablar de una mujer, o sea utilizan la imagen de una mujer. Hablar de profesiones de carreras técnicas, de electrónica en cambio ponen imágenes de hombres” (Hombre parte de GAMMA, Cuenca).

Se cuestiona que la mujer siempre debe estar impecable, es el imaginario de mujer perfecta. Además es representada como “*chismosa*”, seductora, coqueta, hablando de temas poco importantes, y hombres investigadores, profesionales. En el espacio del periodismo, se considera que existe una necesidad de las mujeres de masculinizarse. Si no se masculinizan no tienen oportunidad. Esto exige ser “*gritonas*”, fuertes, darse su lugar, tener un tono imponente. De lo contrario si se las ve “*tibias*”, suaves y sumado a eso dirigiendo algo, no las tomarán en cuenta: “Lo fuerte e imponente tiene rostro masculino y si la mujer quiere hacer esto, tiene que asumir posturas masculinas. Como sociedad empujamos a eso” (Hombres director de radio universitaria de Quito).

También surgieron posiciones de ciertos grupos que aseguran no reconocer desigualdades. Afirman que los roles asignados son correctos y no se visibiliza un trato que disminuya u oprima a la mujer. No es el caso de la mayoría, pero es importante visibilizar que un grupo sobre todo de hombres y estudiantes universitarios de ciertos sectores consideraron positivo el rol de la mujer que se difunde en los medios, se la presenta de forma adecuada, por lo que no debe cambiar. Los roles hasta ahora establecidos son positivos y permiten mantener la estructura social, el “*status quo*”, lo cual no está mal para los que analizan esta situación. Una mujer, estudiante universitaria de Riobamba, señalaba que “Las cosas que estamos hechas para hacer, claro que los hombres pueden hacerlas pero estamos hechas para...”.

1.2.3 El enfoque intercultural de las mujeres en los medios de comunicación.

Mientras las personas mestizas de distintas regiones expresan que no existen contenidos interculturales, las personas de nacionalidades y pueblos expresan que existe discriminación hacia sus culturas, afirman sentirse usadas. Explican que se produce una ridiculización de su cosmovisión. Además, que la situación es peor para las mujeres, las mismas que en pocas ocasiones reconocen temas que les afecten como

mujeres, pues su visión y posición es más como comunidad, nacionalidad o pueblo, antes que reconocerse como un género específico.

"...llegan a las comunidades y cogen y enfocan a los niños que están mocosos, lagañosos, pata llucha...que si nos quieren dar espacio sea de una manera positiva, más no de una manera negativa" (Mujer líder política afro ecuatoriana – Ibarra).

Si analizamos los contenidos interculturales en los medios de comunicación, podemos comprender como son realizados dentro de esta lógica. Los pueblos y nacionalidades son el otro inferior, a los mismos que hay que ocultar o invisibilizar o a los que hay que "*darles diciendo*" (no se valida ni valora el idioma), "uno quiere hablar en su propio idioma y lo cortan". Si comprendemos que las culturas ancestrales son culturas orales, en donde las mujeres como los ancianos son los encargados de transmitir su cultura, el no permitir espacios en los medios que les permita expresarse, es desvalorizarlos. En el mismo sentido mostrar su cultura a través de una representación desde el mestizo, es verlos como inferiores, como si ellos no pudieran representarse a sí mismos y se tiene que intervenir para ayudarlos. Las mujeres indígenas lo entienden como una ofensa, "*nos remedan, merecemos respeto*". Estas prácticas permiten mantener una hegemonía de dominio social: "Nos utilizan como si no fuéramos humanos" (Mujer líder indígena Riobamba); "No se enfocan en la realidad...solo se enfocan en lo que llamaría la atención, no muestran las necesidades" (Mujer microempresaria Waorani).

1.2.4 Violencia de Género en los medios

La violencia de género es uno de los temas abordados dentro de los grupos focales con mayor frecuencia. Las personas en el diálogo indicaron que este tipo de programación con contenidos ofensivos y agresivos no aporta en nada a la sociedad.

Se afirma sobre la existencia de una naturalización de la violencia hacia la mujer (Cuenca – GAMMA) y esto se demuestra en el momento que se presentan los casos de femicidio como crónica roja. Estas noticias nunca tienen seguimiento, además indican que se normativiza tanto la violencia hacia las mujeres, que incluso son culpadas por ser las responsables de sufrir violencia.

En Quito se habla sobre una banalización de los temas de femicidio, ya que los medios no ponen los motivos por los que se dan los hechos y los

reflejan como asuntos pasionales, por situaciones en las que la mujer no estuvo a la altura de su hogar, o de su rol, o por ser infiel.

Las lideresas indígenas de Riobamba indican que los medios de comunicación han naturalizado de tal manera la violencia, que incluso los hombres han empezado a tener prácticas violentas hacia la mujer indígena, que antes no existían dentro de las comunidades. Al respecto, Mauro Cervino en el seminario “La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana” realizado en la FLACSO en 2004, explica sobre una de las líneas que se sostiene sobre la influencia de los medios en las audiencias es que “(...) la violencia transmitida por los medios tiende a generar un efecto mimético, de imitación, y a estimular comportamientos violentos”; “A través de la comunicación había mucho maltrato hacia la mujer, en novelas, películas”; “Los hombres aprenden a maltratar a las mujeres” (Mujer líder indígena Riobamba).

Este análisis coincide con las conclusiones a las que se llega en el texto de Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación, en donde se indica que “hay numerosos estudios que confirman que el alto índice de violencia televisiva interviene como factor importante para la determinación de conductas masculinas y femeninas violentas” (Consejos Nacionales para la igualdad, 2014: 36).

Los hombres hablan de la violencia en los medios de comunicación como un fenómeno naturalizado y expresan que se debe evitar la legitimación de estas prácticas en contra de la mujer. El análisis podría dirigirse a considerar que los medios de comunicación son un espejo social y en tal sentido muestran la violencia como también la vive la sociedad: naturalizada y aceptada. A esto se suma la dificultad de que actualmente todavía la violencia hacia las mujeres es considerada por un gran sector de la población - prestadores de servicios de atención pública como médicos y abogados - como un problema privado y por ello existe una gran tolerancia social, una naturalización del fenómeno.

1.2.5 Contenidos de producción nacional

Los contenidos que son parte de la producción nacional fueron ampliamente abordados y discutidos en los grupos focales. Existe un síntoma general de descontento frente a lo que los medios de comunicación presentan. Lo que más ha sobresalido en los distintos

diálogos tiene que ver con la mala calidad de los contenidos de la programación, la misma que llega a ser racista, homofóbica, hay presencia de chistes sexistas.

De manera general y contundente se considera que no existen buenos programas de producción nacional (Cuenca, Manabí, Quito, Riobamba, Ibarra, Guayaquil, Esmeraldas), pues se afirma que los programas no buscan educar, solamente apuntan a conseguir réditos económicos, asegurando que lo que importa para los medios es el rating, “el que tiene dinero puede difundir en los medios” (Riobamba). Este tema está ligado al uso de la imagen de la mujer, a la utilización de su cuerpo, a la cosificación; pues se trata de estrategias que elevan el rating, que logran vender, lo mismo que sucede con la amplia difusión de la crónica roja (Riobamba).

Por lo tanto, es un modelo comercial de comunicación que genera audiencias pasivas de espectadoras y espectadores acostumbrados a buscar únicamente entretenimiento (ALAI, 2009).

En este patrón de comunicación, la voz de las mujeres ha sido ausente, el espacio para evidenciar su realidad, sus demandas y derechos fue negado, pues la dinámica de estos medios masivos margina sistemáticamente a las mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas de sectores rurales, etc., negándoles su derecho a la expresión y a ocupar espacios como actores activos de la comunicación.

En los diálogos realizados se asegura que en estos tipos de medios los periodistas están atados a las normas y disposiciones de la empresa, están atados a las prácticas internas y a las jerarquías construidas, por lo que se convierten en “carne de cañón” de los medios de comunicación: “A la empresa privada no le interesa tener contenidos, le interesa tener rating y vender los productos de los auspiciantes. Lo único que importa es mantener públicos cautivos”. (Locutora de radio comunitaria de Quito). Los programas carecen de ejes conceptuales y se comenta que no existen departamentos de investigación en los medios de comunicación, que sirvan como apoyo para la producción (Quito).

En cuanto a la información que debería ser una misión de cada medio, se asegura que los temas de educación sexual son aún un tabú. Los procesos biológicos y sexuales de la mujer no se topan, sigue siendo algo prohibido. Al igual que los contenidos sobre la homosexualidad que permanecen sin ser expuestos. “Se crea un estereotipo de las cosas

que no se hablan en los medios, o de las cosas que siguen en el espacio privado” (Guayaquil). Se afirma que no se ve la “*homoafectividad*”.

El grupo de representantes comunitarios de Manabí cuestionó mucho a estos programas de entretenimiento, pues se señala que llegan a vulnerar los derechos de los pueblos y nacionalidades y distorsiona la realidad de su pueblo y sus costumbres, haciendo ver como si todos los hombres fueran machistas y agresivos.

Criticamos al programa El Compadre Garañón, que nunca nos representó como pueblo Montubio. Hubo una queja por eso de los compañeros de Guayaquil. Ese programa daba a entender que todos los montubios son así en la zona rural, yéndose encima de todas las mujeres. (Líder comunitario de Manabí).

Se dio el planteamiento de que los medios públicos no se configuran como un ejemplo de lo que debería transmitirse, incluso son peores (Cuenca), porque también tienen programación discriminatoria. En los canales públicos a las mujeres se les sigue dando un papel vergonzoso, sin proponer un cambio que marque la diferencia en cuanto a estereotipos, como se pensaba. Las discusiones revelaron que se critica más a los medios públicos porque son los que deberían constituirse en referente, pero están peor que los otros medios existentes (Quito).

1.2.6 Participación en los medios

De acuerdo con la información consignada en el Registro Público de Medios² en 2015, se evidencia que la presencia de mujeres en Ecuador, en los distintos sectores de la comunicación a nivel nacional es de 2.074 frente a 5.072 varones, de un total de 7.151 trabajadoras y trabajadoras de la comunicación en medios comunitarios, públicos y privados.

Las personas que aportaron al diálogo consideran que la participación aún no llega a ser vista como un derecho. Sin embargo, se afirma que las mujeres han alcanzado espacios que antes eran exclusivos para hombres en los medios de comunicación. Existe cada vez más un equilibrio en los espacios de participación para hombres y mujeres. Tal como indica un hombre líder comunitario de Paján- Manabí, “La mujer tiene un rol

² Catastro creado por el CORDICOM, bajo sus atribuciones asignadas legalmente. En esta herramienta los medios de comunicación de todo el país consignan información relevante para conocimiento de toda la ciudadanía.

importante en participar, ya no es como antes que la mujer estaba solo para ordenar, ahora participa en todo y eso está bien”.

Según las expresiones en los diálogos, aunque existe mayor participación femenina, siguen existiendo “*trincheras*” que son masculinas, por lo cual no se alcanza la paridad (demostrada por datos del Registro Público de Medios). Por ejemplo: mujeres que asumen ciertas direcciones o intentan entrar en determinados espacios de la comunicación son tratadas como ignorantes, sobre todo en la parte técnica. Se analiza mayor preparación de las mujeres, sin embargo aquellas que han estudiado no están en la televisión, pues para roles en pantalla se da valor al cuerpo de la mujer, quitando peso a la preparación. En este sentido el empoderamiento de la mujer en este espacio es cuestionado y pasa por la parte sexual: “...en la televisión ya no se entra por mérito o por talento, si la mujer tiene un buen cuerpo entra” (Hombre actor de Guayaquil).

Por esta razón, la mayor parte de mujeres que aportaron al debate afirmaron no sentirse representadas con las que están en los medios, sobre todo en televisión. Existe un rechazo frente a la imagen femenina de las pantallas, la cual corresponde a un referente de mujer poco o nada preparada, mujer prototipo “noventa, sesenta, noventa”, que solo logra generar vergüenza. Se exhorta a buscar mujeres indígenas, mestizas que puedan participar por su preparación, no por su “imagen física”.

1.2.7 Uso del lenguaje

Un substancial análisis del uso del lenguaje y de la importancia de la palabra lo realiza el grupo de líderes indígenas quienes indican que las radios comunitarias son las únicas que les han permitido “hablar en su propia lengua”, y les han abierto los espacios a las mujeres: “Solo las radiofónicas han dado espacio para que las mujeres hablemos” (Mujer líder indígena Riobamba).

Si comprendemos la importancia del lenguaje dentro de las sociedades como forma de supervivencia, comprendemos el por qué para las nacionalidades indígenas el poder escuchar sus voces en su propio idioma dentro de los medios de comunicación es importante ya que eso les permite mantener su cultura, su identidad. Se hace un análisis del uso despectivo del lenguaje hacia la mujer ya que utilizan un

vocabulario discriminatorio, situación que se complejiza si la mujer es afroecuatoriana o indígena.

La palabra tiene poder por ese motivo es importante analizar y revisar siempre los contenidos que se producen ya que a través del lenguaje se mantiene un *status quo* de poder y discriminación. El grupo de mujeres en Cuenca expresa que existe discriminación desde el lenguaje ya que en los medios “siempre se habla en masculino”, es decir la heteronormatividad se demuestra desde muchos espacios, uno de ellos es el lenguaje. Al respecto Simón de Beauvoir, explica cómo se han creado sociedades en donde la mujer existe a través del hombre, caso contrario se invisibiliza, “(...) el hombre se piensa sin la mujer. Ella no se piensa sin el hombre”; “él es el sujeto, él es lo absoluto; ella es lo otro” (Beauvoir, 2000: 18). Si los medios de comunicación dejan de nombrar a la mujer, a las personas LGBTI, a los pueblos y nacionalidades, lo que hacen es que estos dejen de existir socialmente, por lo tanto su identidad y su cultura deja de ser importante.

1.2.8 Las personas LGBTI en los medios.

Actores, productores, locutores y comunicadores sobre todo, abordaron la problemática que afrontan las personas LGTBI en los medios. Se expresó que los medios tienen una programación heteronormativizada, que la misma invisibiliza por completo a las mujeres lesbianas y a la comunidad gay la ubican siempre en papeles de estereotipos. “En la televisión ves gays muy comúnmente, pero no ves lesbianas, no ves mujeres que sean “homoafectivas”, porque está muy naturalizado el afecto entre mujeres pero no ves ni una insinuación de que son lesbianas” (Mujer comunicadora – Quito).

Se manifiesta que no existen espacios dentro de los medios de comunicación que permitan hablar de la homosexualidad de manera abierta y por lo tanto se la sigue entendiendo como parte de los temas tabú, que se deben quedar en el espacio de lo privado. Lo que no es “normal” no debe ser visibilizado y mientras menos se hable de ello mejor.

Se expresa que los transexuales son más aceptados que los gays, siempre y cuando “mantengan su rol femenino dentro de la sociedad”. Se explica que en teatro por ejemplo, es mucho más aceptado ver a un hombre

representando a una mujer en un papel de la obra, que ver a una mujer representando el mismo papel, ya que no se ve bien que una mujer ocupe espacios públicos. Un actor en Guayaquil señalaba que “Existe mayor valor de un hombre presentado un personaje de mujer que de una mujer presentándose”.

1.3 Cómo se ven las mujeres en los medios de comunicación

En los diálogos realizados en varias provincias, las mujeres, de manera unánime expresaron no sentirse representadas en los medios de comunicación, en la imagen que ellos proyectan sobre lo que significa ser mujer. No se ven en los medios de comunicación ni se identifican como mujeres, comunicadoras y menos como mestizas, afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transexuales.

Manifestaron sentir vergüenza de los referentes femeninos que se construyen en los medios, que vinculan a la mujer con el hogar o con roles de “sufridas”, “abnegadas”, “sumisas”, “celosas”, “chismosas” o roles vinculados al prototipo de belleza impuesta y del buen comportamiento. Las mujeres con capacidad intelectual están fuera de este espacio. La mujer es un objeto sexual y sigue estereotipada como siempre.

Se considera que las figuras femeninas en el medio periodístico que generan polémica, que utilizan tonos de voz altos e imponentes, que se muestran agresivas, que irrespetan tiempos de la entrevista; no son un referente y no rompen el esquema de los medios tradicionales, están bajo los patrones de una comunicación arcaica, que no evoluciona del espacio patriarcal.

Las mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias expresan su posición desde el espacio de la identidad comunitaria, que no está reflejada en los medios de comunicación. Al contrario señalan estar alejadas de una representación de su imagen en los medios. Afirman sentirse ofendidas pues se llega a caer en burlas, imitaciones, al punto de deshumanizarlas.

Las mujeres lesbianas no se ven en los medios, en tanto no son nombradas y lo que no se nombra no existe. La mujer lesbiana, según se aseveró, sigue siendo un tema tabú.

Se afirma que las mujeres antes que hermanas, esposas, madres, abuelas; son personas y sobre este reconocimiento se las tiene que

visibilizar en los medios de comunicación, eliminando estereotipos biológicos, de comportamiento, morales, afectivos - emocionales.

Los hombres con los que se dialogó tienen criterios heterogéneos respecto a la imagen de la mujer en los medios. Por un lado se afirma que existe mayor participación, ven a las mujeres en espacios y roles que antes no ocupaban y por otro, han expresado su rechazo a la forma en la que la mujer es utilizada, sobre todo en la publicidad. Se analiza una polarización del rol de la mujer: como objeto para fines comerciales, como símbolo sexual o como ama de casa.

Todavía existe una visión de aquello que la mujer naturalmente debe asumir. Es decir la mujer puede asumir nuevos roles, pero no puede abandonar aquellos que tienen que ver con la reproducción. No se analiza al hombre asumiendo un nuevo rol en el espacio privado, en una tarea de corresponsabilidad en la vida familiar. Además se culpabiliza a la mujer de los procesos de cosificación en los que se ha visto inmersa. Se señala que "ellas hacen eso por necesidad", la mujer se siente obligada a llevar dinero a la casa y se expone de esa manera.

Según afirman, hoy los padres inculcan el estudio en sus hijas, porque es lo que les va a sacar adelante. Se ven responsables del futuro de las mujeres de la familia y por tanto ocupan posiciones de decisión en este ámbito. El grupo familiar pasa aún por una estructura patriarcal en la cual el padre es quien determina el desarrollo y progreso de las hijas, el uso y sentido que den a sus vidas.

Conclusiones

Numerosas investigaciones han demostrado que los medios de comunicación tienen una importante influencia sobre la vida de las personas. Los medios permean los espacios sociales convirtiéndose en referentes de conductas sociales y expresiones de vida individuales. Así mismo tienen la posibilidad de impactar en los valores morales y sociales de un país.

Las y los participantes de los grupos focales evidenciaron un malestar a causa de los contenidos violentos, irrelevantes y poco educativos que actualmente se transmiten en los medios. Lo cual, si bien revela que existe un sentido crítico más desarrollado, no se ha visto una actitud de rechazo con estos formatos que ofrecen los medios, pues aún son altamente consumidos.

En el tema puntual sobre el tratamiento de la imagen de la mujer, el grupo femenino es quien ha cuestionado con mayor énfasis los contenidos de los medios; sosteniendo que están cargados de violencia y discriminación hacia su género. Las críticas a la publicidad, telenovelas y noticieros, donde se exponen escenas en las que se violenta a la mujer, se la re-victimiza y minimiza fueron las más comunes. Sin embargo, el tema sobre los roles de las mujeres en la sociedad no es algo que sobresalga en primera instancia durante las discusiones.

Los hombres identifican que existe violencia y una cosificación de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, sin embargo esta problemática no es vista como un verdadero problema de vulneración de derechos, mucho menos como un obstáculo para el adecuado desarrollo de la vida del género femenino. En el género masculino hay mayor aceptación y naturalización de la información que transmiten los medios relacionada con la imagen de la mujer. Esto se puede afirmar puesto que durante los grupos focales se cuestionó la forma en la que se denigra a la mujer. Sin embargo, a la par, se avala la cotidiana asignación de roles para el grupo femenino.

Aunque tanto mujeres como hombres reconocen problemas evidentes en la programación de los medios, las situaciones en las que se expresa la violencia simbólica, aquella que trabaja en silencio, son menos expuestas y debatidas. No existe un análisis crítico sobre las consecuencias de determinadas prácticas de los medios de comunicación, sobre el valor de determinadas imágenes y la réplica de todos estos patrones en la vida cotidiana.

Por otro lado, las mujeres indígenas y afroecuatorianas, desde el punto de vista de la interseccionalidad, enfrentan una problemática diversa y multidimensional. Su origen étnico, su situación económica, el espacio geográfico en el que viven y su condición de mujer les impide contar con mecanismos para enfrentar esta forma de discriminación compleja, que los medios de comunicación pasan por alto o utilizan como recurso para espacios de comedia, sensacionalismo y crónica roja. La forma en la que los medios representan a las mujeres indígenas y afrodescendientes ha logrado que ellas mismas se consideren con poco valor en la sociedad, que consideren que su vida es insignificante para la sociedad.

Es importante tener presente que los medios de comunicación son un elemento, de varios, que influyen en la reproducción del patriarcado. Por

esta razón es importante que la solución a esta problemática sea planteada desde diversos frentes que incluyen los sectores de la educación, la inclusión social y la comunicación, por lo que la coordinación interinstitucional es mandatoria.

Es necesario promover una difusión y empoderamiento de los derechos de los ciudadanos no solo en el ámbito comunicacional, sino también en otros espacios de la vida cotidiana, donde las relaciones con el otro género son comunes. En el ámbito comunicacional, esta difusión debe hacerse tanto en la audiencia, como en los trabajadores de la comunicación para que de esta manera se diversifique las opciones de programación y existan otras maneras de abordar temas relacionados a las mujeres y más importante aún, que se construyan propuestas de acuerdo a las diversas realidades e identidades locales.

Referencias Bibliográficas

Association for Women's Right in Development (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Revista Género y Derechos N° 9. Vista el 11 de noviembre de 2015 en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf.

Bach, M., Altes, E., Gallego, J., Pluja, M., y Puig, M. (2000). *El sexo de la noticia*. Barcelona: Icaria Editorial.

Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2012). *¿Sabías qué...? Un Glosario Feminista*. Quito: Manthra Editores.

Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. Quito: El Telégrafo.

Facio, Alda. (s/f). *Feminismo, Género y Patriarcado*. Cuaderno de Trabajo N°1. Texto disponible en <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>.

IWMF (*International Women's Media Foundation*) (2011): *Global Report on the Status of Women in the News Media*. Howard University: Washington D.C.

Lagarde, Marcela (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

López Lita, Rafael, Monferrer Estela (2007). *Publicidad, medios de comunicación y segregación ocupacional de la mujer: perpetuación y superación de los estereotipos de género y sus consecuencias en el mercado de mano de obra*. En Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales N° 67. Madrid: Solana e Hijos, A.G., S.A.

ONU Mujeres (2015), Infografía: Los derechos humanos de las mujeres, Consulta: 13/01/2016. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/12/infographic-human-rights-women>.

Pérez Oviedo, M. Del Moral, Esther (2000). *Los nuevos modelos de mujer y de hombres a través de la publicidad*. En Revista Comunicar N° 14. Oviedo.

UNESCO (2014). Indicadores de Género para Medios de Comunicación. Marco de Indicadores para Evaluar la Sensibilidad en Materia de Género en las Operaciones y Contenidos Mediáticos. París: UNESCO.

WACC Comunicación para todas y todos (2015). *Desigualdad de Género en las Noticias 1995 – 2015*. En El Proyecto del Monitoreo Global de Medios. Disponible en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/highlights/highlights_es.Pdf.

Sobre la autora

Eliana Muñoz es Socióloga con especialización en el área de Relaciones Internacionales. Tiene una especialidad superior en Derechos Humanos en la Universidad Andina Simón Bolívar. Ha trabajado y se ha formado en Género y Derechos Humanos de las Mujeres, aportando en el área de observancia de derechos, en el mecanismo de género del Estado. Se desempeñó como especialista de investigación en el Consejo de Desarrollo y Regulación de la Información y Comunicación, en Quito – Ecuador. Dirección electrónica: eliana.munoz@hotmail.com.

Discurso, televisión y discriminación: La representación ficcional de los afrodescendientes en la TV ecuatoriana

Paola Martínez - Fernanda Espinoza - Vadim Guerrero
Carlos W. Vizuete - Jorge Andrés Díaz

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

En el presente artículo se realiza el análisis de un contenido comunicacional presuntamente discriminatorio, que fue difundido el 10 de enero del 2015 en el programa *Los Compadritos*, por el medio de comunicación social *Canal Uno*, una de las televisoras de Ecuador. El análisis hace énfasis en actores, diálogos y situaciones donde se actualizan y refuerzan estereotipos como parte de imaginarios sociales sobre la población afroecuatoriana. Como fundamentos teóricos se utiliza el análisis del discurso, en particular las propuestas de Van Dijk.

Palabras clave: Análisis de Discurso, discriminación, racismo, televisión.

Abstract

The following article presents an analysis of an allegedly discriminatory communicational content broadcasted on January 10th, 2015 on the television program *Los Compadritos*, which airs on the Ecuadorian television station Canal Uno. The analysis makes emphasize on the actors, dialogues and situations where stereotypes are actualized and reinforced as part of the social imaginaries regarding the afroecuatorian population. Discourse analysis is used as theoretical basis, particularly those proposed by Van Dijk.

Key words: Discourse analysis, discrimination, racism, television.

Introducción: Ficción y comedia de situación

La ficción televisiva es un “género destinado al entretenimiento a través de la narración de relatos inventados” (Carrasco, 2010: 9) y se subdivide en varios subgéneros y formatos: la comedia de situación, la telenovela, las series dramáticas, la miniserie, el telefilme, etc. (Gordillo, 2009). *Los Compadritos*, es un programa ecuatoriano de televisión que se enmarca dentro del género de ficción y corresponde al formato de comedias de situación o “sitcom”.

Cabe mencionar que la ficción no se limita al ámbito de lo imaginario y que la forma de construir su narración plantea una dialéctica entre la realidad y lo irreal. “La ficción es el modo de presentar una historia inventada de forma que el público llegue a creerla o sentirla como una verdad momentánea” (Palacios 2001: 81), por lo que, a pesar de que su guion, sus escenarios y personajes son contruidos, la ficción usa códigos, valores y creencias de la realidad social para que el público pueda reconocerla y reconocerse en ella.

En la ficción televisiva hay un encuentro con una realidad cotidiana común y en ese sentido ejerce una función de referencia social [...] los personajes, situaciones y acciones de los programas ficcionales organizan una serie de modelos que son fácilmente imitables por parte de los telespectadores (Gordillo, 2009: 101).

La ficción, a pesar de que no pretenda representar acontecimientos históricos concretos o grupos culturales de una manera realista, “hace afirmaciones sobre hechos aunque sea de manera implícita” (Shohat y Stam, 2002: 187) y, en ese sentido, adquiere espesor social y relevancia cognitiva, ya que “las ficciones ponen en juego ideas reales no sólo sobre el espacio y el tiempo sino también sobre las relaciones sociales y culturales” (Shohat y Stam, 2002: 18). Es decir, la ficción televisiva cumple una función clave en la construcción y reconstrucción de la identidad cultural de una sociedad. De tal manera, la ficción televisiva tiene repercusiones concretas en la realidad social.

Ahora bien, la comedia de situación construye sus personajes haciendo uso de estereotipos y valores ampliamente compartidos en la sociedad, por lo que presenta un conjunto “de personajes estereotipados, con un comportamiento esquemático y repetitivo:

roles bien marcados que siempre llevan consigo un modo de hacer redundante” (Gordillo, 2009: 111), transmitiendo a través del recurso humorístico, una serie de códigos, valores y creencias de la realidad social. Por lo que, autores como Beeman (2000) o López (2008), no consideran al humor como un elemento apolítico y de implicancia menor, ya que permiten transmitir determinados imaginarios e ideologías que perpetúan las relaciones de poder en las que se basa una sociedad.

Tal como pasa con la ficción televisiva, la influencia del humor rebasa el contexto lúdico en el que se genera, ya que las ideologías subyacentes a sus representaciones permean en el imaginario social y, en determinadas ocasiones, naturalizan determinadas ideologías, algunas de las cuales pueden perpetuar y reforzar la discriminación hacia determinados colectivos sociales. Recordemos que entre más sutil y camuflado sea el mecanismo mediante el cual se ejerce la violencia simbólica, mayor será su eficacia (Bourdieu, 1990). En este sentido, determinadas formas de humor, aparentando inocencia y ludicidad, pueden convertirse en mecanismos eficaces para lograr la naturalización de ideologías discriminatorias (Sáenz, 2013).

1. Los Compadritos: argumento y estructura

El programa *Los Compadritos* se desarrolla en el recinto *La Estacada*, su argumento, en el capítulo analizado, inicia con el hallazgo, por parte del compadre Kalavera, de un medallón de oro. Emocionado, se dirige donde el compadre Dulio, quien le demuestra que el medallón no es del material esperado, por lo que el compadre Kalavera pide al compadre Plutarco llevarlo a la recicladora. Más tarde, el compadre Dulio se entera que el medallón que botaron es el “medallón maldito”, el cual al contacto con la luz solar destruiría el planeta. Los compadres Dulio y Kalavera avisan a los demás sobre la maldición del medallón, todos se dirigen a la recicladora a buscarlo, sin encontrarlo, desesperados y ante la inminencia de la destrucción del planeta se disculpan unos a otros por errores cometidos en el pasado. En medio de la tristeza, aparece el compadre Plutarco con el medallón, quien al haberse quedado dormido no lo botó ni lo llevó a la recicladora. El capítulo finaliza con la alegría de todos debido a que el mundo no se va a acabar.

2. Análisis textual

El primer fragmento corresponde al diálogo entre la comadre Remedios y el compadre Tulio. La escena comienza con un primer plano de un árbol y se escucha al compadre Tulio quejándose de dolor de estómago por haber comido maní. La comadre Remedios se acerca al árbol y golpea el tronco simulando hacerlo ante una puerta:

- Remedios: "El moreno tiene que tener esa vaina que me pidió la Troyass. Voy a preguntarle a ver shi. (Efecto de sonido – golpear puerta) ¡Ah moreno! (Efecto de sonido: Chillidos de mono), ¡Ah Tulios!
- Tulio: *¿Cómo que moreno?* (grito de Tarzán) ¡Negro soy! ¿Quién es?
- Remedios: *Ay negro, soy yo.*
- Tulio: *¿Pero quién?*

Aquí se puede apreciar la utilización de frases como "El moreno", "¡Ah moreno!", que hacen referencia al color de piel del compadre Tulio, identificándolo a partir de esta característica. El compadre Tulio contesta: "¿Cómo que moreno? ¡Negro soy!", respuesta que indica una reivindicación del término negro, aprendido y apropiado a lo largo de los siglos a partir de un sentido de pertenencia al grupo, como un reconocimiento de su identidad.

Cabe mencionar que, en un intento por reconocer los derechos del pueblo afroecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador de 2008, eliminó el concepto de negro debido a su carácter racial, e introdujo los términos "afroecuatoriano o afrodescendiente" con el objetivo de dimensionar el carácter étnico e identitario de la diáspora africana en el mundo (Antón, 2010). De manera que la utilización del término corresponde a una decisión lingüística y, más allá aún, a una decisión política, que parte del principio de generar una nueva identidad marcada por la búsqueda de igualdad y de un nuevo reconocimiento social y cultural.

Por otra parte, la utilización de efectos de sonido como gritos de mono y el llamado de Tarzán que se escuchan mientras el compadre Tulio se encuentra sobre el árbol; así como las risas que se puede apreciar cuando este personaje entra en escena con un papel higiénico en la cintura, a manera de cola, hacen referencia simbólica a un hombre-mono, es decir, se representa al compadre Tulio como un hombre animalizado, identidad que se refuerza con el hecho de que este personaje vive en

una casa sobre un árbol.

La segunda escena comienza cuando el compadre Dulio le comenta al resto de los personajes que el compadre Kalavera tiene el medallón maldito:

- Tulio: *¿Pero bueno compadre qué tenemos que hacer?*
- Dulio: El Kalavera tiene el medallón.
- Kalavera: Yo sabía que era indispensable para todos ustedes.
- Tulio: Agilicemos compadre. (Tocando al Compadre Kalavera)
- Kalavera: *¡Me roban, me roban!*
- Voz en off: *¡Cógelo, cógelo!*
- Tulio: Oye *¿Cómo que cógelo? ¿Qué? ¿Acaso me han visto qué? ¿La cara de ladrón? ¡No me contesten!*

En este fragmento se aprecia que los actores, cuando encuentran al compadre Kalavera, lo jalonean y buscan el medallón en su ropa, sin recibir ninguna reacción negativa por parte del mismo; sin embargo, cuando el compadre Tulio realiza la misma acción, el compadre Kalavera grita “¡Me roban, me roban!”, frase que no tiene un sentido textual, ya que el compadre Tulio no lleva un arma o elemento amenazante, ni ejerce violencia como para que dicha acción implique un acto de delincuencia. Además, la expresión “¡Cógelo, cógelo!”, también es utilizada para referirse a una persona que está huyendo, pero el compadre Tulio no se encuentra corriendo o huyendo, por lo que esta frase denotativamente es ambigua. Ante esta expresión, el compadre Tulio da un paso adelante y se dirige a los espectadores: “¿Cómo que cógelo? ¿Qué? ¿Acaso me han visto qué? ¿La cara de ladrón?”, expresiones que demuestran el asombro por parte de Tulio debido al hecho de que, lo “cojan”, presumiblemente por “ladrón”, de acuerdo al co-texto referencial.

En esta escena, se puede ver que el compadre Tulio añade a su respuesta “¡No me contesten!”, expresión que se acompaña del gesto de alargar los brazos y abrir las manos para detener la respuesta del público al que se está dirigiendo. Esta expresión implica un tácito reconocimiento y a la vez rechazo a una contestación que se sabe es positiva, es decir, el actor se da cuenta de que la respuesta por parte del

público será que sí le han visto “la cara de ladrón”, por eso la evita. En este sentido, las frases mencionadas así como los sonidos de mono y los gritos de Tarzán, configuran, de manera sutil, un sentido de asociación y relación entre estas acciones y el color de piel del compadre Tulio como “afroecuatoriano”.

En el tercer fragmento, la escena empieza con la manifestación de tristeza de los personajes al no encontrar el “medallón maldito” en la recicladora. Se quejan también de que se han ensuciado y que las moscas les siguen:

- Compadre Kalavera: Lo peor de todo es que de tanto buscar hemos salido hasta sucitos.
- Dulio: Oiga si hasta las moscas nos están siguiendo (efecto de sonido moscas).
- Remedios: No, la plena pero aquí el que salió más sucio, *ashi más mugrosito y negrito es este man*, el Tulios (efecto de sonido risas).
- Tulio: Oigan no, no, si yo no busqué (efecto de sonido).
(El resto de actores y actrices al unísono: Ahhh ah ah).
- Compadre Tulio: *¿Qué me habrán querido decir?*

En este diálogo, la comadre Remedios afirma que el compadre Tulio es quien “salió más sucio, mugrosito y negrito” después de la búsqueda en el centro de reciclaje, actividad que el compadre Tulio no realizó, por lo que esta condición de sucio, mugroso o negro, no se estaría estableciendo porque tenga su ropa o manos en las condiciones mencionadas.

Por otra parte, cuando el compadre Tulio dice “Oigan no, no, si yo no busqué”, todos los demás actores lo miran de pies a cabeza, esta mirada se traduce en que los demás compadres no diferencian entre la suciedad y su color de piel, lo cual refleja una asociación entre su origen étnico y la suciedad, lo que viene a reforzar, la incorporación sutil de la representación de lo “sucio” con la población afroecuatoriana.

Cabe mencionar que, en una toma intermedia, mientras los personajes buscaban el medallón en la recicladora, el compadre Tulio aparece sentado y se limita a dirigir al resto de personajes, indicándoles dónde y cómo buscar.

En el cuarto fragmento, los personajes, desesperados porque al no encontrar el medallón el mundo se va a acabar, comienzan a confesar errores del pasado y a pedir perdón por ellos. En este contexto, el compadre Tulio menciona:

- Tulio: Bueno compadres, ustedes también a mí discúlpenme porque yo siempre les robé (Efecto de sonido: chillido de mono).
- El resto de actores y actrices al unísono: *¿Qué?*
- Compadre Tulio: Eeh, ...les robé, este, su risa, a veces, cuando no querían reírse.

En esta escena, el compadre Tulio interviene reconociendo que ha robado a sus amigos y les pide perdón, indicando finalmente que lo que les robó fue su risa cuando no querían reírse, acepción que formaría parte de una metáfora, que al referirse a robar risas, le otorga nuevamente el rol de ladrón. En esta estrategia discursiva, si bien, gracias a una inversión semántica, Tulio neutraliza el significado de "ladrón" que él mismo se auto atribuye, el sentido final para el espectador es el contrario. En otras palabras, el sentido para los demás actores ya no es disfórico pues, finalmente, Tulio ya no es un ladrón propiamente sino que el significado del término se atenúa y se transforma en un sentido eufórico, puesto que, según dice, él ha robado sonrisas, un dispositivo semiótico gracias al cual su aceptación en el grupo continúa. Para el telespectador, por el contrario, el sentido prevalente es que el actor afroecuatoriano termina reconociendo que es, en sentido propio, un ladrón, un rasgo semántico que viene a articularse con el rasgo "animalidad" señalado previamente y que en el diálogo anterior se reitera gracias al efecto de sonido que asocia al personaje con los monos.

A pesar, pues, de que en el marco de un código humorístico se aclare que lo que se robó fue la risa, los elementos semánticos desarrollados durante el programa fortalecen el sentido ofensivo de la palabra, lo cual se refuerza con el efecto de sonido que relaciona el acto de robar con este animal, articulándose así una isotopía de animalización y creando un imaginario del compadre Tulio como alguien que es ladrón y primitivo.

En síntesis, se puede observar que, a lo largo de los cuatro fragmentos analizados, a través de un juego de palabras, el humor y la ficción, se asoció de manera sutil, al personaje compadre Tulio con lo negro, lo moreno, lo primitivo, lo ilícito y lo sucio. Esta constelación de atributos semióticos, como se verá, se articulan para reforzar y legitimar un estereotipo discriminatorio.

3. Representaciones del compadre Tulio

La primera caracterización del personaje analizado es su condición de afrodescendiente, a quien se lo llama en referencia a su color de piel como: “El moreno”, “Ah moreno”, “¡Ay negro!”, “Caíste negro”, en lugar de utilizar su nombre. Así mismo, los efectos de sonido de gritos de mono y de Tarzán, así como las risas en *off* que se escuchan cuando el compadre Tulio aparece en escena, con un papel higiénico en la cintura a manera de cola, hacen referencia simbólica a un hombre-mono, representándolo como un hombre animalizado, identidad que se refuerza con el hecho de que vive en una casa ubicada sobre un árbol.

Otra expresión que se escucha en el programa es “cuando estás muerto de hambre ahí si vas a la caleta a pedir comida”, enunciado que relaciona la falta de recursos con el personaje. En cuanto a las bromas hacia este personaje, se basan en menciones que hacen referencia a una persona que tiene como característica robar, configurándolo como alguien peligroso, no digno de confianza, como un ladrón. Por su parte, el efecto “chillido de mono”, articula un sentido de animalización, creándose así una configuración del compadre Tulio como alguien que es ladrón y primitivo.

Por otra parte, cuando se afirma que el compadre Tulio está “sucio y mugrosito” sin haber buscado en la recicladora, se incorpora la asociación de lo sucio con su color de piel, lo cual refleja de manera indirecta una asociación entre su origen afroecuatoriano y la mugre o suciedad.

Este conjunto de elementos configuran de manera cómica al personaje Tulio como ladrón, holgazán, sucio, primitivo y animalizado, características que no se repiten en los otros personajes; es decir, la representación del compadre Tulio se hace con base en la connotación de este conjunto de elementos semánticos que, de manera sutil, dan cuenta de un sentido diferencial que regulariza ciertas formas de ver a personas de origen afrodescendiente.

4. El estereotipo afroecuatoriano

Históricamente en Ecuador se ha configurado un estereotipo negativo hacia la población afrodescendiente, sobre la base de representaciones estigmatizantes que contribuyen a fomentar modos de intolerancia, prejuicio y discriminación hacia esta población. Una de las causas del racismo contra los afroecuatorianos está en el hecho de que la sociedad ecuatoriana aún no se desprende de las secuelas heredadas

del período colonial esclavista, se mantiene resistente en los falsos imaginarios identitarios construidos a partir de la pirámide racial que coloca al “blanco” como el referente supremo de la nación. Producto de esta condición de prejuicio racial, recaen sobre las comunidades afrodescendientes urbanas señalamientos y estereotipos que denigran sobre sus valores culturales y sus manifestaciones estéticas y simbólicas (García Serrano, 2013: 207). Así se generan bromas, risas y desprecio mediante comentarios e imágenes estereotipadas, altamente negativas basadas en su color de piel, a través de las cuales, se denigra a este colectivo. En este sentido,

En el imaginario social, el afrodescendiente es encasillado dentro del estereotipo de la ilegalidad y la delincuencia. Es considerado como un ser vago y apto para el deporte, el baile y el folclor (...). Los blanco/ mestizos creen que el afrodescendiente pertenece a la naturaleza y que por su condición es bárbaro y primitivo (Quinteros, 2013: 86).

El racismo y el estereotipo se autoalimentan y utilizan la esencialización y la caricatura de los rasgos atribuidos al “otro” para fijar permanentemente la diferencia y crear claras divisiones entre los grupos privilegiados y los “otros”, los excluidos e indeseables (Madany, 2000). Según Van Dijk “El racismo es un sistema de dominación, de abuso de poder étnico. No es natural sino una construcción social del grupo dominante para ejercer, mantener y legitimar su dominación y la desigualdad social” (2015:111).

En Ecuador, los estereotipos frente a la población afroecuatoriana han llegado a naturalizarse y se logra evidenciar en comportamientos y actitudes de la vida cotidiana.

Este fenómeno se encuentra tan arraigado que el afroecuatoriano se siente discriminado en hechos que aparentemente son simples pero que en realidad merman su autoestima y lo hacen sentirse inferior. Lo sienten cuando viajan en el bus y los blanco/mestizos no quieren compartir el asiento con ellos, cuando la señora que camina por la misma vereda que el afrodescendiente agarra fuerte su cartera y cruza la calle (...) (Quinteros, 2013: 87).

En este contexto, tanto el lenguaje de sentido común como el humor se convierten en efectivos mecanismos de reproducción y naturalización de esta representación hacia el pueblo afroecuatoriano. Así mismo,

los medios de comunicación han contribuido en la reproducción del mencionado estereotipo. “Las imágenes de la prensa sobre los afroecuatorianos oscilan entre la admiración de algunas estrellas deportivas y del entretenimiento y los estereotipos sobre la violencia innata de los afrodescendientes” (De la Torre y Hollenstein, 2010: 22). En los medios televisivos “el típico negro es el negro tonto, el negro ladrón, el negro que no puede expresarse bien, que todo lo hace mal” (De la Torre y Hollenstein, 2010: 34).

En síntesis, históricamente en el país se ha desarrollado una representación negativa y estereotipada del afroecuatoriano como peligroso o delincuente, salvaje o primitivo, pobre y ocioso, exaltando sus cualidades para el deporte y la danza, como una continuación de la construcción colonial del otro, que reduce a este colectivo al folklore y a su supuesta propensión al crimen.

Teniendo en cuenta los elementos históricos y conceptuales sobre el proceso de configuración del estereotipo hacia la población afroecuatoriana, así como la caracterización del personaje analizado, se puede determinar que este personaje se construye con base en representaciones negativas y estereotipadas de la población afrodescendiente, las mismas que reproducen un imaginario social excluyente basado en prejuicios y estereotipos raciales que pone en posición de inferioridad a la población afroecuatoriana.

Conclusiones

El formato del programa “Los Compadritos” corresponde al de comedia de situación o *sitcom*, presenta un conjunto de personajes estereotipados, con un comportamiento esquemático y repetitivo, transmitiendo una serie de códigos, valores y creencias sobre la realidad social del Ecuador.

El capítulo analizado presenta frases, sonidos, música, bromas, etc., que representan al compadre Tulio como: ladrón-bandido, sucio-mugroso, primitivo-animalizado, representaciones que tienen como base su color de piel, las cuales refuerzan estereotipos sobre la población afrodescendiente.

La transmisión de la serie “Los compadritos” en un medio de comunicación televisiva a nivel nacional, reproduce masivamente a través de la comedia y el humor, un discurso estereotipado, que

transfiere a los telespectadores formas “naturalizadas” de percibir al colectivo afrodescendiente, grupo étnico que históricamente ha sido excluido e invisibilizado, perpetuando de esta manera procesos de estigmatización hacia dicho colectivo, por lo que se encuentra que el contenido comunicacional analizado es discriminatorio por razones de etnia.

La utilización del humor es un recurso que aprovecha su aceptabilidad social, su estructura lúdica y su aparente “inocencia simbólica” y su consecuente inocuidad para crear, difundir y perpetuar asociaciones automáticas de valores, rasgos e imaginarios sociales con grupos e individuos, un mecanismo que aprovecha factores históricos de dominación que aún perviven en sectores sociales y que a menudo se refuerzan a través de los medios.



Referencias

- Antón, J. (2010). *La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Cepal. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/42700/w368afrodescendiente.pdf>
- Beeman, W. (2000). "Humor". *Journal of Linguistic Anthropology*. Vol. 9 (1-2): 103-106.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Carrasco, A. (2010). *Teleseries: géneros y formatos. Ensayo de definiciones*. Disponible en: https://mhcommunicationsjournal.files.wordpress.com/2010/07/09_2010_angel_carrasco1.pdf
- CIESPAL (2014). *Imaginario estereotipados y discriminatorios en series costumbristas montubias. Mi recinto y Los compadritos*. Quito: CIESPAL. Disponible en: <http://www.olacom.org/index.php/investigaciones/2724-mi-recinto-y-los-compadritos-imaginarios-estereotipados-y-discriminatorios-en-series-costumbristas-montubias>
- De la Torre, C. & Hollenstein, P. (2010). *Los medios de comunicación y la población afroecuatoriana Período considerado: 1996-2009. Proyecto Regional "Población afrodescendiente de América Latina": Panamá*. Disponible en: http://www.afrodescendientesundp.org/FCKeditor_files/File/AFRO_ECUADOR_MEDIOS.pdf.
- García, F. (2013). *Geografía de la exclusión y negación ciudadana: el pueblo afrodescendiente de la ciudad de Guayaquil*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130721122330/Fernando_Serrano.pdf
- Gordillo, I. (2009). *La hipertelevisión: géneros y formatos*. Quito: Ediciones Intiyan.
- López, S. (2008). "Humor y poder. Una afinidad comunicativa en el contexto social". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador. (2010). *Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión étnica y Cultural 2009- 2012*. Quito. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001879/187968s.pdf>
- Palacios, M. (2001). *Historia de la televisión en España*. Barcelona: Gedisa.
- (2007): *Proyecto Media: televisión*. Ministerio de Educación y Ciencia. Disponible en: <http://recursos.cnice.mec.es/media/television/index.html>.

Programa Corredor Cultural Caribe (2013). *Boletín Afrodescendencia en Costa Rica: Sociedad Multiétnica y Pluricultural*. N° 3. Disponible en http://www.mcj.go.cr/red_cultural/corredorcaribe/boletincaribe/boletin03afrodescendencia.pdf

Quinteros, A. (2013). *Análisis de la enunciación en el discurso excluyente: estudio de caso del programa Mi Recinto*. Quito: FACSO.

Raigier, J. (1999). "Mami, ¿qué será lo que quiere el negro?: representaciones racistas en la revista Vistazo. 1957-1991". *Revista Iconos*. Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/sfracrahier.pdf>.

Sáenz, A. (2013). *El poder del humor y el humor del poder*. Disponible en: http://zero.uexternado.edu.co/z3r0-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2012/08/38-Andr%C3%A9s-S%C3%A1enz-Pe%C3%B1as_-El-poder-del-humor-y-el-humor-del-poder1.pdf

Shohat, E. & Stam, R. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación. Crítica del pensamiento eurocéntrico*, Barcelona: Paidós Comunicación.

Van Dijk, T. (2015). *Racismo, discurso y política*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Disponible en: < http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_det.asp?id=179>

Sobre los autores

Ana P. Martínez es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magister en Comunicación por la Universidad Andina Simón Bolívar y Especialista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Fernanda Espinoza es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador y Analista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Vadim Guerrero es Licenciado en Antropología Aplicada por la Universidad Politécnica Salesiana y Analista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Carlos W. Vizúete es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magister en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Ecuador y Especialista de Insumos Cognitivos del CORDICOM.

Jorge Andrés Díaz es Sociólogo de la Universidad de Caldas, Colombia. Magister en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Ecuador. Fue Director de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

Las representaciones del Sur de Quito, Ecuador, en medios impresos: el caso del desbordamiento del río Congo

Carlos W. Vizuete C.

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

Según datos actuales, el 36% de la población del Distrito Metropolitano de Quito habita en el sur de la ciudad. Varios estudios sobre el Sur de Quito señalan que las dinámicas, formas de vida, procesos de ocupación y por consiguientes los imaginarios y autorepresentaciones de sus habitantes se definen a partir del reconocimiento de las diferencias y similitudes con los otros sectores de la ciudad (centro, norte y valles aledaños de la ciudad). El presente artículo propone una mirada reflexiva a la producción de contenidos y procesos de representación que se evidencian en cuatro medios de comunicación impresa con respecto al Sur de Quito y sus habitantes.

Palabras clave: Representaciones, medios, Sur, Quito, río Congo.

Abstract

According to current data, 36% of the population of the Metropolitan District of Quito, lives in the south of the city. Several studies on this are of the city point out that the dynamics, way of life, processes of occupation, and consequently, the imaginaries and self-representations of the inhabitants of the aforementioned zone define themselves based on the recognition of the differences and similarities with other areas of the city (downtown, northern area, and the adjacent valleys of the city). This article proposes a reflexive look at the production of contents and processes of representation evidenced in four different print journals regarding the south of Quito and its inhabitants.

Keywords: Representations, print media, South of Quito, Congo River.

Introducción

Habitar el Sur de Quito es atestiguar los diversos procesos de segregación socio espacial y su respectiva naturalización³. Conclusión que aparece tras varios años de reflexión alrededor del proceso de constitución, conformación, conflictividad, fenomenología y representaciones de este vasto territorio.

Entendemos por segregación a la capacidad que tiene un grupo humano para *“establecer una distancia espacial y social entre una parte y el resto”* (Schteingart, 2001:17). Existen diversos tipos de segregación entre las cuales destaca la *“segregación activa”* que es producida desde la elección y constantemente *“aplicada a grupos étnicos y más pobres, a consecuencia de la estigmatización y rechazo por parte de sectores dominantes”* (Schteingart, 2001:17).

La revisión de la teoría existente y de los planes territoriales establecidos para la ciudad de Quito desde 1950 hasta la actualidad evidencia que el Sur de Quito es un espacio de segregación. Situación que se confirma en testimonios y archivos que corroboran dicha configuración del Sur.

Para definir algunos elementos del fenómeno de la segregación se hizo necesario partir de una interrogante: *¿Cómo se evidencia la segregación socio espacial del Sur de Quito en los medios de comunicación?*. Dicha interrogante se genera tomando en cuenta que los medios de comunicación refuerzan opiniones sobre personas y espacios que aparecen representadas en sus publicaciones. Por lo tanto, el presente artículo analiza y reflexiona sobre los procesos de representación que la prensa escrita mantiene para con el Sur de Quito y sus habitantes. La extensión del trabajo se centra en las publicaciones y coberturas que los medios de comunicación impresa dieron al desbordamiento del río Congo⁴ ocurrido en el Sur de Quito el 17 de abril del 2015.

Se pretende analizar las informaciones y noticias que se publicaron sobre el caso y cómo se realiza los procesos de representación en cada una de ellas. Es importante destacar que el presente escrito es parte de una investigación a profundidad en marcha sobre el espacio. Para su

3 Concebir una situación o acción como algo generado naturalmente o que siempre se ha desarrollado de la misma manera.

4 El río Congo se origina en las vertientes del sector de Caupicho ubicado kilómetros más arriba. En su origen se le llama quebrada Caupicho. Recoge las aguas servidas de los barrios ubicados en la loma del sector del Troje. Sus aguas descienden de sur a norte y desembocan en el río Machángara.

realización se utilizó el análisis de contenido como principal fundamento. Dicho proceso fue aplicado a las publicaciones impresas en los días comprendidos entre el 17 y el 21 de abril de 2015 de los medios de comunicación social: *El Comercio*, *La Hora*, *Últimas Noticias* y *El Telégrafo*. Para determinar las características cualitativas de las publicaciones se utilizaron las categorías de “*segregación urbana*” y “*representación*”.

1. La segregación urbana

La segregación urbana tiene explicaciones tanto estructurales como individuales. Así se establece que “entre las primeras se pone énfasis en las estructuras económicas y sociales de las ciudades –mercado de trabajo– que incide en el comportamiento del mercado del suelo y la vivienda y en los precios de los mismos” (Schteingart, 2001:18). Esta condición permitiría que se genere una “jerarquización urbana que refleja la división en clases o grupos de la sociedad” (Schteingart, 2001:18). En cuanto a la explicación individual de la segregación urbana esta se relacionaría con las preferencias que tiene las personas y sus familias para elegir y seleccionar los espacios en los cuales puedan habitar con base en los precios disponibles en el mercado (Preteceille, 1997).

La comprensión de la segregación y sus efectos en la ciudadanía que habita en el Sur de Quito, permite identificar las diversas formas a través de las cuales dicho fenómeno ha sido naturalizado. En la actualidad, en el Sur de Quito habita el 36% de la población del Distrito Metropolitano y en varios estudios sobre esa zona se ha determinado que los imaginarios y autorepresentaciones de sus habitantes se definen a partir del reconocimiento de diferencias y similitudes con los habitantes del centro, sur y norte de la ciudad. Más adelante se establecerá la configuración del Sur de Quito como un espacio de segregación.

2. Las representaciones sociales

Las representaciones sociales son modos de interpretación y producción de sentido, correspondiente a una persona o grupo de personas, es decir, “*fenómenos específicos que se relacionan con una manera particular de entender y comunicar - manera que crea la realidad y el sentido común*” (Moscovici, 1984: 3). En este sentido,

Las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales sintetizan dichas explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común (Chourío, 2012: 201).

La representación social es una de las principales inquietudes en los análisis comunicacionales debido a que en su accionar deben atender a la construcción de imágenes, textos visuales o escritos que esquematizan la realidad. Para lograr comunicar un acontecimiento o hecho deben seleccionar qué se va a mostrar, cómo y de qué forma se lo hará, estableciendo un *"conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originados en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales"* (Moscovici, 1981:181). Es importante destacar que las decisiones de lo que se publica o no se basan en:

[...] una serie de criterios: su interés como noticia, la familiaridad del espectador, las convenciones, costumbres, su valor como entretenimiento, motivo, punto de vista, etc. Es importante tener conciencia que las selecciones no se hacen sin prejuicio y, consecuentemente, que las imágenes que resultan de tal proceso de selección tampoco están libres de prejuicio (Quin, 1996: 225).

En este sentido, los medios de comunicación "entre muchas otras manifestaciones materiales de la cultura, hacen circular significados a los que acceden determinados grupos sociales como fuentes de información, a los cuales se asigna un sentido propio" (Rodríguez, 2009: 23). De ahí que sea importante identificar las formas en las cuales se representa al habitante y al sector Sur de la ciudad, pues "la circulación abundante y constante de informaciones parciales, contradictorias o contrastantes en las sociedades contemporáneas impele a los actores sociales a pronunciarse sobre objetos más o menos desconocidos" (Rodríguez, 2009: 23). Por lo tanto, los medios de comunicación refuerzan las opiniones generales de las personas y, a su vez, sirven para:

[...] definir el contenido del estereotipo para su público, recurriendo a la presentación y repetición de representaciones coexistentes. El contenido del estereotipo que aparece en los medios viene de la interpretación social

de un grupo. Estas interpretaciones son invariablemente negativas, y parece ser que el estereotipo emerge a través de estas evaluaciones negativas (Quin, 1996: 226).

Hay que destacar que “nos encontramos ante representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de mutuo interés o cuando se hace eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés por quienes controlan los medios de comunicación” (Farr, 1986). Es decir, los procesos de construcción de representaciones sociales surgen o se mantienen principalmente de elementos estimulados por múltiples publicaciones mediáticas que a su vez parten de percepciones particulares y de intereses individuales afines al mercado informativo.

Para tener una visión global y determinar los procesos de representación es necesario establecer la contextualización del espacio, el lugar y los hechos ocurridos en el desbordamiento del río Congo.

3. El lado Sur de la ciudad

Las experiencias de vida en la ciudad de Quito varían según el lugar donde se habita. Así podemos encontrar un Quito moderno, un Quito colonial, un Quito en expansión, un Quito popular, un Quito transeúnte, un Quito turístico, entre otros. Debido a la diversidad de sus habitantes, y a pesar del alto sentido de individualidad que tiene el habitante de la ciudad, la confluencia y encuentro a través de diversas prácticas colectivas establece un tejido de relaciones sociales donde se conjuga todo tipo de expresiones culturales (Santillán, 2011:169). Esta característica es lo que le hace especial a la capital ecuatoriana.

La morfología de la ciudad es alargada con un estrecho centro histórico, en todas las direcciones se pueden evidenciar características únicas para cada sector. Basta con cruzar la ciudad de norte a sur, o viceversa, para observar las diferencias y encontrar, expresadas de múltiples formas, las diversidades. El material analizado es elaborado a propósito de una tragedia ocurrida en el Sur de Quito, por lo tanto, más que hacer una comparación entre norte y sur, nos interesa cualificar el campo desde donde se referencian los medios de comunicación.

El Sur crece alrededor de la centenaria vía del tren que sale para la costa ecuatoriana. Es un vasto territorio constituido por diversos procesos de migración desde las provincias, poblados del Ecuador y del mundo. Según



Imagen: Mapa de la ciudad de Quito. Adaptación sobre gráfica de Municipio de Quito.

el censo del 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, el Sur de Quito está habitado por aproximadamente 742.065 personas. Debido a su proceso de expansión, sus límites se extienden constantemente; por lo tanto, los referentes de delimitación del Sur de Quito son al norte el Panecillo, al sur el cantón Mejía, al oeste los colosos Pichinchas y el extinto volcán Atacaso y al este el cantón Rumiñahui. A las *"espaldas de la Virgen del Panecillo"*⁵ se extiende un territorio con más de 400 barrios distribuidos en dos administraciones zonales: Eloy Alfaro y Quitumbe, la primera está consolidada y la segunda en constante construcción.

El crecimiento y expansión del sur de Quito se dio por diferentes procesos de migración interna, resultado de varios factores, pero principalmente del proceso de modernización, el cual *"desató*

5 La Virgen del Panecillo, también conocida como Virgen de Quito por el nombre de la escultura en la que está inspirada, es un monumento colocado en la elevación del mismo nombre desde 1975, en el Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador. El Panecillo es una elevación con forma de un pan pequeño que se encuentra emplazada en pleno centro de la urbe y sirve de telón de fondo al Centro Histórico. La Virgen del Panecillo mide 30 metros y 11 más si se suma la base, "ocupa el lugar número 58 entre las estatuas más altas del mundo, superado incluso al famoso Cristo Redentor de la ciudad de Rio de Janeiro. Es además la escultura de aluminio más alta del planeta" <http://megaconstrucciones.net/?construccion=virgen-panecillo#ixzz48CQizo6E>

fuerzas que promovieron la urbanización, el reforzamiento y la ampliación de las ciudades y de su papel en la sociedad y en la economía y la migración del campo a la ciudad” (Rodríguez y Busso, 2009: 28)⁶. Calero, en su tesis sobre “La Parroquia Quitumbe” (2009), evidencia este fenómeno. En uno de los testimonios de su tesis sobre la Parroquia Guamaní se puede evidenciar el proceso de expansión y habitabilidad de este sector de la ciudad:

Aquí en Quitumbe, somos gente de provincias más que de la misma ciudad, de la capital ¿el por qué se conformó así? Es porque antiguamente había el terminal terrestre en la Villaflora⁷, entonces toda la gente de las provincias que venía en los buses veía los letreros de venta de terrenos que aquí ponían, y como para el norte era bien caro irse, se iban quedando por aquí mismo (testimonio de Don Jorge Guerrero, la Arcadia, Quito, Agosto de 2008, en Calero, 2009: 64)

Es decir, para 1980, año en el que se puede ubicar una masiva ocupación del suelo en el Sur, amplias franjas de terreno, antes haciendas, eran divididas, compradas, ocupadas, traficadas y finalmente ofrecidas a las personas que venían a la gran ciudad. Esto se evidencia en diversos estudios de la zona, donde los testimonios de los pobladores del Sur de Quito muestran que el fenómeno de la segregación socio espacial ha señalado a los diversos sectores de esta zona como espacios marginales que fueron construidos y adecuados a partir de la lucha e iniciativa de sus habitantes (Vizuete, 2013). Es en estas circunstancias en las cuales, paulatinamente, se fueron ocupando los sectores y elevaciones aledañas al Beaterio.

Hasta la actualidad se puede evidenciar en el Sur de Quito que su crecimiento se debate entre la legalidad o ilegalidad. Son considerados legales los sectores que han sido planificados, construidos y habitados a la luz de las ordenanzas municipales, la legislación vigente y que han logrado legalizarse como tales; e ilegales, aquellos sectores que son edificados mediante la apropiación de tierras, espacios, tráfico o venta ilegal de tierras (Vizuete, 2013).

6 Los registros evidencian que para 1980 la proliferación de barrios en las periferias de la ciudad de Quito, aloja a más de 22.200 nuevas viviendas; es decir, se da un crecimiento del 512% con respecto a 1978 (Municipio de Quito, 1980: 203).

7 Explícitamente estaba ubicado en el sector “El Recreo”, donde ahora es la estación del trole y frente al centro comercial del mismo nombre.

La experiencia urbana al Sur de Quito es diferente, en partes caótica y en otras con un orden en construcción, sin embargo, quienes habitamos en el sector sentimos las disconformidades y ausencia de espacios para el desarrollo social y emotivo. Por lo general, muchos de los espacios del Sur de Quito:

[...] no cuentan con los servicios y equipamiento necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades humanas, destruyendo además algunas zonas que potencialmente tienen cualidades para otros usos, sea de equipamiento colectivo, o de preservación de la naturaleza y el entorno, y de producción agrícola (Achig, 1983: 31).

Dicha condición es el escenario donde se evidencia un claro deterioro de las condiciones de vida que manifiesta y sintetiza las características de segregación socioeconómica que se dan a nivel urbano, social, cultural y económico con un proceso de conformación histórica. Entendiéndose por "*Segregación Socio Espacial*" a la "*desigual distribución de los grupos sociales en un espacio físico determinado*" (White, 1983).

Dicha configuración tiene larga data y se lo puede evidenciar en el Plan de Ordenamiento Territorial para Quito propuesto por Jones Odriozola en 1967, en el cual se plantea una ciudad conformada por varios espacios a la semejanza de una célula; su idea fue acogida por el Consejo Municipal de la ciudad como un paso hacia la modernización de la "*Carita de Dios*"; sin embargo, dicha propuesta reordenó la ciudad y dispuso al sur de Quito como el sector destinado al funcionamiento de fábricas, a la construcción de casas para obreros, constitución de barrios de asistencia social y espacio de expansión para recibir a ecuatorianas y ecuatorianos que migren desde el campo. Dicha disposición apuntó los procesos de segregación hacia el Sur de Quito.

Lo destacable es que esta configuración ha dotado al Sur de Quito de características peculiares con respecto al resto de la ciudad debido a que sus habitantes (procedentes de diversos sectores de la ciudad, provincia, país y hasta continente) han edificado redes de solidaridad, círculos de parentescos, procesos de construcción participativa que les ha permitido sobrevivir a las dificultades que afronta en la ciudad.

Existen cientos de historias que demuestran el esfuerzo de los pobladores de las diversas zonas. Cada sector ha sido levantado con el trabajo de sus pobladores. Esta realidad es conocida por sus habitantes y, en la mayoría de las veces, desconocida por la ciudadanía que habita los "otros" sectores de la ciudad. Esto se evidencia cuando, en reiteradas

ocasiones, las personas que habitan los otros sectores de Quito expresan frases como: "Hasta la virgen les da la espalda", "Es tan lejos que hay que llevar almuerzo", "No conozco el sur pero me han dicho que allá roban", "El sur de Quito es totalmente distinto, allá me pierdo", "En el sur no hay nada", entre otras. En este sentido, en la actualidad se pueden evidenciar diversas construcciones simbólicas sobre las cualidades y características de este sector. Sabatini plantea que la segregación socio espacial conlleva una dimensión simbólica y subjetiva de estos procesos incluidos en "imágenes, percepciones, reputación y estigmas territoriales asignados por la población de la ciudad a algunos de sus vecindarios" (Sabatini, 2003:7).

Estas construcciones simbólicas han apoyado la naturalización de la segregación en los habitantes de la ciudad, estableciendo así diversos procesos de relacionamiento entre los habitantes del sur de Quito y el resto de la ciudad, situación que a la vez, configura y ha conformado los diversos espacios urbanos pues este "es un entrecruzamiento complejo de prácticas de muy distinta índole; cada espacio es heterogéneo, producto de un conjunto complejo de relaciones entre las prácticas desarrolladas en él" (Gonzales, 1999: 89).

Es importante destacar que, el sector donde ocurre el desbordamiento del río Congo es la Administración Quitumbe, que está conformada por las parroquias Chillolgallo, La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba y Quitumbe. Esta última es la parroquia donde se localiza el sitio del desbordamiento; se ubica al sur occidente de Quito⁸; tiene aproximadamente 79.057 habitantes, 39.905 son mujeres y 39.152 hombres; registra una superficie urbana de 4.718 hectáreas y su densidad llega a ser de 68 habitantes por hectárea (Instituto de la Ciudad, 2012: 7). Datos que demuestran que es un espacio en construcción y ocupación urbana.

Frente a las características del sector, los medios de comunicación han procesado y difundido diversos contenidos que son el elemento de análisis en esta investigación, por lo cual es necesario evidenciar cómo ha aparecido el Sur en las publicaciones impresas de Quito.

4. El Sur de Quito en la prensa Quiteña desde 1980 hasta 1990

Como parte de los procesos de investigación del Sur de Quito, se revisaron dos décadas (1980-1990) de publicaciones periódicas

⁸ limita al norte con las parroquias de Solanda y la Argelia, al sur con las parroquias de Turubamba y Guamaní, al este con Conocoto y al oeste con La Ecuatoriana y Chillolgallo.

sobre el Sur de Quito, específicamente en los diarios *Hoy* y *El Comercio*. A través del trabajo de archivo se registró un total de 623 publicaciones relacionadas con el Sur en este período de tiempo, en las cuales, aproximadamente en el 21%, es decir en 131 publicaciones, el Sur y sus habitantes aparecen a través de noticias sobre asfaltado, ampliación de caminos, legalización de tierras, agua potable, luz eléctrica, entrega de escrituras. El enfoque de las informaciones publicadas sobre las temáticas mencionadas es de “obras para el pueblo”. Dato que demuestra la progresiva ocupación y extensión urbana de la ciudad.

También el Sur de Quito aparece a través de noticias que involucran temas de delincuencia, violencia, tragedias, historias de conflicto, dramas humanos, paros, protestas y reclamos de obras para con el municipio y el gobierno. De las 623 publicaciones encontradas y revisadas el 68%, es decir 424 publicaciones, están relacionadas con este segmento temático.

Llama la atención que en la revisión de las publicaciones de los impresos, la ubicación de noticias de los aportes y logros para generar las condiciones de vida idóneas, correspondientes a un espacio urbano, a través de relatos y testimonios son esporádicas, tan solo un 11% del total están relacionadas con temas como personajes, fiestas, tradiciones y logros. Específicamente a partir de 1993 aparecen publicaciones sobre diversas organizaciones, procesos organizativos y notas positivas sobre el sector.

Después de revisar las publicaciones de las décadas del 80 y 90, se encuentra que en reiteradas ocasiones, los medios de comunicación revisados, representan al sur de Quito como el “*lugar donde acampó el Ejército de Sucre*”, a donde llegó el tren, donde la construcción de un centro comercial fue un gran logro para el sector – caso Centro Comercial *El Recreo*, uno de los primeros centros comerciales de gran envergadura construido en el sector– evidenciando algunas características de conformación del Sur y demostrando un desconocimiento del proceso histórico, social y cultural que en esos momentos y en la actualidad relaciona a los diversos espacios que lo conforman y sus habitantes.

Los resultados arrojados por la revisión sobre las publicaciones también evidencian que este período de tiempo (1980-1990) corresponde a la etapa de expansión de la ciudad y de reconfiguración urbana de los sectores, definida por Fernando Carrión como parte de la “Crisis habitacional” que permitió el establecimiento de nuevos

sectores sin respetar las normas gubernamentales y municipales vigentes.

Para aportar a la comprensión del fenómeno, es necesario establecer que dichas publicaciones también aportan a determinar que, aparentemente, el crecimiento de la ciudad rebasó la capacidad de gestión municipal para diseñar, regular y agenciar una planificada expansión de la ciudad.

Para Nelson Ullauri, Director del Centro Cultural del Sur, uno de los principales generadores de proceso de gestión cultural del Sur, en las décadas de los 80 y 90 *“se vivió en los años de mayor violencia y exclusión de la ciudad de Quito para con el habitante del Sur”*. Dicho fenómeno obedecía a razones que estaban relacionadas con el poder adquisitivo, capacidad de endeudamiento, estatus social y clase. Esta característica se vincularía a los procesos de representación y ocupación urbana de esos años (Ullauri, 2013, entrevista realizada el 22 de marzo).

Tomando en cuenta que los medios de comunicación son crecientemente responsables de:

a) Suministrar la base a partir de la cual los grupos y clases construyen una “imagen” de las vidas, significados, prácticas y valores de los otros grupos y clases; b) suministrar las imágenes, representaciones e ideas, alrededor de las que la totalidad social, compuesta de todas estas piezas separadas y fragmentadas, puede ser captada coherentemente como tal “totalidad”. Esta es la primera de las grandes funciones culturales de los medios modernos de comunicación: el suministro y construcción selectiva del conocimiento social, de la imaginaria social por cuyo medio percibimos los “mundos”, las “realidades vividas” de los otros y reconstruimos imaginariamente sus vidas y las nuestras en un “mundo global” inteligible, en una “totalidad vivida” (Hall, 1981: 245).

Se evidencia que, frente a la configuración espacial determinada desde la década del 50 y 60’s para con el Sur, los medios de comunicación analizados establecieron roles evidentemente informativos sin trascender en espacios que fomenten el diálogo y reconocimiento de los procesos de expansión de la ciudad, sin tomar en cuenta un posible debate sobre su rol y aporte.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, a continuación se procederá a realizar la contextualización de los hechos sucedidos en el desbordamiento del río Congo.



Foto: Río Congo en la desembocadura del sector del desbordamiento. Autor Carlos W. Vizueté C.

4.1 Contexto de la tragedia ocurrida en el desbordamiento del río Congo

El viernes 17 de abril de 2015, en horas de la tarde, en el sector del Beaterío, se produjo el desbordamiento del Río Congo, ubicado en el cruce de los barrios Venceremos y Nueva Loja, el cual arrastró a un taxi de la Cooperativa ECUATAXIS, conducido por Luis Patricio Balladares, con quien viajaban Jennifer Herrera, su hijo y la hija de una vecina. Orlando Tixi Ramos, Nelly Lema, Kléber Fajardo, Arturo Córdoba y Manuel Córdoba ayudaron a rescatar a las personas que se encontraban dentro del vehículo; la cuarta persona, el chofer del taxi, no pudo ser rescatado y fue arrastrado por la fuerte corriente del río, producto de las intensas lluvias que se produjeron ese día. El puente sobre el río Congo es el único paso hacia barrios como La Cocha, Venceremos, Tréboles del Sur, Marianitas, Santa Isabel, Edén del Sur, Miradores del Sur, Campo Alegre, entre otros. Esta zona está poblada desde hace 40 años.

El 24 de abril de 2015 fue encontrado Luis Balladares en el sector de la Hidroeléctrica Mandariacu, al noroccidente de Quito; es decir, a 152 km del lugar donde ocurrió el suceso. El puente que prometió

construir el Alcalde el día de la desgracia, se inauguró el 5 de octubre y está habilitado para vehículos y transeúntes. A partir de este hecho, analizamos a continuación la cobertura dada por los medios de comunicación impresos antes, durante y después del hecho.

4.2 Las publicaciones impresas del desbordamiento del río Congo

Para el análisis de las publicaciones sobre la tragedia relacionada sobre el río Congo se revisó los medios de comunicación impresa: *El Telégrafo*, *El Comercio*, *La Hora* y *Diario Últimas Noticias* de los días comprendidos entre el viernes 17 y el martes 21 de abril de 2015. A continuación revisaremos, a groso modo, la cobertura y manejo temático de las informaciones publicadas sobre el río.

El desbordamiento del río Congo puede ser considerado como un evento natural, afín a las coberturas de desastres. Estos, en sí, son acontecimientos a partir de los cuales se establecen coberturas permanentes con mucha presencia en los medios de comunicación debido a la posibilidad de generación de contenidos que sean utilizados para espectacularizar⁹ y dramatizar. Esta condición asegura un “atractivo” que atrae audiencias y aumenta el consumo de los productos periodísticos. Sin embargo, la revisión de publicaciones sobre el caso del desbordamiento del río Congo evidencia que únicamente 3 medios de comunicación social publicaron contenidos relacionados con la tragedia: *La Hora*, *El Comercio* y *Diario Últimas Noticias*. Se registró un total de 8 publicaciones entre todos los medios durante los días que duró el monitoreo.

El diario que mayor cobertura dio al evento fue *La Hora*, un medio de comunicación social privado de publicación diaria con versiones para otras provincias del Ecuador. En la versión divulgada para la ciudad de Quito se evidencia la emisión de información relacionada con el desbordamiento los días sábado 18, domingo 19, lunes 20 y martes 21 de abril de 2015. En la publicación del sábado 18 de abril se publica en la primera página información relacionada con las lluvias en la ciudad utilizando el titular “*Lluvia causa desgracias*”, acompañada de una foto

9 La espectacularización consiste en un tratamiento mediático de los acontecimientos que, mediante el empleo de diferentes técnicas, se acerca a los protagonistas del desastre sin respetar sus derechos humanos. En estos casos, la espectacularización no es un fenómeno inofensivo, pues la lógica de lo espectacular produce efectos de realidad que pueden llegar incluso a insensibilizar ante la violencia real (Finol & Hernández, 2015: 360).

a color donde se observa el taxi siendo extraído de la Quebrada. En la página A3, en un cuarto de página ubicado en el extremo superior derecho de la sección *Ciudad*, se incluye información relacionada con el desbordamiento, con una foto en blanco y negro donde aparecen miembros de los organismos de socorro alrededor del vehículo arrastrado por la corriente con un pie de foto que indica: "Naturaleza. La fuerza del agua arrastró unos 50 metros a un taxi en el Beaterio". A renglón seguido consta el titular: "Río Congo enfurece y se lleva un taxi en el Beaterio". En el cuerpo de la noticia se informa sobre la asistencia que brindaron los organismos de socorro en el río Congo. Según se presenta el titular y el cuerpo de la noticia no se ubica ni se especifica el nivel de afectación del desbordamiento a la zona, centrándose en la tragedia del arrastramiento del taxi. Al parecer la culpa sería del río y no se observa la relación estructural y potenciales peligros en que vive la zona debido a los procesos de configuración espacial a la que se ha sometido el sector desde varias décadas atrás y los posibles impactos de la segregación.

Según la Señora Rosa Carrillo, dirigente de la zona, por varias veces se solicitó a la Administración "Quitumbe" la adecuación del puente y la limpieza de la quebrada del río Congo. Además, señala que dicho pedido fue uno de los ofrecimientos de campaña cuando el actual alcalde de Quito, Mauricio Rodas, se comprometió en ayudarlos, pero luego, cuando llegó a la alcaldía, los moradores del sector acudieron al Municipio para pedir que las autoridades cumplan dicho ofrecimiento sin obtener ninguna respuesta. Al parecer la ilegalidad de los sectores no les permite acceder a obras de mayor envergadura.

El domingo 19 de abril, únicamente *La Hora* publica algo relacionado con el desbordamiento. La nota informativa se encuentra en la página A13, sección Policial. El área destinada para la publicación es de más de un cuarto de página ubicada en el recuadro superior izquierdo. La encabeza el titular "Sin señales del cuerpo del taxista arrastrado por el agua". En el entre título de la noticia se establece que "Un hombre se vistió de héroe al salvar a una mujer y sus dos hijos pequeños de lo que pudo ser su último día", resaltando el accionar de una persona al momento de ayudar a salir a los ocupantes del taxi arrastrado por la corriente. En el cuerpo de la noticia se establece las acciones mediante las cuales se realiza la búsqueda del cuerpo del Sr. Luis

Patricio Balladares, conductor del taxi de 42 años de edad arrastrado por la corriente. En el extremo izquierdo de la noticia se observa una foto en blanco y negro de un grupo de rescatistas recorriendo el río.

La noticia relata los pormenores del accionar de los organismos de socorro en la búsqueda del cuerpo, identifica a tres personas vinculadas con la tragedia de la desaparición del taxista y resalta la intervención de una tercera persona al rescatar a los niños y la señora del interior del taxi. Nuevamente se establece la acción del agua como actor principal de la tragedia. Además, resalta la actuación de personas que hasta ese momento eran desconocidas y que debido a sus acciones extraordinarias pasarían a ser conocidas como héroes, situación que puede dar lugar a la espectacularización del acontecimiento sin profundizar en las soluciones o futuras afectaciones.

Es importante recordar que “Informar de hechos noticiables, en primer lugar; y ofrecer una interpretación de los mismos, en segundo lugar; son las principales tareas del ejercicio del periodismo, ya que no sólo se trata de contar lo sucedido, es decir, responder a qué, por qué, cuándo, cómo, dónde y quién, sino de explicar someramente lo acaecido desde una perspectiva adecuada” (Solano, 2012: 614).

Martha Pucuji, moradora del barrio Nueva Loja, uno de los barrios aledaños, menciona que, aparte del río, otro de los problemas que se presenta en el invierno son las aguas que bajan de los sectores de los barrios La Cocha, Santa Isabel, Tréboles del Sur ubicados más arriba de la zona en la que vive. Recordando que se forman verdaderos ríos que se acumulan en la parte plana de la avenida El Beaterío (barrio Venceremos), cuyo desfogue es precisamente el río Congo. En la zona se puede evidenciar que la habitabilidad del sector se ve afectada por la construcción de vivienda y venta de terrenos sin aparentes soluciones a posibles deslaves, desbordes o cualquier otra circunstancia que afecte a sus construcciones.

El día lunes 20 de abril, tres medios de comunicación realizan publicaciones sobre el desbordamiento: *La Hora*, *El Comercio* y *Diario Últimas Noticias*. En el caso de diario *La Hora*, se publica un reportaje de una página en la sección Policial con el titular “*El héroe que salvó a tres personas*”. En el cuerpo de la noticia se establece la acción de la persona que ayudó a salir a los niños y a la mujer del taxi con lujo de

detalles acompañado de una foto en blanco y negro del personaje junto al puente.

Es evidente que el medio resalta el drama humano para informar, utiliza la espectacularización como elemento característico de la tragedia, en la cual se resalta a los héroes y no se evidencia otras circunstancias alrededor de la situación de vida de vecinas y vecinos, más aún cuando los expertos consideran que el desbordamiento se debió a las condiciones ambientales y geográficas de la zona, considerada como un sitio susceptible a inundaciones, según consta en el *Atlas de Amenazas Naturales* del Distrito Metropolitano de Quito 2015.

Llama la atención que en el recuadro inferior izquierdo, en una publicación de pequeña dimensión, bajo la foto de un miembro del grupo de rescate en búsqueda del cuerpo del taxista desaparecido, se coloca el pedido de los habitantes: "Moradores del barrio Nueva Loja hacen un llamado a las autoridades para que reparen el muro de contención por donde fue arrastrado el taxi hasta el río Congo". La publicación resalta la necesidad del sector y también se evidencia que dicho clamor, publicado en un medio, sirve como dispositivo de presión para resolver el problema.

Por su parte diario *El Comercio*, en la sección Ciudad, página 10, publica información con el titular "Lluvias cortas pero intensas se registran en la urbe" reportando las emergencias ocurridas en la ciudad y destinando únicamente un párrafo a la noticia relacionada con la búsqueda de Luis Balladares por parte de los organismo de socorro. El drama de la búsqueda del cuerpo sin vida es nuevamente utilizado como hilo conductor. Se resalta la participación de vecinos que apoyan en la búsqueda generando un sentido de solidaridad, pero en ningún espacio se enfoca las necesidades de los sectores afectados por el desbordamiento.

Por otro lado, el diario *Ultimas Noticias* publica en la portada con foto a todo color, el titular "3 días buscando entre las aguas del Congo" En el interior, página 2, sección Quiteño, realiza un perfil sobre Luis Balladares con el titular "Parientes, en la búsqueda". Tanto en el titular como en el cuerpo de la noticia se representa a los vecinos del sector como personas solidarias, uno de los rasgos atribuidos en el resto de la ciudad al habitante del sur, sin embargo, la tragedia es el hilo

conductor de la información y no establecen contextos históricos del sector o las razones del desbordamiento.

Finalmente, el día 21 de abril únicamente el diario *La Hora* y el Últimas Noticias publican información sobre la búsqueda del cuerpo del Sr. Luis Balladares. La publicación en el diario *La Hora* se encuentra en la contraportada con fotografía a todo color y en la página A13, sección Policial, con el titular "Nuevo héroe aparece en rescate del río Congo". El cuerpo de la publicación brinda detalles sobre la búsqueda del cuerpo y presenta un nuevo personaje relacionado con el rescate de los niños y la mujer del interior del taxi.

Por su parte, el diario Últimas Noticias publica por segundo día consecutivo la portada sobre la búsqueda del cuerpo de Luis Balladares con el titular "¡Busquen a mi hijo!" acompañado de una fotografía a todo color de los rescatistas entrando al río. En la página 2, sección Quiteño, realiza una nota ampliada con el titular "¿Quién era el taxista?", donde se exaltan algunas características personales del Sr. Balladares. Aparecen familia, amigos, su esposa, sus hijos y al final sus vecinos pidiendo "que se construya el puente". La frase evidencia una de las formas de acceder a la obra y acuña un "clamor popular" que es una herramienta utilizada por los medios de comunicación para hacer eco de pedidos, solicitudes, reclamos o agradecimientos por obras recibidas. También el fenómeno establece procesos simbólicos afines al asistencialismo social y el clientelismo, dos de los elementos que permanecen vigentes en los imaginarios sobre el Sur de Quito.

En este sentido, es importante destacar que en las publicaciones hasta ahora revisadas se evidencia un fenómeno en el cual "los medios nunca explican los cambios en la condición social en términos históricos. La historia se evapora y no se toman en cuenta las causas de la condición social. Ciertos atributos del grupo que radican en su condición social son descritos como si fuesen la causa de la misma condición social" (Quin, 1996: 226). De ahí que los contenidos de publicaciones impresas sobre el desbordamiento del río Congo demuestran un relativo interés por parte de editores y editoras de los medios de comunicación por el desbordamiento sin profundizar en sus causas, ahondando en los dramas humanos que conllevó dicha tragedia¹⁰.

¹⁰ Sin embargo, se sabe que a partir de 1970 se establecieron diez valores noticiosos sobre los cuales se puede decidir la publicación o no de una información. Dicho listado ha sido revisado y consta de: "la élite en el poder, las celebridades, el entretenimiento,



Foto: Avenida el Beaterio, entrada al Barrio Virgen del Quinche. Captura de pantalla extraída de <https://www.google.com/maps/@-0.3188922,-78.5362459,3a,75y,119.39h,94.2t>.

El desbordamiento fue un evento puntual que tomó relevancia cuando existió una tragedia. En este sentido, para los habitantes de los diversos sectores que fueron perjudicados por el desbordamiento del río Congo, aproximadamente 10 sectores, la información sobre el acontecimiento formó parte de la tragedia sin evidenciar las formas en las que se veían afectados con la caída del puente o las dificultades de transporte, la legalización de los sectores, la luz, el agua, la basura, entre otros. Además, no permitió ver las diversas aristas del problema de vivir en un espacio de segregación, ahondando en aquellas *imágenes, percepciones, reputación y estigmas territoriales* (Sabatini, 2003) que pervive en sus habitantes y se mantiene en los demás sectores de la ciudad con respecto al Sur.

Conclusiones

La revisión de dos décadas de publicaciones sobre el espacio deja abierto el debate sobre la responsabilidad de los medios de comunicación al establecimiento de nuevos marcos de convivencia que

el factor sorpresa, las malas noticias, las buenas noticias, magnitud, relevancia, seguimiento, la agenda de los periódicos (Harcup & O'Neill, 2001), constituyen los referentes a partir de los cuales se determina si un suceso de la realidad social resulta interesante para difundirlo en forma masiva" (Obregón, et al, 2009: 23).

tomen en cuenta la configuración del sector. Este es un tema que se debe desarrollar pues constituye un gran aporte a la calidad de contenidos y contribuye al principio de acción afirmativa vigente en la Constitución del Ecuador.

En el caso del desbordamiento del río Congo se evidencia que en el tratamiento de la información y las publicaciones existe una ausencia de información sobre los diversos factores que ocasionaron dicho fenómeno, estableciendo que la naturaleza fue la principal responsable. Ningún contenido da cuenta de la configuración, apropiación y organización de los diversos sectores a los cuales afectó dicho desbordamiento.

Las representaciones de los habitantes que viven en el sector están construidas a partir del accionar de los “Héroes” que ayudaron a salir a las personas del taxi arrastrado; de las necesidades suplicantes de los habitantes afectados; y de los testimonios de los testigos de la desdicha que exponen las diversas aristas de la tragedia. A pesar de resaltar las acciones solidarias de las personas involucradas en el salvataje del taxi, se evidencia que se las toma como vehículos de transmisión del drama humano lo cual aporta a perpetuar una percepción de víctima al interior y al exterior de la comunidad.

Llama la atención que de las ocho publicaciones, seis utilizan la espectacularización de los hechos y efectos como valor noticioso. La utilización de dicho valor es cotidiana en el quehacer comunicacional (sociedad del espectáculo) con largo tiempo de construcción. Pero también profundiza en los procesos de naturalización de los efectos de la segregación socio espacial y profundiza en los estigmas territoriales desde la cual se ha configurado al sector.

Ninguna de las informaciones aporta a la generación de procesos de sensibilización, organización y co-educación que contribuyan a las posibilidades y posibles soluciones del problema; al contrario, únicamente se realizan procesos de revictimización a los habitantes y al sector.

Ha pasado un año del desbordamiento y para los vecinos de los sectores donde ocurrió la “tragedia” la normalidad ha vuelto a sus vidas. El municipio terminó de construir el puente sobre el río y mejoró las condiciones de acceso al sector. Sin embargo, siguen luchando por la legalización, el arreglo de las calles, la dotación de servicios, entre otros. Pero sobre todo, en la memoria de sus habitantes y en sus procesos

de auto representación queda implícita la idea que los medios de comunicación actúan como herramientas para visibilizar las tragedias y conseguir obras, sin comprender que la segregación y sus diversos impactos nos afectan de otras formas.



Referencias

- Achig, Luis (1983). *El proceso Urbano de Quito*. Quito: Centro de Investigaciones.
- Calero, Carolina (2009). *Parroquia Quitumbe: Cultura, identidad y memoria*. Tesis. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Quito. Ecuador.
- Chourío, Natalia (2012). *Teoría de las Representaciones Sociales: Discusión Epistemológica y Metodológica*. Servicio.bc.uc.edu.ve. disponible en <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias>
- Farr, Robert M. (1986). "Las representaciones sociales". En: *Psicología social*, II, Serge Moscovici (comp.). Barcelona: Paidós.
- Finol, José & Hernández, Johandry (2015). "Sociedad del espectáculo y violencia simbólica: las nuevas formas de la violencia en el discurso mediático". *Cuaderno Venezolano de Sociología* Vol. 24 N. 2.
- Gonzales, César (1999). *Comunicación Publicitaria*. En Antonio Paoly (Comp). Buenos Aires: McGraw Hill.
- Hall, Stuart (1981) *La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico, en Sociedad y comunicación de masas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto de la Ciudad (2012). *Quitumbe difusión y profundización de los resultados del estudio sobre las características económicas y productivas de las administraciones zonales*. Municipio de Quito.
- Moscovici, Serge (1984). *The phenomenon of social representations* In: R.M.Farr and S.Moscovici (Ed.) *Social Representations*. Cambridge: Cambridge University Press
- Municipio de Quito (1980). *Plan Quito*. Quito: Editorial Municipal.
- Preteceille, Edmond (1997). "Ségrégation, Classes et Politique dans la Grande Ville". En: Bagnasco, A. / Le Galès, P., *Villes en Europe*. París : La découverte.
- Quin, Robin (1996). "Enfoques Sobre el Estudio de los Medios de Comunicación: La Enseñanza de los Temas de Representación de Estereotipos". En *La Revolución de los medios audiovisuales*. Roberto Aparici (Coord.). Madrid: Ediciones de la Torre.
- Rodríguez, J., Busso, G. (2009). *Migración Interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005*. CEPAL. Chile
- Sabatini, Fernando (2003). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Documentos de trabajo del Instituto de

Estudios Urbanos y Territoriales 35. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Santillán, Alfredo (2001). "Fiestas Cívicas, carnavales, procesiones y deportes: los rituales de apropiación masiva de la ciudad". En *Quito Escenario de Innovación*. OLACCHI – MDMQ.

Schteingart, Martha (2001). "La división social del espacio en las ciudades", en: *Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, año 10, N° 19, diciembre de 2001, pp.13-32.

Vizúete, Carlos (2015). *Quedaba lejos y no había nada*. Tesis para obtener el título de maestría en Antropología. Quito: Flacso Ecuador.

White, Michael (1983). The measurement of spatial segregation. *American Journal of Sociology*, Vol. 88, N° 5.

Sobre el autor

Carlos W. Vizúete C. es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador y Magister en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Ecuador. Fundador del colectivo "Viva comunicación integral". Promotor del Proceso de Apropiación socio-espacial "Caminantes del Qhapaq Ñan". Actualmente se desempeña como especialista en una entidad pública. Ha sido parte de diversos procesos de gestión cultural realizados al Sur de Quito y un comprometido activista del espacio en el cual habita.

“Que no se reciba a tatuados en los planteles” Medios de comunicación, discriminación e identidad juvenil

Vanessa Osejos- Fernanda Espinoza –Jorge Andrés Díaz
Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

El texto analiza un presunto contenido discriminatorio, difundido el 9 de abril de 2015 por el medio de comunicación diario “El Nacional” ubicado en la ciudad de Machala, Ecuador, cuya cobertura es local y su tiraje es de 9105 ejemplares diarios. El estudio parte de un marco conceptual sobre la discriminación hacia jóvenes, identidad juvenil, estereotipos e imaginarios negativos reproducidos socialmente. Luego, se elabora el análisis textual y al final se exponen las conclusiones.

Palabras clave: Discurso, jóvenes, estereotipos, tatuajes, educación

Abstract

In this paper we analyze a supposedly discriminatory content, published on April 9, 2015 in the newspaper “El Nacional” located in Machala-Ecuador whose coverage is local and its print run is 9105 copies daily. Our starting point is a conceptual framework about young people’s identity formation, social stereotypes, social imaginaries and discrimination. Later on, we elaborate a textual analysis of the content. Finally, we present our conclusions.

Keywords: Discourse, young, stereotype, tattoo, education.

Introducción: Discriminación, juventud, identidad y diversidad

La discriminación puede ser entendida como: “Una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales” (Rodríguez, 2006: 26). Estas conductas o prácticas discriminatorias son construcciones culturales basadas en la intolerancia a las diferencias sociales que se encuentran presentes en la vida cotidiana y están ligadas a relaciones asimétricas de poder que categorizan y descalifican al “otro”:

Discriminamos cuando otorgamos mayor valor a nuestras características, que están validadas socialmente, y devaluamos las características de los otros con el fin de ponerlos en una situación de inferioridad para poder dominarlos. Es decir, discriminar es una forma violenta de reaccionar frente a la diversidad, pues existe un abuso de poder que se traduce en dominio y sometimiento (COPRED, 2013: 20).

En este contexto, es importante señalar que la juventud ha estado históricamente expuesta a relaciones asimétricas de poder, por la diferencia de edad, por los gustos y por las diversas identidades juveniles, asociadas a una discrepancia generacional (De Sousa, 2009) y en ese sentido, la discriminación hacia los jóvenes se ha desarrollado sobre la base de condiciones sociales, construcciones culturales y comportamientos impuestos por el adulto al joven (Cevallos, 2006).

Sobre esta base de diferencias identitarias, Robert Feldman señala que la etapa de la juventud busca responder a procesos identitarios con sus pares, descubren quienes son, cuáles son sus fortalezas, en sí, su identidad (Feldman, 2014). Esta identidad emerge como una “construcción cultural” que los jóvenes comparten con sus pares en grupos o “culturas urbanas”, a través de los gustos, dotes, detalles de la vestimenta y gestos que “son temporariamente seleccionados como los signos que caracterizan al que pertenece al grupo y al que es ajeno a él” (Erickson, 2006:89).

Las culturas urbanas se caracterizan por tener atributos ideológicos o estilos particulares que reafirman sus construcciones sociales, lingüísticas y costumbres características, presentes en su cotidianidad y cultura juvenil. Carles Feixa las denominó también como “microculturas” y su proceso de construcción identitario puede ser ilustrado desde:

(...) el plano de las imágenes culturales, entendidas como el conjunto de atributos ideológicos y simbólicos asignados y/o apropiados por cada individuo, las culturas de edad se traducen en estilos más o menos visibles, que integran elementos materiales e inmateriales heterogéneos, que pueden traducirse en formas de comunicación, usos del cuerpo, prácticas culturales y actividades focales (Feixa, 2000: 79).

85

Estas culturas juveniles expresan sus procesos identificatorios y construyen sus códigos culturales a través de rituales, lenguajes, vestimentas y accesorios (aretes, peinados, pinchos, tatuajes, etc) similares a sus pares. Al respecto, Rossana Reguillo afirma que “la manera de vestir, los accesorios, los tatuajes y los peinados se han convertido en un emblema que opera como identificación entre iguales y como una diferenciación frente a otros” (Reguillo, 2012: 77).

El cuerpo y la estética de los jóvenes no sólo reflejan su identidad, sino también estilos de vida e imágenes que la juventud plasma en sus cuerpos: “el tatuaje es un símbolo de identidad que define un territorio, condición social, cultural, grupo de pertenencia o de identificación, gusto o ideología en cualquier individuo que de manera temporal o definitiva ha asimilado” (Ticas, 1997: 25).

Ante estas expresiones estéticas y prácticas diversas, algunos adultos limitan y restringen la diversidad juvenil, tal limitación está fundada en el adultocentrismo, entendido como una “relación asimétrica y tensional de poder, entre jóvenes y adultos, que tiene como marco de actuación una visión patriarcal que subordina a las y los jóvenes al orden y a los valores del mundo adulto que es transmitido a la juventud como un modelo acabado al que debe aspirar para cumplir su función en la sociedad” (Krauskropf, 1998: 124).

En este sentido, el adultocentrismo rechaza la diversidad de la juventud y además sanciona las diferencias que se presentan en los jóvenes. A través de estos discursos, se tiende a deslegitimar ciertos procesos de construcción identitarios al asociarlos con estereotipos y calificativos negativos, muchas veces proferidos hacia jóvenes tatuados. Al respecto, Reguillo (2012) sostiene que la discriminación hacia los jóvenes se evidencia cuando éstos son considerados como inaceptables por el hecho de traer tatuajes o perforaciones, con lo cual se juzga su corporalidad y derechos identitarios. A continuación, teniendo en cuenta estos aportes conceptuales, se procederá al análisis textual del contenido presuntamente discriminatorio.

1. Análisis textual

El contenido comunicacional estudiado se ubica en dos secciones de diario "El Nacional": en el margen inferior izquierdo de la contraportada (Imagen No. 1) y en el margen inferior derecho de la sección "Crónica" (Imagen No. 2).



Imagen No. 1: Sección contraportada



Imagen No. 2: Sección Crónica

Fuente: Publicación impresa de Diario "El Nacional" del 9 de abril de 2016

En la esquina inferior izquierda de la contraportada, se observa el antetítulo: “MACHALA” y, a renglón seguido, el título: “NO AL INGRESO DE TATUADOS A PLANTELES”. Se puede advertir que el primer término señala un lugar geográfico específico: la ciudad de Machala, ubicada en la provincia de El Oro - Ecuador. Posteriormente, se encuentra el título “No al ingreso de tatuados a planteles”, estructurado a partir del adverbio de negación “No” que imprime un sentido negativo a la frase y sugiere un tipo de procedimiento a seguir: un ‘no hacer’ que se traduce en negar el acceso de “tatuados a planteles” (educativos).

Al remitirnos a la página 21, sección “Crónica” del medio, se lee el titular: “QUE NO SE RECIBA A TATUADOS EN PLANTELES”. Este enunciado está estructurado a partir de una interdicción: “Que no se reciba” e insta a “no” realizar algo, de tal manera, su configuración devela una apelación a rechazar la recepción o la entrada de jóvenes que utilizan tatuajes a centros educativos.



Imagen No. 3: Sección Crónica

Fuente: Publicación impresa de Diario “El Nacional” del 9 de abril de 2015

Entre el titular, y el primer párrafo del texto se encuentra una fotografía que refuerza el sentido de la temática presentada. En la imagen se expone mediante un plano de detalle, el cuerpo de un joven y los tatuajes que cubren parte de su brazo derecho y región pectoral (Imagen No. 3). A nivel denotativo esta fotografía se presenta como una prueba o evidencia del tema abordado, razón por la cual cumple la función de complementar desde lo visual, el fragmento publicado. En este caso “el significado está vinculado a las propiedades que el mensaje visual pone en evidencia” (Colle, 1998: 7). También, para la fotografía, el texto escrito desempeña la función de anclaje a la cual se refería Barthes, lo que permite actualizar un sentido al tiempo que se descartan otros. El texto inicia con el siguiente párrafo: “(G & G): El uso de tatuajes que se impone en esta ciudad, ha generado con mayor fuerza en la juventud tanto en mujeres como hombres, quienes se aplican tatuajes en sus brazos, hombres (sic), piernas, cuello y en otras partes visibles del cuerpo (...).”

En este fragmento, el emisor resalta el uso de tatuajes por parte de jóvenes de la ciudad de Machala, grupo generacional que, de acuerdo con el autor, aplica sus tatuajes en “partes visibles del cuerpo”. Adicionalmente enuncia: “dejando entrever antes que una moda, su estado psicológico emocional, reflejando ante los demás problemas de orden anormales, que son expuestos en tatuajes que se dejan imprimir en su piel”.

Si se revisa en el Diccionario de la Real Academia Española, el significado de “anormal” tiene las siguientes acepciones: “Que accidentalmente se halla fuera de su natural estado o de las condiciones que le son inherentes/. Persona cuyo desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde a su edad” (2015). Se desprende del párrafo señalado, que la exposición de tatuajes por parte de los jóvenes, evidenciaría que “accidentalmente” están “fuera de su natural estado” o que su “desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde a su edad”.

Además, es importante señalar que el concepto de “anormalidad” también fue estudiado por Michel Foucault, quien lo definió como: “pertenencia (...) a todo ese dominio aún confuso de la patología, la enfermedad, la aberración natural, el desorden, el espíritu y el cuerpo. En el crimen hay anomalías” (Foucault, 2000: 93). Así mismo, en Psicología el concepto de “anormalidad” está ligado a conductas que se realizan fuera de los códigos sociales generales, ‘aceptados’ y/ o ‘legitimados’, las cuales

son concebidas como síntomas que acompañan enfermedades mentales como la psicosis, depresión severa, esquizofrenia, etc. De esta manera, la “anormalidad” está vinculada con comportamientos psicológicos y socioculturales que no son ‘aceptados’ o ‘aprobados’ en la sociedad.

En este párrafo se afirma además, que el uso de tatuajes deja “entrever antes que una moda su estado psicológico emocional”. Las aseveraciones son realizadas sin sustento en fuentes especializadas que corroboren la información que se presenta. A su vez, se desestiman posibles motivaciones que los jóvenes podrían tener al momento de decidir usar un tatuaje.

Al avanzar con la lectura, se encuentra el subtítulo: “NO ARETES NI TATUAJES”, en cuyo caso vuelve aparecer, por tercera ocasión, el adverbio de negación “no”, pero esta vez, proyectado sobre los sustantivos inanimados “aretes” y “tatuajes”. La nota periodística continúa así:

A la par con los aretes, pinchos y otros materiales que usa la juventud en sus orejas, labios, cejas y otras partes del cuerpo en especial del rostro, al parecer no serán permitidos en la temporada de apertura de matrículas y más aún cuando ya les corresponda ir a clases del año lectivo 2015-2016 ya que se considera como un mal ejemplo para el resto de estudiantes de cualquier plantel educativo de nuestra ciudad.

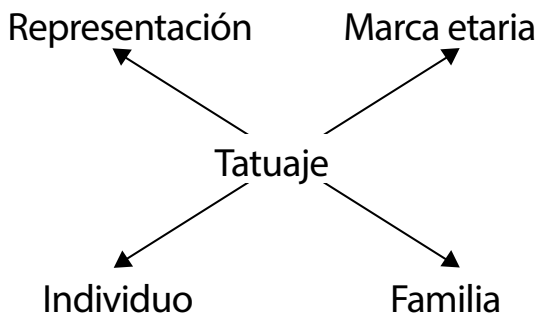
Como se observa, se reitera la negativa hacia el uso de tatuajes, además el autor emite un juicio sin hacer referencia a una normativa u otro tipo de información oficial que explique por qué el uso de estos materiales “no serán permitidos en la temporada de apertura de matrículas (...)”, por el contrario, expresa su opinión o creencia sobre esta situación a la que identifica “como un mal ejemplo para el resto de estudiantes de cualquier plantel educativo de nuestra ciudad”.

En esta última afirmación se realiza una representación negativa o disfórica de los jóvenes que usan tatuajes, aretes, pinchos u otros materiales, puesto que se les señala como “un mal ejemplo”. Luego, se indica de manera generalizada, que estas acciones afectarían al “resto de estudiantes de cualquier plantel educativo” de la ciudad de Machala. Esta situación concuerda con lo que Goffman (2000) denominó como “estigma de las abominaciones del cuerpo”, mediante el cual se acentúan prototipos de unos cuerpos que son aceptados en desmedro de otros, en este caso, al establecer a nivel discursivo, el uso de tatuajes u otros

materiales como atributos profundamente desacreditadores de los jóvenes que los portan.

A continuación, se observa el subtítulo “PADRES DE FAMILIA” que indica un nuevo segmento poblacional al que, de manera explícita, se apela al final del discurso. El texto que sigue, dice: “La situación se torna preocupante porque los padres de familia que permiten que sus hijos se tatúen la piel así como sean portadores de aretes o similares están en la obligación de prohibirles que sean víctimas de estas tendencias que afectan tanto a su imagen personal como la del núcleo familiar”.

En primer lugar, se señala que “la situación se torna preocupante”, es decir, que produce inquietud o temor y ante esto, el autor insta a los “padres de familia que permiten que sus hijos se tatúen la piel (...)” para que prohíban que esto ocurra, pues estarían en la “obligación” de impedir que sus hijos “sean víctimas de estas tendencias que afectan tanto a su imagen personal como la del núcleo familiar”, ubicando así a los jóvenes tatuados como víctimas, a más del supuesto orden “anormal” que padecerían, como se ha señalado anteriormente. El tatuaje aparece así como una representación simbólica asociada con una franja etaria en la que se incluye a los jóvenes que ya no solo tiene que ver con el individuo que la porta sino que también entra en una relación familiar, pues, de acuerdo con los textos analizados, es a la familia a quien compete vigilar y controlar a los jóvenes para evitar el uso de tatuajes considerados aquí como moralmente inaceptables.



En este párrafo, se califica el uso del tatuaje como un fenómeno que afecta de manera negativa a los jóvenes, más no como una práctica que refleje motivaciones sociales, culturales o personales. En este sentido, se

afirma que el uso de tatuajes u otros materiales les produciría un ‘daño’ que no solo tendría una afectación a nivel individual (“imagen personal”) sino también social (“núcleo familiar”).

Posteriormente, se presenta el último fragmento de este apartado que dice: “De ahí que los mismos padres de familia piden a las autoridades educativas de este Distrito que se prohíba la matriculación y asistencia a clases de estos jóvenes de ambos sexos que son portadores de dichos tatuajes como aretes y pinchos, porque se reitera es un mal ejemplo para nuestra niñez y la juventud en general”.

En esta frase se afirma que son “los mismos padres de familia” los que piden a las autoridades educativas que “se prohíba la matriculación y asistencia a clase de estos jóvenes”, sin especificar claramente cuáles “padres de familia” o “asociaciones de padres” son las que hacen puntualmente esta solicitud. Tampoco se deja claro a qué “autoridades educativas” del Distrito se está aludiendo ni por cuáles medios se realizó la supuesta petición. Nuevamente se desarrolla una representación disfórica de los jóvenes que utilizan tatuajes, aretes y pinchos, a través de la frase “se reitera es un mal ejemplo (...)”, que deja explícito un mensaje en el que se afirma que el uso de tatuajes y otros artefactos afecta al conjunto de la niñez y juventud, sin excepción alguna; generando a nivel discursivo un proceso de estigmatización hacia este colectivo.

El Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (2011) permite enriquecer la comprensión sobre la el papel de la comunicación desde los medios en la vida social:

El lenguaje, materia prima indispensable del periodismo, es el andamio que sostiene los estereotipos, prejuicios negativos y estigmas, que se transforman en prácticas de injusticia, exclusión social y violación de derechos. Un lenguaje discriminatorio cumple la doble función de construir y confirmar la “inferioridad” de individuos y grupos (...) (CONAPRED, 2011:9).

A la par, aclara que “la discriminación no comienza en el lenguaje, sino en el proceso de concepción de la noticia” (CONAPRED, 2011: 9 y 10), en este sentido se resalta que el ejercicio de comunicar presenta desafíos que involucran ejercer la labor comunicativa bajo criterios de responsabilidad y calidad.

Los medios de comunicación social constituyen parte del entorno donde se desenvuelve la vida de las personas, se recrean conocimientos lenguajes y orientaciones (Tuvilla, 1997:84), así, éstos pueden aportar decisivamente en los procesos de transformación social o también funcionar como

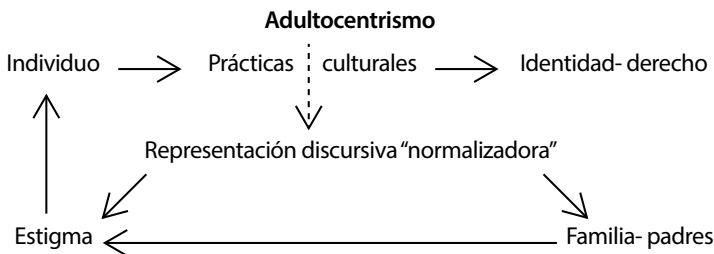
instrumentos reproductores de prácticas discriminatorias; por ejemplo, cuando se tiende a simplificar la realidad o a invisibilizarla, cuando no se presenta una versión de los hechos sin tomar en cuenta a los propios actores, cuando las informaciones son expuesta sin una contextualización que permita comprender la real dimensión de los hechos, cuando la verificación de que dicho acontecimiento efectivamente haya sucedido está ausente o cuando no se presenta de forma equilibrada o exacta la versión de los actores o los datos cuantitativos o cualitativos que se difunden, nociones presentes en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación del país, relativas al derecho a recibir información de relevancia pública veraz.

Finalmente, cabe indicar que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, de la que Ecuador es parte desde el 2006, reconoce que los “jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial” (Organización Iberoamericana de Juventud, s/f: 7). El artículo 14 de dicha norma aborda específicamente el derecho a la identidad y personalidad propias:

1. Todo joven tiene derecho a: tener una nacionalidad, a no ser privado de ella y a adquirir otra voluntariamente, y a su propia identidad, consistente en la formación de su personalidad, en atención a sus especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura.

2. Los Estados Parte promoverán el debido respeto a la identidad de los jóvenes y garantizaran su libre expresión, velando por la erradicación de situaciones que los discriminen en cualquiera de los aspectos concernientes a su identidad.

A continuación, se presenta un esquema a modo de síntesis de los significados atribuidos en el contenido comunicacional estudiado a los jóvenes que usan tatuajes sobre la base del adultocentrismo:



Esquema sintético Imagen No. 1. Fuente: Elaboración propia

Sobre esta base, se puede identificar el adultocentrismo como una relación asimétrica de poder que se entretiene en la sociedad, donde el joven es señalado por sus prácticas, en tanto la familia figura como la institucionalidad interpelada a mantener mecanismos disciplinarios bajo una racionalidad de “normalidad” organizada. La representación negativa y estigmatizante que se genera desde un medio de comunicación social se legitima un orden social en que el discurso aparece como un mecanismo de control y disciplinamiento del cuerpo de los jóvenes sin tomar en cuenta que el uso de tatuajes forma parte de la construcción identitaria de este sector poblacional, un derecho demandado y reconocido en normativas nacionales e internacionales.

Conclusiones

En síntesis, al analizar el contenido comunicacional se encontraron varios elementos que configuran el sentido prevalente del discurso difundido. En primer lugar, los titulares “No al ingreso de tatuados a planteles”, “que no se reciba a tatuados en planteles”, “No aretes ni tatuajes”, complementados con afirmaciones como: “...de ahí que los mismos padres de familia piden a las autoridades educativas de este Distrito que se prohíba la matriculación y asistencia a clases de estos jóvenes de ambos sexos que son portadores de dichos tatuajes como aretes y pinchos”, los cuales fueron difundidos sin presentar evidencias o información oficial, tampoco datos que sustentan lo afirmado, configuran un mensaje orientado a negar el acceso de jóvenes portadores de tatuajes u otros materiales en planteles educativos de la ciudad de Machala.

También, se evidencia de forma recurrente, una representación negativa de los jóvenes que utilizan tatuajes, aretes, pinchos u otro tipo de materiales similares, a quienes se les identificó con la “anormalidad” (“reflejando ante los demás problemas de orden anormales”). Así mismo, fueron calificados, de manera generalizada, como “mal ejemplo” para otras personas y para el resto de estudiantes de cualquier plantel educativo”, además se les caracterizó como víctimas (“los padres de familia (...) están en la obligación de prohibirles que sean víctimas de estas tendencias”), situaciones que, de acuerdo al autor, tendrían un impacto negativo a nivel individual y social (“afectan tanto a su imagen personal como la del núcleo familiar”).

Tales representaciones colocan a los jóvenes tatuados en posición de inferioridad frente a otros jóvenes y grupos poblacionales. Así mismo, refuerzan, desde el nivel simbólico, el desarrollo de estereotipos y estigmas hacia este colectivo, pues al considerar el uso de tatuajes y otros materiales como elementos profundamente desacreditadores, reproducen una visión adultocéntrica e invisibilizan las motivaciones sociales, culturales y personales que animan a los jóvenes para hacer uso de tatuajes y otros accesorios en el proceso de construcción identitaria que es un derecho humano reconocido para este sector poblacional.

A partir de este conjunto de elementos analizados, el contenido realiza un proceso de distinción y exclusión hacia los jóvenes que utilizan tatuajes u otros materiales, basado en razones de edad e identidad cultural, por medio de la reproducción de mensajes orientados a negar su acceso al sistema educativo, que refuerzan además representaciones negativas y estigmatizantes hacia este grupo poblacional.

Referencias

- Asociación Americana Psiquiátrica (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM- V*. Washington D.C: Masson, S.A
- Brena, Valentina (2007). *Utilizando el cuerpo: una mirada antropológica del tatuaje*. Uruguay: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo.
- Cerbino, Mauro; Cinthia Chiriboga y Carlos Tituvén (1998). *Culturas juveniles. Cuerpo, música sociabilidad & género*. Ecuador: Abya Yala.
- Cevallos Tejada, Francisco (2006). "Comprender lo joven sublimación y condena: los desencuentros del discurso" En *Ecuador Debate* N° 68; 77-88. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Colle, Raymond (1998). *El contenido de los mensajes icónicos*. Chile: Universidad Católica de Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en Transición al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y Secretaría de Planificación y Desarrollo (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017*. Quito: CNII.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Escrito sin D. Sugerencia para un periodismo sin etiquetas*. México: CONAPED.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2013). *Discriminación hacia las juventudes en el Distrito Federal*. México: COPRED.
- De Sousa Santos, Boaventura (2009). *Una epistemología desde el sur: La Reinvencción del Poder y la Emancipación Social*. CLACSO-Siglo XXIO.
- Di Palma, Gustavo (2010). *Introducción al Periodismo*. Córdoba: Brujas.
- Donis, D. A. *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: Colección Comunicación Visual.
- Duarte, Claudio (2012). "Sociedad Adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción" En *Última Década* N° 36: 99-125, Valparaíso: CIDPA.
- Erickson, Erick (2006). "Ocho edades del hombre". En *Desarrollo de los Adolescentes III Identidades y Relaciones sociales*, Mario Pérez Olvera (Comps.) México: AGS.
- Feixa, Carles (2000). *Generación @ la juventud en la era digital*. En *Nómadas* No. 13:75-91
- Feixa, Carles (1998). *El Reloj de Arena: Culturas Juveniles en México*. Barcelona: Ariel.

- Feixa, Carles (2008). *De Jóvenes, Bandas y Tribus*. Barcelona: Paidós.
- Feldman, Robert (2014). *Psicología con aplicaciones de países de habla hispana*. México: Edamsa Impresiones, S.A.
- Ferguson, Robert (2008). *Los medios bajo sospecha*. España: Gedisa.
- Finol, José Enrique (2015). *La Corposfera. Antropo-semiótica de las cartografías del cuerpo*. Quito: CIESPAL.
- Foucault, Michel (1975). *Los Anormales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hall, Stuart (1998). "Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas" en Morley, D. *Estudios culturales y comunicación: análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*. Barcelona: Paidós
- Krauskopf, Dina (1998). *Dimensiones críticas de la participación de las juventudes en participación y desarrollo social de la adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Krauskopf, Dina (2011). "Violencia y políticas pertinentes de juventud". En *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes*, Mauro Cerbino. Quito: FLACSO.
- LEXUS. (2008). *Diccionario de sinónimos, antónimos, parónimos*. Perú: Lexus Editores.
- Martínez, Eliana (2012). *Análisis del léxico empleado en los titulares de la prensa popular colombiana*. Dearborn: University of Michigan.
- Martínez, Francisco; Miguel, Lucas y Vázquez Cristian. *La titulación de la prensa gráfica*. Argentina: Universidad de la Plata.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte & Instituto Nacional de Tecnologías de la Información (2012). *La prensa, un recurso para el aula*. España: INTEF.
- Moreno, Pastora (2001) *Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional*. Sevilla: Revista Latina de Comunicación Social.
- Muñoz, German (2011). "Consumos Culturales y Nuevas Sensibilizaciones". En *Viviendo a todo: Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Humberto Cubines, María Cristina Laverde (Comps.); 194-240. México: Siglo de Hombre Editores.
- Natares, Alfredo (2010). *Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social*. El Cotidiano. No. 163: 18-23. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

Organización Iberoamericana de Juventud (s/f). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Disponible en: http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20120607115106_98.pdf

Pérez, José Antonio (2010). "La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción" En *El Cotidiano* N° 163: 35-44 México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Reguillo, Rossana (2012). *Culturas Juveniles: Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rochas, José Luis (s/f). *Tatuajes de pandilleros: estigma, identidad y arte*. Disponible en <http://www.envio.org.ni/articulo/1285>. Consultado el 25/05/2016.

Rodríguez, Jesús. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México D.F: Colección Estudios.

Ticas, Pedro (2002). "Violencia Juvenil, maras y pandillas Juveniles en el Salvador" *Juventudes*. Vol., 15: 42-62.

Tingo, Fausto (2011). "Discurso de Jóvenes Pertenecientes a Culturas Urbanas sobre las Dinámicas de Inclusión- Exclusión Social en la Ciudad de Quito, Ecuador". En *Revista Electrónica de Psicología Política* Año 9 N° 26.

Tripaldi, Anna (2004). *Identidades juveniles. Tatuaje y piercing en Cuenca*. Maestría en Estudios de la Cultura. Cuenca: Universidad del Azuay.

Tuvilla, José (1997). "Derechos Humanos y medios de comunicación" En *Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación* Número 9; 77-86. España: Comunicar.

Vásquez, Jorge (2011). "Jóvenes en la Sociedad del Miedo: Miradas sobre Medios, Miedos y Jóvenes en el Ecuador". En *Revista latinoamericana de Derechos Humanos* Vol. 22: 171-184. Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica.

Sobre las autoras y autores

- Fernanda Espinoza es Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Cursa la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Andina Simón Bolívar y Analista de Evaluación de Contenidos del CORDICOM .

- Vanessa Osejos es Licenciada en Psicología Social de la Universidad Politécnica Salesiana. Antropóloga y activista social en temas de género.

- Jorge Andrés Díaz es Sociólogo de la Universidad de Caldas, Colombia, y Magister en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Fue Director de Evaluación de Contenidos del CORDICOM.

La representación mediática del indígena
como proceso de neocolonización de la imagen.
Análisis de los personajes “El Taita” y “Rusa María”
de ECUAVISA

Vadim Guerrero

Resumen

El presente artículo busca comprender algunas de las prácticas de representación mediática del indígena en los programas de ficción humorística. Entendiendo que estas prácticas se encuentran ancladas dentro de regímenes de representación en constante lucha por la hegemonía, se inicia explicando los procesos de colonización de la imagen del “otro” indígena dentro de la cultura visual ecuatoriana. En la segunda parte del documento se realiza un análisis sociológico de los personajes “*El Taita*” y “*Rusa María*”, enfocado principalmente en tres dimensiones de la representación: la Estética, el Léxico y la gestualidad.

Palabras claves: Representaciones mediáticas, ficción humorística, neocolonización, discriminación, análisis sociológico.

Abstract

This article seeks to understand some of the practices of media representation of indigenous in humorous fiction programs. Understanding that these practices are anchored within regimes of representation in constant struggle for hegemony. We begin explaining the processes of colonization of the image of the indigenous “other” within the Ecuadorian visual culture. In the second part of the document, we develop a sociological analysis of the characters “*El Taita*” and “*Rusa María*”, focused mainly on three dimensions of representation: Aesthetic, Lexical and gesture.

Keywords: media representations, humor fiction, neocolonization, discrimination, sociological analysis.

Introducción: La representación del indígena dentro de la cultura visual ecuatoriana

Siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, consideramos que la colonialidad no solo ha suprimido, marginalizado o invisibilizado culturas “*otras*”, sino que también ha generado determinados mecanismos epistemológicos que impiden la emergencia de posibles sistemas culturales alternativos (Santos, 2009).

Uno de estos mecanismos constituye la imposición epistemológica de los dualismos de clase, sexo, étnicos, entre otros (Lazzarato, 2006). Para el caso de las sociedades latinoamericanas, el dualismo más importante se basa en el concepto de raza. De ahí que, por ejemplo, el hecho de que estuviéramos en sociedades patriarcales no impedía que la mujer colona estuviese por encima del hombre negro o indígena (Quijano, 2000: 355).

Además, estas oposiciones binarias están estructuradas en base a una rígida jerarquía, que ubica a cada uno de los grupos involucrados en situación de dominio o subordinación, transformando así “la diferencia en jerarquía” (León, 2010: 42) y poniendo en situación de superioridad y ventaja al grupo que impone la jerarquía y sus dualismos. Como toda relación colonial, el racismo “implica la manía de la jerarquía, de ordenar en un ranking no solo a los pueblos sino también los artefactos y las prácticas culturales (la agricultura por encima del nomadismo, el ladrillo por encima de la paja, la melodía por encima de la percusión)” (Shohat y Stam, 2002: 42).

1. La teoría decolonial

Desde los inicios de la modernidad que, siguiendo la teoría decolonial, “comienza no con la Revolución francesa ni con la Revolución industrial sino con la colonización de América en el siglo XV” (León, 2010), la imagen ha constituido uno de los mecanismos fundamentales de occidentalización. La colonización en nuestro subcontinente, no se limitó a plantear una reorganización de las lenguas y los saberes, sino también “una diversa rearticulación de las visualidades y las representaciones” (León, 2010: 40). Es decir, las múltiples formas de representar, entender y relacionarse con las imágenes, dar valor a determinados aspectos visuales, en fin, lo que se podría denominar culturas visuales “fueron asimiladas al orden binario del eurocentrismo que asigna lugares hegemónicos y subalternos a cada una

de ellas" (León, 2010: 43).

De esta manera, paralelamente al dominio económico y político que se instauró a partir de la colonización, se implementó también un dominio de la imagen, de la representación. Los pueblos indígenas y posteriormente los grupos de esclavos traídos del África, fueron representados por los colonizadores no solo desde una perspectiva racista y etnocéntrica sino también funcional a los objetivos de la expansión y perpetuación colonial. Como bien señala Blanca Muratorio, los españoles y luego los blanco-mestizos construyeron progresivamente un "monopolio de la representación del indígena fuera de su propio mundo simbólico" (Muratorio, 1994: 114). La desigualdad, por tanto, no solo se manifiesta en las esferas de la economía o la política, sino también en la esfera simbólica de la representación, en donde determinados grupos sociales (blancos, mestizos) son los que acaparan los medios y los mecanismos para representar a los "otros" (indígenas, afroamericanos, etc), quienes por su parte "terminan perdiendo su capacidad de significar convirtiéndose en puro objeto significado" (León, 2010: 44).

En los albores de la colonización de América Latina, la construcción del imaginario del "canibalismo de indias", permitió la "racialización del cuerpo indígena a través del tropo del canibalismo" (León, 2010: 41) y con ello la producción y reproducción de la diferencia colonial. A partir de entonces se empezó a gestar un proceso de colonización del imaginario indígena. Estereotipos como el de indio-salvaje, indio-vago, indio-sucio, se fueron instaurando en el imaginario colonial.

Con el advenimiento de la República, la imagen que sobre el indígena se tenía en la época colonial cambió, pero no precisamente para mejor. A través de las tecnologías discursivas generadas gracias a la imprenta, se fue gestando una imagen que arrastraba en gran parte los estereotipos coloniales, pero que añadía otros. Como bien nos dice Luis Botero:

Novelistas, periodistas, pensadores, poetas y educadores se dedicaron a exaltar las virtudes de los blanco-mestizos que podían y debían llegar a ser el componente fundamental de las repúblicas nacientes utilizando, asimismo, sus plumas y su verbo, para describir al indio desde sus carencias sin dejar ningún aspecto negativo por resaltar para, de este modo, llegar a la conclusión irrefutable: hay que salvar al indio de sí mismo, hay que hacerlo humano -y cristiano por supuesto-, hay que integrarlo al presente, hay que subirlo en el carro de la historia trazada por los fundadores de la patria y por quienes la construían (Botero, 2012: 1).

De tal manera libros, revistas y periódicos dieron origen a un imaginario del indígena que abarcaba “desde el ‘buen salvaje’ hasta el obstáculo para todo progreso y, además, un peligro y vergüenza para occidente y todo lo que éste representaba” (Botero, 2012: 2) representaciones que, a pesar de su aparente contradicción, eran funcionales a los intereses de las élites criollas afincadas en el poder.

Ante el objetivo de construir la nacionalidad ecuatoriana, a mediados del siglo XX se desarrolla en nuestro país la corriente indigenista. Si bien, consiste en una corriente que, de cierta forma, revaloriza determinados atributos del indígena, no escapa de la visión hegemónica occidental, y por lo tanto “convierte al indio, siempre desde una mirada dominante, en parte primordial de las estrategias de la construcción de la identidad nacional incluyéndolo en el proyecto de nación a través del reconocimiento del mestizaje como esencia de dicha identidad nacional” (Romero, 2011: 30). El indigenismo, a pesar de su intento de abolir la idea de la inferioridad racial del indio o del mestizo, continuó operando dentro del paradigma racista: se hacía referencia a la ‘raza’ como un factor evidente y tangible, generador de distinciones genéticas y culturales, independiente de los factores sociales e históricos. De ahí que, si bien los estudios indigenistas “apuntaban a refutar ciertos estereotipos acerca de los indios, paradójicamente, al hacerlo, reforzaron la categorización de los indios como un grupo racial separado (...) Los indios ecuatorianos fueron vistos como caracterizados por profundas y fundamentales diferencias con respecto a la sociedad dominante y la esencia de su identidad fue biologizada por los indigenistas” (Clark, 1999: 113).

Ya con el surgimiento y la popularización de los medios de comunicación, en especial el cine, la radio y la televisión, la representación hegemónica-occidental del indígena fue difundida masivamente a los diversos grupos sociales del país, y con ello, esta mirada fue legitimada aún más. Todos estos elementos que hemos detallado anteriormente, en conjunto con los particulares procesos simbólicos que generan los medios de comunicación, han contribuido a la construcción de la “cultura visual ecuatoriana” (Romero, 2011).

Las producciones televisivas o cinematográficas son herederas de toda esta tradición que representa de manera estereotipada al “otro”. La gran mayoría de la representación que se hace del indígena en los medios de comunicación, se hace o bien desde una perspectiva explícitamente

discriminatoria o bien desde una perspectiva indigenista-racialista. Ambas perspectivas, sin embargo, comparten los mismos fundamentos coloniales que caracterizan a la cultura visual ecuatoriana.

Así por ejemplo, la mayoría de la producción de cine documental del siglo XX es “heredera de la tradición indigenista plasmada en la literatura, en esta medida el ‘documental indigenista’ ecuatoriano del siglo XX es un ‘aparato semiótico’ al servicio del proyecto de consolidación del Estado-Nación a través de la dominación de la diferencia étnica y cultural” (León, 2005: 81). De tal manera, el documental indigenista, “lejos de ser un registro fidedigno de una realidad objetiva, es un mecanismo de producción del sujeto indígena en tanto ‘otro’, inferior y lejano” (León, 2006: 80).

Ahora bien, siguiendo a Xavier Andrade, consideramos que “existe una suerte de vida social de las imágenes, en donde éstas como parte de un régimen de visualidades, entran en competencia frente a diversas representaciones que integran los campos visuales” (Andrade, 2000). En este sentido, podemos reconocer una vida social de la imagen del “otro” en la ficción, en tanto forma parte de campos de la representación visual que se encuentran en competencia entre sí.

Consideramos que, la ficción y el humor no deben ser menospreciados por el análisis académico. Como bien señalan Shohat y Stam “El hecho de que las películas solo sean representaciones no impide que tengan efectos reales en el mundo; las películas racistas pueden recabar apoyo para el Ku-Klux-Klan o prepara el terreno para una política social retrógrada. Como ha dicho Stuart Hall, reconocer la inevitabilidad y la inexorabilidad de la representación no significa que no haya ‘nada en juego’” (Shohat y Stam, 2002: 186).

La ficción, a pesar de que no pretenda representar acontecimientos históricos concretos, o grupos culturales de una manera realista, “hace afirmaciones sobre hechos aunque sea de manera implícita” (Shohat y Stam, 2002: 187) y en ese sentido, adquiere espesor social y relevancia cognitiva ya que “las ficciones ponen en juego ideas reales no sólo sobre el espacio y el tiempo sino también sobre las relaciones sociales y culturales” (Shohat y Stam, 2002: 18). De tal manera, más allá de la intencionalidad artística o lúdica de un contenido ficticio, existe una ideología que la subyace, sobre todo cuando se trata de una representación del “otro” cultural.

2. Análisis sociológico de la representación de los personajes “el Taita” y “Rusa María”

Los personajes del Taita y Rusa María pertenecen al Staff de Ecuavisa (OLAC, 2013). Son interpretados por Efraín Rúales y María Camposano respectivamente. Estos personajes participan actualmente en la serie de comedia de situación “Así pasa”, la cual es transmitida de lunes a viernes en horario estelar a nivel nacional por Ecuavisa. En el año 2013 - año en el que la serie emitió su primera temporada- “Así pasa” consiguió el raiting más alto en la categoría de ficción nacional (OLAC, 2013). Actualmente se presenta la segunda temporada.

En esta serie, el Taita y Rusa María representan una pareja indígena que ha migrado a Guayaquil. En general se puede decir que son personajes secundarios. Sin embargo, en varios capítulos cumplen un papel principal, y poseen determinadas características que los hace imprescindibles del programa en sí. El Taita es dueño y arrendatario del edificio en el que viven todos los personajes de la serie. Es además el juez de la “Pachacorte”, corte encargada de solucionar los problemas legales de algunos personajes. Por su parte, Rusa María es la secretaria del Taita, y lo acompaña en todas sus aventuras. Además, tiene una tienda en uno de los locales del edificio. El Taita y Rusa María viven juntos en el mismo departamento y tienen una hija llamada “Brittany Catrina” (Ecuavisa, 2014).

Es importante mencionar que, los dos personajes han participado anteriormente en varias series del mismo canal de televisión. Rusa María fue la protagonista principal de la afamada telenovela “Rosita la taxista”, que Ecuavisa denominó “la primera novela intercultural” (Flores, 2013: 32). Por su parte, el Taita fue uno de los personajes principales en el Sketch del “Taita Juez” de la serie “La Panadería” del mismo medio de comunicación.

En algunas ocasiones, el Taita y Rusa María han participado en el programa “En contacto”, revista matinal de Ecuavisa y principal programa matutino de este canal. En este programa, en el que usualmente se realizan entrevistas a personalidades de la farándula o a expertos en algún área de interés familiar, las intervenciones de estos personajes han tenido la finalidad de dar un matiz humorístico a tales entrevistas¹¹.

A continuación analizaremos la intervención de estos personajes en el programa “En Contacto” transmitido el día 19 de agosto de 2013.¹² En esta

11 Ver por ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=a8Xczp18pww>

12 Video disponible en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/entretenimiento/produccion-tv/38575-rosita-taita-hicieron-terapia-familiar-ursula-contacto>

ocasión, el Taita y Rusa María acuden al programa, no con la intención de entrevistar a algún personaje, sino de ser los pacientes de una terapia de pareja. La conductora Úrsula Strenge cumple el rol de psicóloga, escuchando los problemas de los personajes, mediando entre sus posturas y emitiendo algunas recomendaciones. El problema central radica en que Rusa María quiere casarse con el Taita, pero él evade dicha propuesta indicando que Rusa María todavía no lo conoce completamente.

Para analizar este fragmento, realizaremos un breve análisis conversacional desde la metodología del análisis sociológico de la representación de Jorge Ruiz (2009), la misma que considera a las “interacciones comunicativas como un proceso de negociación del sentido”, en la que “lo que se negocia es el sentido de la propia situación comunicativa y, con ella, el sentido del discurso producido” (Ruiz, 2009: 9). Es importante tener en cuenta que el sentido es una construcción en la que aportan todos los participantes del acto comunicativo, aunque de manera desigual. Por tal razón, es necesario fijarse en los procesos de negociación de sentido, quien impone o quien cede, con qué argumentos, con qué finalidades, etc (Ruiz, 2009). Nos enfocaremos en tres ámbitos principalmente: el léxico; comportamiento y gestualidad; y la estética de los personajes.

3. Léxico

Luego que el Taita y Rusa María ingresan al estudio del programa “En Contacto”, la conductora Úrsula Strenge les pide exponer sus problemas de pareja. El primer enunciado significativo se da cuando Rusa María menciona que el Taita es “intermitente”. Ante esto se escuchan carcajadas. El Taita, bastante molesto, le responde “Que es eso de intermitente, anda a inculcarte bien, andas hablando cosas que no son”. Úrsula le tranquiliza al Taita y le pide a Rusa María explicar su argumento. En medio de su explicación menciona que el Taita es “swich off, swich on”. Ante esas palabras en inglés, se escucha que los demás conductores del programa dicen “ohh que linda, que ternura”. Después, Rusa María menciona que el Taita “tiene unas muestras de bipolaridad únicas, y esa es una deficiencia del coeficiente intelectual del lado derecho del cerebro” a lo cual uno de los conductores, sorprendido responde “se ha preparado, se ha preparado”. Rusa María dirigiéndose a la conductora le dice: “yo lo que quiero niña Ursulita es que nuestra relación fluya por el bien de la guagua, para que ella vea que tenemos una formación, una estabilidad emocional y física dentro de nuestro hogar”. Igualmente se

pueden escuchar risas en el estudio. Ante esta discusión Úrsula menciona que tal vez el problema sea que no se conocen muy bien entre ellos. Rusa María pregunta “¿y de ahí el problema de la compatibilidad?” a lo cual, como en las varias ocasiones anteriores, se escuchan carcajadas de fondo. Otro conductor, menciona sorprendido “¿se ha leído un libro de psicología!”.

Como vemos, existen una serie de reiteraciones a lo largo de esta conversación. En las ocasiones en que Rusa María se expresa con palabras técnicas, o propias de un campo de estudio como la psicología, se dan unas reacciones muy significativas por parte de los locutores o demás personas que se encuentran en el estudio. Las risas emergen por la sorpresa de lo inesperado o “absurdo” que es oír a un personaje indígena expresarse con esas palabras. El hecho de que la situación se enmarque dentro de un código humorístico y ficticio no atenúa el sentido hegemónico que hay detrás de la misma; más bien, a través del humor se expresa la emergencia de esta ideología latente.

4. Comportamiento y gestualidad

A lo largo del fragmento analizado se puede ver que el Taita tiene unos comportamientos y unos gestos muy particulares. De igual forma que en el anterior análisis, uno de los elementos importantes para la comprensión de lo que Jorge Ruiz denomina “definición de la situación” (Ruiz, 2009: 9), son las reacciones de los conductores del programa, ante tales comportamientos.

En varias ocasiones el Taita alza la voz ante las acusaciones de Rusa María. Esto es interpretado por los conductores del programa como explosiones de rabia (los efectos de sonido refuerzan tal sentido) y constantemente le piden tranquilizarse. Sin embargo, hay ocasiones en que, unívocamente, el Taita se enoja ante una pregunta que, desde una perspectiva occidental, no daría paso al enojo. Por ejemplo, cuando Úrsula compara a Rosita con una modelo del programa diciendo “¿Así no se le ve a Rosita cuando se pone el traje baño?”, el Taita cambiando de tono de voz le dice “Ele como va a comparar, no sea grosera como va a estar diciendo que se parece, en qué momento, no me haga enojar”.

Entre tanto, en algunas ocasiones el Taita al responder afirmativamente una pregunta, realiza una expresión gestual muy particular, similar a una expresión de atoro o ahogamiento¹³. Ante tales expresiones, los

¹³ Ver el video en el minuto 13: 55 y en el minuto 15: 20. Video disponible en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/entrenamiento/produccion-tv/38575-rosita-taita-hicieron-terapia-familiar-ursula-contacto>

conductores reaccionan con carcajadas y consternados le preguntan “¿Qué le pasa? ¿Qué le sucede?”. Una de las expresiones gestuales del Taita se manifiesta justamente cuando Rusa María desmiente sus afirmaciones. El taita al no tener palabras para responder, realiza uno de estos gestos que hemos señalado anteriormente. Con esto no queremos decir que la intensión de tal representación sea generalizar las reacciones del personaje en cuestión al conjunto de los indígenas, pero si creemos que las reacciones de los conductores ante tal representación da por sentado, o implica que, ante una manifestación gestual “distinta” a las que existen en occidente, es legítimo tener una reacción ante ella (como puede ser las risas, la burla, o el desconcierto) sin que se haga el intento de comprenderla previamente.

Al igual que el anterior caso, las reacciones de los conductores del programa (risas, expresiones de desconcierto o sorpresa) son los elementos principales que definen la situación y que delimitan finalmente el sentido del segmento analizado.

5. Estética

Existe un aspecto en la estética de los personajes que trae reacciones significativas por parte de los conductores del programa. Se trata de los dientes del Taita. Al final del segmento, Rusa María le pide un beso al Taita y éste menciona “pero piquito no más porque no me he lavado los dientes”. Rusa María, entre risas, responde “que me importa si a mí me gusta así”. Entre tanto, se oyen algunas risas y entre los conductores del programa mencionan “Que sonrisa esa... el amor existe aunque no tenga dientes”. Efectivamente, cuando la cámara hace un primer plano a la sonrisa del Taita se puede ver que este personaje se ha pintado los dientes de negro a fin de representar que carece de gran parte de su dentadura¹⁴. A pesar de ello, el Taita sonríe orgulloso de mostrar su dentadura.

En este punto, nos permitimos hacer una reflexión de nivel contextual en este análisis. Las precarias condiciones socioeconómicas en la que vive gran parte de la población indígena en nuestro país han dado paso a fenómenos de insalubridad, que tienen visibilidad en aspectos corporales, entre ellos en la dentadura. En la realidad, estos aspectos

¹⁴ Ver el video en el minuto 22: 22. Video disponible en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/entretenimiento/produccion-tv/38575-rosita-taita-hicieron-terapia-familiar-ursula-contacto>)

no son motivo de orgullo, ni forman parte de la estética voluntaria de estos pueblos. La frase de Rusa María “que me importa si a mí me gusta así” construye un imaginario que enuncia que el no tener dientes y su no-higiene forman parte de una estética indígena, enunciado que desconoce y maquilla las precarias condiciones de estos pueblos.

Conclusiones

La representación del indígena que se hace a través de los personajes el Taita y Rusa María ha sido construida desde una perspectiva occidental. Mediante el análisis conversacional del fragmento analizado se ha podido constatar que la significación y valoración de sus gestos, su léxico, comportamientos y estética, son atribuidas desde los parámetros y cánones occidentales. Las reacciones de los conductores del programa “En contacto” ante los elementos “atípicos” de los personajes indígenas constituyen referentes simbólicos para la construcción del imaginario sobre el “otro” cultural.

El segmento analizado, a pesar de que no pretenda representar grupos culturales de una manera realista, y que se enmarque dentro de un código humorístico, “hace afirmaciones sobre hechos aunque sea de manera implícita” (Shohat y Stam, 2002: 187) y, en ese sentido, adquiere importancia para los estudios críticos. El hecho de esconder las condiciones socioeconómicas detrás del velo de una supuesta estética indígena, constituye un ejemplo claro de estas afirmaciones implícitas, las mismas que repercuten directamente en el imaginario sobre el indígena.

El análisis además permitió determinar que la ideología que subyace en el segmento analizado constituye una prolongación de la ideología colonial, que ve al indígena como “esencial” y “naturalmente” distinto, lejano, con rasgos tan indescifrables que todo esfuerzo por comprenderlo es banal. También se pudo observar que, a través del humor y de las risas de los conductores, se evidencia una ideología de corte racista que concibe como un hecho absurdo y divertido, el hecho de oír a un indígena expresarse con un léxico técnico o ilustrado.

Como hemos visto, el monopolio de la representación continúa estando en manos de los grupos hegemónicos de nuestra sociedad. También en las series de ficción y humor, estas representaciones se construyen siguiendo la tradición de la cultura visual ecuatoriana, es decir desde una mirada hegemónica y estereotipada hacia el indígena donde, como lo señala Bhabha, “El Otro pierde su poder de significar, de negar, de iniciar su deseo

histórico, de establecer su propio discurso institucional y oposicional” (Bhabha, 2002: 52)¹⁵.

Dentro del régimen de visualidades, las representaciones de la ficción humorística también juegan un papel importante. “Estas entran en competencia con otras diversas representaciones que integran los campos visuales” (Andrade, 2000) como puede ser las que emergen del cine documental o el cine de ficción. En este sentido, un estudio del imaginario dominante que se ha construido sobre el indígena en nuestro país, no puede prescindir del análisis de las representaciones de las series de ficción humorística.

Referencias

- Andrade, Xavier (2000). *Economías Visuales*. NUSO: Nueva Sociedad: Democracia y Política en América Latina No. 170, Fundación Friedrich Ebert.
- Barbero, Jesús Martín (2002). *Oficio de cartógrafo*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Barbero, Jesús Martín (2003). *De los medios a las mediaciones*. Bogotá: Unidad editoril del Convenio Andrés Bello.
- Bhabha, Homi (2002). *El lugar de la Cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- Botero, Luis (2013). *Ecuador siglos XIX-XX. República, construcción del “indio” e imágenes contestadas*. Revista Gazeta de Antropología. (29) 1. URL: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/24586/6/GA%2029-1-03%20LuisF.Botero.pdf>
- Clark, Kim (1999). La medida de la diferencia: las imágenes indigenistas de los indios serranos en el Ecuador (1920-1940). En: Cervone, Emma; Rivera, Freddy, (ed). *Ecuador racista: imágenes e identidades*. Quito: FLASCO.
- Crary, Jonathan (2008). *Las técnicas del observador*. Murcia: CENDEAC.
- Ecuavisa, (2014). “Así pasa” regresa a la pantalla de Ecuavisa. URL: <http://www.ecuavisa.com/articulo/entretenimiento/produccion-tv/77373-asi-pasa-regresa-pantalla-ecuavisa>
- Flores, Oscar (2013). *Lineamientos para productores audiovisuales interculturales de ficción en Ecuador, posterior al análisis del discurso de la telenovela “la Taxista”*. Trabajo de grado previo a la obtención del título de comunicador social. Quito: UCE.
- Lazzarto, Mauricio (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta limón.

¹⁵ Bhabha, Homi. (2002). *El lugar de la Cultura*. Buenos Aires: Manantial.

- León, Christian (2005). *Apuntes para el análisis del documental indigenista en Ecuador*. Kipus: Revista Andina de Letras, No. 20, I y II semestre. Quito.
- León, Christian (2006). Racismo, políticas de la identidad y construcción de "otredades" en el cine ecuatoriano. En: Sel, Susana (comp). *Imágenes y Medios en la Investigación Social. Una mirada latinoamericana*. Buenos Aires: UBA.
- León, Christian (2010). Visualidad, medios y colonialidad. En Schlenker, Alex (Coord). *Desenganche, visualidad y sonoridades otras*. Quito: La tronkal.
- Muratorio, Blanca (1994). Nación, identidad y etnicidad: imágenes de los indios ecuatorianos y sus imagineros a fines del siglo XIX. En: Muratorio, Blanca, (ed). *Imágenes e Imagineros*. Quito: FLACSO
- Quijano, Anibal (2000). *Colonialidad del poder y clasificación social*. Journal of World-Systems Research, 6 (2), 342-386.
- Santos, Boventura de Sousa (2009). *Una Epistemología del Sur. La Reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI.
- Stam, Robert y Shohat, Ella (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación*. Madrid: Paidós.
- OLAC (Observatorio Latinoamericano de Comunicación). (2013). *El ascenso de la ficción ecuatoriana en una industria en ciernes*. URL: <http://www.olacom.org/index.php/108-analisis/2775-el-ascenso-de-la-ficcion-ecuatoriana-en-una-industria-en-ciernes>
- Romero, Karolina (2010). El cine de los otros: la representación de "lo indígena" en el cine documental ecuatoriano. Tesis para obtener el título de maestría en Ciencias Sociales con mención en comunicación. Quito: FLACSO.
- Ruiz, Jorge (2009). "Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas". *Qualitative Social Research*, Vol 10, N° 2: 1-23.

Discriminación en medios de comunicación

Análisis jurídico de los contenidos de humor sexista

Celia Maritza Gómez Sánchez

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

Los medios de comunicación social tienen capacidad de influencia en la sociedad. Las eventualidades del entorno se difunden a través de las opiniones e información que se transmiten en estos medios y el internet, de esta forma gran parte de la población obtiene su información de estas fuentes. Estos espacios orientan los comportamientos individuales y colectivos e influyen al desarrollo de la personalidad sobretodo de niños, niñas y adolescentes. La intención de este análisis es dar la importancia necesaria a los contenidos que se publican o transmiten en los medios, y de ésta forma advertir sobre determinados comportamientos, que refuerzan situaciones o discursos posiblemente discriminatorios. En el caso de los contenidos de humor sexista específicamente, hay una preocupación mayor, puesto que los discursos discriminatorios son desprevénidos, no son abiertos y la población de la misma forma los toma de forma indirecta, sin descifrar la afectación posible que refuerza un imaginario social lleno de estereotipos y prejuicios. Es necesario tener un equilibrio entre la libertad de expresión y el derecho a toda persona a ser tratada con igualdad y no discriminación, dignidad y libre desarrollo de la personalidad, Derechos Humanos que se desarrollan a continuación para tener una visión de los derechos que pueden ser transgredidos a difundir contenidos que sobrepasan la protección del derecho a la libertad de expresión.

Palabras clave: medios de comunicación, discriminación, humor sexista, derechos humanos.

Abstract

Social Media has the capacity to influence society. The eventualities of their surroundings are transmitted through the information and opinions which are broadcast through traditional media as well as their on-line counterparts, thus a great portion of the population

obtains its information from these sources. These spaces affect the behavior of individuals and groups and influence the development of their personalities, especially in children and teenagers. The objective of this analysis is to give the necessary importance to contents that are published or broadcast in the media, and by doing so warn about certain behaviors that reinforce possibly discriminatory situations or discourses. In the specific case of messages that contain sexist humor there is a greater concern, due to the fact that these discriminatory discourses are unforeseen, are not open and the population perceives them in an indirect manner, without deciphering the possible effect in reinforcing a social imaginary filled with stereotypes and prejudices. It is necessary to have a balance between freedom of speech and every person's right to be treated equally, with dignity, without discrimination and with freedom for their personal development.

Keywords: social media, discrimination, sexist humor, human rights.

Introducción

Los derechos a la igualdad y no discriminación son principios básicos de las normas internacionales, que posteriormente fueron incluidos en las legislaciones internas. Este Estado constitucional de derechos reconoce y garantiza la igualdad y la no discriminación, como un derecho y un principio básico de aplicación por medio de los cuales se rigen todos los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, de esta manera la Constitución determina que uno de los deberes primordiales del Estado es: *"Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)";* asimismo, el artículo 11 numeral 2 determina los principios por medio de los cuales se deberá regir el ejercicio de los derechos, y uno de esos principios dispone que: *"Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y nadie podrá ser discriminado en razón de ninguna causa [1] que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos; disponiendo además que la ley sancionará toda forma de discriminación;* además en el mismo artículo y numeral se señala que el Estado *"adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad."*

Este artículo está reforzado en el numeral 4 del Art. 66 de la Constitución que contiene el principio a la no discriminación, el mismo que prohíbe tanto la discriminación directa como indirecta contra las mujeres y demás grupos históricamente discriminados. Asimismo, el artículo 70 del mismo cuerpo legal, determina las facultades del mecanismo especializado para brindar asistencia técnica en la formulación y ejecución de políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación de hombres y mujeres.

Para determinar la existencia del menoscabo o anulación del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales, o que el contenido difundido por un medio de comunicación social constituya apología de la discriminación o incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación, es necesario que se haya verificado la existencia de una distinción, exclusión, o restricción basada en alguna de las razones establecidas en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Comunicación. Es decir para que un contenido sea calificado como discriminatorio en razón de lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación es necesario verificar el cumplimiento de los tres elementos del artículo 63.

El artículo 63 de la Ley Orgánica de Comunicación establece que: “Para los efectos de esta ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio es necesario que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezca, mediante resolución motivada la concurrencia de los siguientes elementos (...);” en concordancia con el artículo 12 del Reglamento para el Procesamiento de Infracciones Administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación, éste Consejo es competente para emitir la mencionada resolución motivada.

Elementos de la Discriminación

La Guía de Atención de Casos de Discriminación de la Defensoría del Pueblo, en lo referente a la configuración de un acto o hecho discriminatorio, señala:

Un acto o hecho discriminatorio se puede configurar por acción u omisión relacionadas a que una persona, con intención o sin intención, haga (por acción) o deje de hacer algo (por omisión) que distinga, excluya, restrinja o prefiera, a una persona o grupo de personas y que tenga como resultado la anulación o menoscabo de un derecho. (Defensoría del Pueblo, 2012; 15)

De esta forma un contenido discriminatorio se configura con los siguientes elementos:

1. Según el acto o hecho discriminatorio: El contenido puede realizar un proceso de:

Distinción: hacer particular estimación de unas personas prefiriéndolas a otras.

Exclusión: proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente eliminados de una participación plena en la sociedad en la que viven.

Restricción: proceso por el cual se disminuyen los límites de acción de una persona o un grupo de ellas.

Preferencia: primacía, ventaja o mayoría dada hacia una persona o un grupo de ellas, sobre otra u otras personas, en desmedro de los derechos de las primeras. (Defensoría del Pueblo, 2012: 15)

2. Según los motivos (condición de la o las personas): En este elemento es necesario recordar el artículo 11 numeral 2 de la Constitución que establece:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, **portar VIH**, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos (...) [Énfasis Añadido] (Defensoría del Pueblo, 2012; 16)

Este artículo de la Constitución de la República describe los motivos por los cuales una persona puede ser objeto de un proceso de distinción, exclusión, restricción o preferencia.

3. Según el objeto o resultado: Un acto se configura discriminatorio finalmente cuando el mismo tiene por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales, civiles, familiares, o en cualquier otra esfera individual o colectiva.

El reconocimiento goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales se anula cuando se elimina por completo, se cancela o se detiene y se menoscaba cuando se recorta, limita o disminuye. La Guía de Atención de Casos de Discriminación de la Defensoría del Pueblo referente a este elemento determina:

En ese sentido, se limita o elimina el reconocimiento (se niega la existencia) de un derecho mediante un acto discriminatorio cuando la autoridad o una persona no toma en cuenta que el derecho existe y que debe ser reconocido. **Por ejemplo en una empresa no se reconoce que existe el derecho a la huelga y se disponen normas internas específicas que impiden la misma** [Énfasis Añadido].

(...) se limita el ejercicio de un derecho cuando no se permite a una persona hacer uso de su derecho. **Por ejemplo cuando a un niño se le niega el acceso a la escuela por ser no vidente** [Énfasis Añadido].

(...) se limita el goce cuando no se permite que un derecho reconocido por las normas o la costumbre sea disfrutado en su plenitud por las personas.

El ejercicio no garantiza el goce, por ejemplo el niño no vidente que va a una escuela, pero en esta no hay materiales ni indumentaria para que realmente aprenda, está ejerciendo su derechos a la educación pero no en pleno goce del mismo (Defensoría del Pueblo, 2012: 22).

En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel primordial puesto que sus discursos, contenidos y representaciones sirven de referencia para la construcción y formación de la sociedad, convirtiéndose en espacios que desarrollan los comportamientos individuales y colectivos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de definición y consolidación de su personalidad. En la actualidad, aunque es cierto que la mayoría de medios de comunicación no difunde, de manera intencional, una tendencia abiertamente sexista, lo que con más frecuencia sucede es que de una manera "inconsciente o sutil", favorecen a la reproducción de un imaginario social negativo de determinados grupos sociales, colaborando el fortalecimiento de prejuicios sexistas dentro de la población en general.

De manera imperceptible, a través del humor se pueden perpetuar estereotipos que históricamente han fundamentado situaciones de discriminación de diversos colectivos, y se vuelve mucho más grave la

difusión de estos espacios, puesto que estamos más desprevenidos, no somos tan críticos como lo somos de un contenido informativo o de opinión. En el momento que entramos al campo de las bromas y el humor, no desciframos el fondo del mensaje y la carga negativa que contiene, que por lo general genera como consecuencia la disminución de derechos de un grupo determinado. Nos encontramos tan familiarizados con este tipo de contenidos que suelen pasar desapercibidos, se asumen como parte del orden natural de las cosas y a menudo se transmiten en horario familiar, a través de medios públicos y privados.

El humor en tanto herramienta de difusión ideológica, no se limita a la articulación de un mensaje explícito. Hay por debajo del ropaje del humor planteamientos ideológicos de los cuales se puede dar por hecho que las audiencias están de acuerdo, verdades de sentido común que se tienen por evidentes y que están por fuera de discusión (...) de modo que el humor puede contribuir a la continuación soterrada de prejuicios y creencias arraigadas (Romero, 2010: 1).

La condición del humor sexista es denigratorio, con una gran cantidad de violencia simbólica [2]. Todo ello implica para las mujeres un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones y por lo tanto para acceder a oportunidades de desarrollo. Con frecuencia las mujeres son juzgadas por los prejuicios que la sociedad dicta y no por sus méritos y acciones. Se repiten estos esquemas en los medios de comunicación convirtiéndose en un círculo vicioso de alimentación y retroalimentación entre la realidad y lo que se difunde en los medios de comunicación.

En este contexto, es necesario además abordar a la llamada "violencia simbólica". Al respecto Bourdieu señala que: "la violencia simbólica se refiere a un grupo de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal, que parten de la supremacía y dominación masculina." Las manifestaciones que presenta este tipo de violencia son a través de la dominación en las relaciones sociales, fenómenos de violencia y superioridad simbólica en los ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos, del lenguaje, entre otros; que replica un sistema de disposiciones adquiridas por los agentes sociales[3]. En otras palabras es un esquema de pensamiento, visión, apreciación y acción que incorporamos las personas en el transcurso de nuestras vidas. "Los medios de comunicación resultan reproductores por excelencia de esas nociones preestablecidas para ser

hombre o mujer, pues es desde allí que constantemente se refuerzan estereotipos machistas.”[4]

Este tipo de mensajes también vulnera derechos, puesto que al utilizar al humor como herramienta para distinguir a la mujer como fuente de entretenimiento, reproduce situaciones de dominación y discriminación justificadas a través de ideologías como el sexismo. Todo ello implica para las mujeres un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones y por lo tanto para acceder a oportunidades de desarrollo.

Los medios de comunicación justifican la emisión de este tipo de programas, al ser humorísticos y la “inexistente” pretensión de discriminar, y que se encuentran en el marco del ejercicio a la libertad de expresión. “El humor tiene que ser lanzando, audaz y decir las cosas, los personajes tienen que ser exagerados y más si es una comedia, porque se trata de caricaturas” [5]. Esta situación hace necesario el análisis de derechos fundamentales como son: la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión; y de esta forma ver como se articulan, delimitan o entran en conflicto en una situación real en este caso los contenidos de humor sexista.

a) *Derecho a la Dignidad Humana*

La Dignidad Humana se encuentra incorporada en la Constitución de la República del Ecuador como principio constitucional, como valor y como derecho humano. Como principio constitucional la dignidad humana se incorpora en la Carta Magna, en los Arts. 11 numeral 7 que determina como principio y base del ordenamiento jurídico: “El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.” La dignidad humana como valor se representa en el preámbulo de la Carta Política, que ha sido constituida como un objetivo de la sociedad de la siguiente forma: “Decidimos construir una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”. Constituyéndose como un sustento imprescindible para la realización de un plan de vida, en este sentido la dignidad humana trasciende de ser un valor para convertirse en un derecho que instituye la obligación de todos los ecuatorianos a respetar en todas sus actuaciones públicas y privadas a

la dignidad humana; viéndose reflejado en los artículos 33; 45; el artículo 57 numeral 21 que refiere: “Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna”; y, los artículos 84; 158; 329; 408, entre otros.

El reconocimiento de la dignidad humana en los instrumentos internacionales es relativamente reciente, después de la Segunda Guerra Mundial es por primera vez incorporado en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y más adelante en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, a partir de ese momento la dignidad y los derechos humanos se han convertido en el pilar vertebral de la nueva forma de organización democrática del Estado y la comunidad internacional.

La Carta de las Naciones Unidas de 1945 señala en su Preámbulo que los Estados miembros reafirman su fe en “los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona humana”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, declara en su preámbulo también que:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

La misma Declaración señala en su artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 en el preámbulo manifiesta:

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana (...)

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 que tiene por objeto garantizar a los trabajadores “condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias” y la educación orientada al “pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad”.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000, señala en su preámbulo:

Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación.

Asimismo, el primer capítulo de la Carta en referencia está dedicado a la dignidad, consta de cinco artículos relativos a la dignidad en general. El artículo 1 estipula: “Dignidad humana.- La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida.”

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, señala en el preámbulo “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad de derechos”. Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos 1969 manifiesta en su artículo 11 numeral 1 que: “toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”.

El Tribunal Constitucional español ha señalado que la dignidad humana es:

(...) un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida y que lleva consigo la pretensión al respeto por parte de los demás.

La Corte Constitucional Colombiana, definió la Dignidad Humana en la sentencia T 881 de 2002, de la siguiente forma:

Una síntesis de la configuración jurisprudencial del referente o del contenido de la expresión “dignidad humana” como entidad normativa, puede presentarse de dos maneras: a partir de su objeto concreto de protección y a partir de su

funcionalidad normativa. Al tener como punto de vista el objeto de protección del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado a lo largo de la jurisprudencia de la Corte, tres lineamientos claros y diferenciables: (i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y (iii) **la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)**. De otro lado al tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado tres lineamientos: (i) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor. (ii) La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y (iii) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo [Énfasis Añadido].

La Sentencia C-804/06 de la Corte Constitucional de Colombia señala:

El respeto de la dignidad humana exige reconocer en las mujeres igual dignidad a la que durante mucho tiempo sólo se reconoció en los hombres. **Requiere que las mujeres sean tratadas con el mismo respeto y consideración con que son tratados los varones. Lo anterior no como resultado de un acto de liberalidad o condescendencia sino porque las mujeres por sí mismas son reconocidas como personas y ciudadanas titulares de derechos cuya garantía está amparada en forma reforzada por lo ordenamientos jurídico interno e internacional** [Énfasis Añadido].

Asimismo la Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional de Colombia, se pronunció sobre la dignidad humana en sus distintas facetas y señala:

(...) La dignidad humana asegura de esta manera una esfera de autonomía y de integridad moral que debe ser respetada por los poderes públicos y por los particulares. **Respecto de la mujer, el ámbito de protección de su dignidad humana incluye las decisiones relacionadas con su plan de vida, entre las que se incluye la autonomía reproductiva, al igual que la garantía de su intangibilidad moral, que tendría manifestaciones concretas en la prohibición de asignarle roles de género estigmatizante, o infringirle sufrimientos morales deliberados** [Énfasis Añadido].

“El concepto moderno de dignidad humana no niega la existencia de desigualdades entre los individuos. Lo que sí niega es que esas desigualdades naturales y sociales sean la justificación de un tratamiento desigual por parte de las instituciones o un trato degradante entre los individuos”.¹⁶ Uno de los principios esenciales de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos es la dignidad y de esta forma es como paulatinamente se ha convertido en un principio general del derecho, que busca el respeto a la dignidad de los seres humanos en todas sus expresiones.

Perez Luño, resalta el hecho de que la dignidad humana constituye no solo la garantía negativa de que la persona no va a ser objeto de ofensas y humillaciones, sino que entraña también la afirmación positiva del pleno desarrollo de la personalidad de cada individuo.¹⁷

Es necesario entonces determinar en qué momento se menoscaba la dignidad, es difícil llegar a valorar lo que puede dañar la dignidad de manera objetiva, debido a que cada individuo puede sentir la transgresión de este derecho por diferentes causas. Sin embargo se puede tomar de referencia elementos jurídicos doctrinales para apoyar las reflexiones del presente artículo.

La doctrina alemana utiliza hoy en día en Derecho la llamada “fórmula del objeto” (Objektformel) o “fórmula de la no instrumentalización” que orienta al hombre, como fin en sí mismo, que tiene una dignidad que no puede ser vulnerada. De acuerdo con ella, se vulnera la dignidad cuando el ser humano es convertido en un simple objeto o entidad sustituible, es decir, se prohíbe el uso de la persona como un medio para conseguir algo. Proteger la dignidad de la persona implica la exigencia de una protección jurídica frente a cualquier “cosificación”¹⁸ del ser humano, real, potencial o propuesta.¹⁹

Existen conductas que aunque parecen sutiles también violentan el derecho a la dignidad humana, dentro de este tipo de comportamientos se encontraría la discriminación, que a través de situaciones que suponen una carencia a la condición del ser humano, hacen imposible el ejercicio de voluntades.

16 Una aproximación al concepto de dignidad humana /Antonio Pelè (Universidad Carlos III de Madrid)

17 PEREZ LUÑO, Antonio Enrique, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1986, p.318.

18 Reducir a la condición de cosa a una persona.R.A.E.

19 PRIETO ÁLVAREZ, Tomás, op. Cit. 2005, p. 170

De la doctrina podemos extraer ámbitos diversos en los que la dignidad es transgredida:

1. La persona no puede ser mercantilizada.
2. La discriminación supone una negación de la condición de seres humanos iguales.
3. Las torturas rebajan a un nivel material o animal a las personas.
4. La violencia familiar y el acoso sexual pretenden la cosificación y el desprecio de su condición de mujer.
5. Las personas no son instrumentos de diversión y entretenimiento.
6. El trabajador no puede verse como un mero factor de producción o fuerza de trabajo.

En el fondo, se puede advertir que más allá de los específicos derechos vulnerados, la jurisprudencia constitucional busca proteger a las personas frente a cualquier intento de cosificación del ser humano e impedir su utilización como un mero instrumento o medio para algo. [6]

Los medios de comunicación social al utilizar el humor sexista como elemento de diversión, reiterando la imagen estereotipada del “deber ser” de los hombres y las mujeres, cosificando a los mismos, no solo se hace daño a sí mismo afectando su dignidad de persona humana; sino que también afecta al público que nutre su imaginario social como natural al ver ese tipo de contenido. Los contenidos no son evaluados a profundidad; y no evidencian la distorsión del mensaje como la “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.

Así tenemos el caso de calificación de presunto contenido discriminatorio, iniciado de oficio, contra el medio de comunicación social de nombre comercial “Radio Canela 92.7 FM”, de la ciudad de Ibarra, en el que se analizan algunos diálogos, entre ellos, el siguiente:

- Dr. Yacelga: ¿Quién les manda a estar montando en naves? mujer al volante peligro constante, tenga pap.
- Ponchito: Ahí está.
- Dr. Yacelga: se chocó con una nube, con una nube pesada en el cielo.
- Ponchito: Sí, que nube pesada va a haber en el cielo.
- Dr. Yacelga: Cuando estaba cargado de nubes.
- Ponchito: No, ya salieron, ya salieron de la atmosfera.
- Dr. Yacelga: Cuando estaban cargadas de como se dice... de líquido a sodio

(risas), el sodio estaba cargado demasiado, estaba cargado de, permítame demasiada nube, estaba cargado demasiado agua, estaba cargado de rayos también cuando se chocó la nave, pero tenga puf el pepazo, acabó, mujer al volante peligro constante. Ahí está, quien les manda a eso, esas son cosas de varones mijito, el varón se hizo para pilotear, arriesgar, estar subido (Inaudible) (Risas).

Por su parte, el área técnica que busca analizar la semiótica textual del diálogo, lo observa de la siguiente forma:

La intervención del Dr. Yacelga inicia mencionando: “Quién les manda a estar montando en naves, mujer al volante peligro constante, tenga pap,” expresión que usa el pronombre interrogativo “quién”, el mismo que indaga sobre qué persona fue aquella que “les manda” u ordena, en este caso a las mujeres “a estar montando naves”. Frase que connota que esta actividad “montar naves” no es propia para las mujeres, sentido que se refuerza cuando menciona: “mujer al volante peligro constante”, refrán de conocimiento popular que enfatiza en la peligrosidad de las mujeres cuando conducen.

Es importante mencionar que “estudiar el lenguaje y en especial el refranero, es profundizar en torno a la cultura y la vida cotidiana, y sirve también como un medio para comprender y conocer las fuentes orales a través de sus convenciones lingüísticas” (Fernández Poncela, 2002: 23). Es así como los refranes evidencian convencionalismos culturales y sociales también respecto al género.

En este sentido, mencionar el refrán “mujer al volante, peligro constante”, difunde y reproduce la supuesta falta de experticia de las mujeres en la actividad de la conducción o el manejo, un sentido que se complementa con la última parte de la frase: “tenga pap”, utilizando la onomatopeya de un golpe para indicar el resultado de que una mujer haya conducido: el choque del vehículo.

El Dr. Yacelga explica: “se chocó con una nube, con una nube que estaba en el cielo (...) cuando estaba cargado de nubes”, afirmación ante la que el locutor Ponchito con tono sarcástico menciona: “Síiii... con una nube pesada”, posteriormente agrega “Nooo, ya salieron, ya salieron de la atmosfera”. El Dr. Yacelga continúa “cuando estaban cargadas de como se dice... de líquido a sodio (risas), el sodio estaba cargado, estaba cargado de, permítame demasiada nube, estaba cargado demasiado agua, estaba cargado de rayos también cuando

se chocó la nave, pero tenga puf el pepazo, acabó". Afirmación que carece de una argumentación científica, por el contrario, denotando una frase que, en este caso, apela a la imaginación o la ficción, y que regresa al tema del choque de la nave como consecuencia de que una mujer la haya pilotado, afirmando nuevamente el refrán: "mujer al volante peligro constante", enfatizando con ello en la peligrosidad de las mujeres cuando conducen (idea que concibe a la mujer en concordancia con imaginarios sociales estereotipados arraigados en la sociedad ecuatoriana).

Su intervención continúa: "Ahí está, quien les manda a eso, esas son cosas de varones mijito, el varón se hizo para pilotar, arriesgar, estar subido, a mujeres le mandan" (risas). Enunciado que nuevamente utiliza el pronombre interrogativo "quién", indagando esta vez sobre qué persona fue aquella que "les manda a eso", entendiendo el término "eso", de acuerdo al contexto referencial, al hecho de conducir, pilotar o manejar. El locutor afirma "esas son cosas de varones mijito, el varón se hizo para pilotar, arriesgar, estar subido, a mujeres le mandan", expresión con la que el Dr. Yacelga asevera denotativamente que este tipo de actividades: pilotar, arriesgar y estar subido, en este caso en una nave espacial, es una actividad propia para los hombres y no para las mujeres, vislumbrando la utilización de un androcentrismo lingüístico o formas sexistas para referirse hacia las mujeres. Al finalizar la frase se escuchan risas. (...)

En este contexto los mensajes que se han analizado para calificar un supuesto contenido discriminatorio por razones de sexo en el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación en el presente año, por lo general tienen doble sentido, resaltan valores de la mujer que no expresan su verdadera realidad, sino que sobresalen otros aspectos, como los sexuales. La dignidad de la mujer es transgredida de forma que lleva a su degradación, hacia su imagen personal, en la que la mujer es tomada solo para satisfacer al hombre, se usa el estereotipo de género en un contexto jerárquico clásico en el que la mujer está asociada a las tareas domésticas y subordinada al papel del hombre; se generaliza y representa a la mujer como incapaz de desarrollar las mismas actividades que los hombres y de no poseer ni carácter ni dignidad.

b) Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad

“El derecho al libre desarrollo de la personalidad ha sido definido como el derecho general de libertad o el derecho a la libertad general de actuación humana en el más amplio sentido” [7]. En consecuencia, se destacan las facultades de la libertad de hacer o no hacer lo que el individuo desee de acuerdo a su propia personalidad y el derecho a su vez de que nadie impida la restricción de su voluntad, dentro del campo de acción u omisión.

Esto conlleva a que los asuntos que solo a la persona pertenecen, serán resueltos por ellos mismos tomando su destino en sus propias manos según sus intereses, deseos y convicciones. La esencia del libre desarrollo de la personalidad, como derecho, es el reconocimiento que se hace de la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción, ni controles injustificados o impedimentos por parte de los demás. Es decir, es la realización de las metas que cada individuo decida, fijadas autónomamente por ellos de acuerdo a su voluntad. Es un derecho que se encuentra íntimamente ligado a la Dignidad Humana: “La personalidad es la trascendencia de la persona, en virtud de ella se exterioriza su modo de ser. El desarrollo a la personalidad ha de entenderse como la realización del proyecto vital, que para sí tiene el hombre como ser autónomo” [8].

La Constitución de la República determina, en su artículo 66 numeral 5, que reconoce y garantizará a las personas *“El derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que los derechos de los demás.”* Por su parte, el artículo 383 garantiza el derecho de las personas y las colectividades al desarrollo de la personalidad.

“La jurisprudencia internacional ha sostenido que el derecho al libre desarrollo de la personalidad es una expresión de la dignidad humana en tanto implica la posibilidad de autodeterminación que ésta conlleva” [9]. En otras palabras, el derecho al libre desarrollo de la personalidad se encuentra íntimamente relacionado con la dignidad humana y su reconocimiento implica la protección de la autonomía personal, facultando a la persona a vivir como ella quiera [10].

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, en los siguientes artículos establece que:

Art. 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Art. 26.2.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Art. 29.1.- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos del Niño, en el párrafo 6 de su preámbulo reconoce: "(...) que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión".

Y en el artículo 29 numeral 1 literal a), dispone respecto a la educación, que:

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez Vs. Ecuador, refiere:

En sentido amplio la libertad sería la capacidad de hacer y no hacer todo lo que esté lícitamente permitido. En otras palabras, constituye el derecho de toda persona de organizar, con arreglo a la ley, su vida individual y social conforme a sus propias opciones y convicciones. La seguridad, por su parte, sería la ausencia de perturbaciones que restrinjan o limiten la libertad más allá de lo razonable. La libertad, definida así, es un derecho humano básico, propio de los atributos de la persona, que se proyecta en toda la Convención Americana. En efecto, del Preámbulo se desprende el propósito de los Estados Americanos de consolidar "un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en

el respeto de los derechos esenciales del hombre”, y el reconocimiento de que “sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento de temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”. De esta forma, cada uno de los derechos humanos protege un aspecto de la libertad del individuo. [11]

Por tanto, “el derecho al libre desarrollo de la personalidad se ubica en los derechos fundamentales cuyo objeto tiene la particularidad de tutelar una esfera vital del individuo, esto es, la construcción de su plan o proyecto vital; pero al mismo tiempo describe un comportamiento genérico, pues ciertamente ampara, como norma abierta, diversas posibilidades de comportamientos o conductas que pueden ser muy dispares.” [11]

El ser humano al ser sujeto de derechos tiene la capacidad de desarrollarse de acuerdo a sus valores, esto es la libertad que tiene todo hombre de ser uno mismo. El Estado reconoce y debe garantizar la protección de toda persona a ser individualmente como quiere ser. Solo puede hablarse de libre desarrollo de la personalidad allí donde el individuo ejercitó sus propias opciones sin perder la autoestima y el aprecio de la comunidad. [12] Una expresión de su vulneración sería el impedimento irracional a perseguir aspiraciones legítimas para alcanzar un sentido a la existencia como ser humano.

En los programas que contienen humor sexista se asumen patrones estereotipados como legítimos en contra de las mujeres en virtud de que promueven la naturalización de estos supuesto sobre el género, así como la reproducción de las relaciones de poder construidas dentro de la heteronormatividad, [13] se fortalece un imaginario social erróneo al poner al “opponente”, es decir a la mujer en subordinación al hombre, distinguiendo los comportamientos, prácticas o representaciones que contradicen las “maneras establecidas de ser mujer”.

“Tales acciones generan un contexto desfavorable para el libre desarrollo de la personalidad de determinados grupos sociales, el ejercicio de sus derechos y acceso pleno y equitativo a servicios y recursos ya que las personas no son percibidas, en algunos casos, como seres humanos con dignidad sino simplemente como objeto de burla.” [14] De aquí que el libre desarrollo de la personalidad como derecho fundamental se erija en una garantía de alternativas, al realizar

cualquiera de las actuaciones posibles que encajen en un modelo de vida y que obviamente dependerán de las particularidades de cada individuo. [15] La libertad protegida por el ordenamiento jurídico comprende, por tanto, todas las conductas posibles y abarca desde los asuntos más insignificantes hasta los más complejos y trascendentales.

Un extracto del análisis del caso de calificación de presunto contenido discriminatorio, iniciado de oficio contra el medio de comunicación social de nombre comercial “Radio Flama Plus”, se observa lo siguiente:

- Oswell Martínez: Darwin
- Darwin Cevallos: Dígame
- Oswell Martínez: Estee... Meche está que nos ataca con chistes feministas hermano... por favor
- Darwin Cevallos: Sí
- Meche Correa: Tengo uno...
- Oswell Martínez: Por favor, usted saque la cara
- Darwin Cevallos: Usted, ¿usted sabe qué hace una mujer fuera de la cocina?
- Oswell Martínez: Nada, Nada ¿Qué hace una...?
- Darwin Cevallos: Esperando que se seque el suelo (risas de los locutores)
- Meche Correa: Eso es muy machista (fondo de risas)
- Darwin Cevallos: Ahhhh (risas de los locutores).

En esta primera intervención, por una parte, los locutores indican que se sienten aludidos por los chistes feministas que la locutora Meche Correa ha estado diciendo con antelación: “Meche está que nos ataca con chistes feministas hermano... por favor”. Esta afirmación indica que la dinámica conversacional no inicia en este momento sino que comenzó con anterioridad. Así mismo, cuando la locutora menciona “*tengo uno*”, se confirma que ella se encuentra diciendo chistes. Por otra parte, el locutor Oswell Martínez le pide a Darwin Cevallos que “*saque la cara*”, locución verbal coloquial que significa “*dar la cara por alguien*”, “*salir en su defensa*” (ASALE, 2016), es decir, le está pidiendo a su compañero que lo defienda a él o al conjunto de hombres, en este caso de los chistes feministas de su colega Meche.

En este contexto, el locutor Darwin Cevallos menciona el primer chiste reportado, el mismo que inicia con un enunciado interrogativo: “¿Usted sabe qué hace una mujer fuera de la cocina?”. Pregunta a la que su compañero Oswell Martínez responde: “nada, nada”.

Si nos remitimos al significado de nada, que es “ninguna cosa”, la contestación indica que una mujer, fuera de la cocina, no hace nada. No obstante, la respuesta por parte del locutor Martínez es “esperando que se seque el suelo”, enunciado que alude a la actividad doméstica de trapear. Estas dos respuestas: “nada, nada” y “esperando a que se seque el suelo”, concuerdan en la asignación del espacio y de las actividades domésticas a la mujer, aseveración ante la cual la locutora menciona “eso es muy machista”, reconociendo que el chiste está basado en un estereotipo de género que concibe a la cocina y a las tareas domésticas como espacio y actividades propias de la mujer.

Los contenidos comunicacionales que presentan mensajes de esta índole, por lo general hacen referencia a la distinción, agresiva y humillante, hacia las mujeres, lo que refuerza los mecanismos mentales que incitan la consecución de la interpretación de roles que no se ajustan a una relación equitativa, reproduciendo los prejuicios que la sociedad dicta y acepta. Este tipo de prácticas, transmisoras de estereotipos desde la infancia, fomentan la idea de los papeles que hombres y mujeres deben desempeñar de acuerdo al imaginario social que directa o indirectamente se difunde; no sólo se discrimina ante un trato desigual e injustificado sino que se invisibiliza el reconocimiento a la personalidad como la capacidad individual de las personas a elegir su libre desarrollo y su forma de actuación; lo que amenaza sus derechos a escoger un estilo de vida por su propia autonomía.

c) Derecho a la libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho de todo ser humano que se encuentra garantizado en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Así, el artículo 66 numeral 6 de la Constitución establece el derecho de toda persona a “opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”.

La Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 17 establece:

Derecho a la libertad de expresión y opinión.- Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley [Énfasis Añadido].

En este sentido la Ley Orgánica de Comunicación, después de consagrar el derecho a la libertad de expresión y opinión se refiere al tema de la responsabilidad ulterior en su artículo 19 en los siguientes términos:

(...) responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias administrativas posteriores a **difundir contenidos que lesionen los derechos establecidos en la Constitución y en particular los derechos de la comunicación y la seguridad pública del Estado**, a través de los medios de comunicación. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otra índole a las que haya lugar [Énfasis Añadido].

El reconocimiento de la libertad de expresión como un derecho fundamental, evidencia su trascendencia e importancia en las democracias modernas, en ese sentido es necesario tomar en consideración que “en un Estado Constitucional, los derechos fundamentales no se pueden presentar como absolutos sino que su ejercicio debe ser respetuoso de otros derechos y bienes jurídicamente tutelables, en función de intereses y necesidades objetivas que vinculan al conjunto del cuerpo social”[17], consecuentemente la libertad de expresión puede estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán obedecer al principio de legalidad, siguiendo el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

La libertad de expresión puede estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para lograr intereses públicos imperativos que, por su importancia en casos concretos, preponderen claramente sobre la necesidad social del pleno goce de la libertad de expresión (...) [18] (OEA, Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión: 27).

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala:

Todo individuo tiene derecho a la **libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión [Énfasis Añadido].

Dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el artículo 13 numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos determina:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

El numeral 2 del mismo artículo señala que:

El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás.
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral Públicas.

El Comité de Derechos Humanos, en su observación No.34 interpreta y desarrolla el contenido de la libertad de expresión garantizada en el Art.19 numeral 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; en tal virtud, el Comité se refiere a la importancia de la libertad de opinión y de expresión para el desarrollo personal y para las sociedades libres y democráticas. Igualmente se refiere a la conexión estrecha existente entre ambas libertades, siendo que la libertad de expresión es el medio de intercambio y formulación de opiniones. Expresamente, el Comité señala que: “La libertad de opinión y la libertad de expresión son condiciones indispensables para el pleno desarrollo de la persona. Son fundamentales para toda sociedad y constituyen la piedra angular de todas las sociedades libres y democráticas. Ambas libertades están estrechamente relacionadas entre sí, dado que la libertad de expresión constituye el medio para intercambiar y formular opiniones” (...)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “*La última tentación de Cristo (Olmedo Bustos y otros vs Chile)*” desarrolló en su contenido el derecho a la libertad de expresión y señala:

El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, garantiza no solo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. De esa manera se determina que la libertad de expresión tiene una

dimensión individual y una dimensión social es decir: (...) ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno. [19]

Sobre la primera dimensión del derecho consagrado en el artículo mencionado, la individual, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. En este sentido, la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente. [20]

Con respecto a la segunda dimensión del derecho consagrado en el artículo 13 de la Convención, la social, es menester señalar que la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones entre las personas; comprende su derecho a tratar de comunicar a otras sus puntos de vista, pero implica también el derecho de todas a conocer opiniones, relatos y noticias. Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia. [21]

En el texto “El derecho a la libre expresión” señala que, “(...) la libertad de expresión abarca la emisión de **juicios y opiniones**, en tanto que la libertad de información se refiere a la emisión de hechos. El requisito de la veracidad se refiere solo a esta última. La primera sólo tiene límite a “la ausencia de expresiones indudablemente injuriosas sin relación con las ideas u opiniones que se expongan y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas” (Bianchi y Gullco, 2009: 537).

Si bien la libertad de información está sometida al principio de veracidad y las opiniones no, es necesario acotar, que las opiniones también tienen un límite, esa limitación está caracterizada cuando la opinión está cargada de insultos, afirmaciones, ofensas, que no tienen relación con el contexto del programa o que se convierten “(...) en meras exteriorizaciones de sentimientos personales ajenos a la información sobre hechos o a la formación de una opinión pública responsable. Se colocan por fuera del ámbito constitucionalmente protegido de la libertad de expresión y representan en consecuencia la privación a una persona... de su honor y reputación (...)” (Bianchi y Gullco, 2009: 538).

En el mismo texto se determina que:

(...) la línea divisoria para el Tribunal Constitucional pasa por diferenciar lo que no siempre resulta sencillo entre la crítica acerba, hiriente y aun excesiva (protegida constitucionalmente) y el apóstrofe insultante fuera de discurso- y, por ende, innecesario y gratuito- que carece de aquella protección por trasuntar exclusivamente un propósito vejatorio. [22]

En cambio, no corresponde hacer juicios sobre la “veracidad” en el sector de las críticas y los juicios de valor, pues aquella sólo es exigible en el campo de las afirmaciones fácticas (...)

Una vez comprobado que la opinión o juicio valorativo ha jugado dentro de los límites constitucionales, opera como el legítimo ejercicio de la libertad de expresión (art.20.1ºa de la Constitución Española) y, por tanto, con plena eficacia justificadora que priva de antijuridicidad a la conducta. (Bianchi y Gullco, 2009:539).

En concordancia con lo anteriormente mencionado en el texto “Libertad de Expresión” se manifiesta lo siguiente:

En ese sentido, los pensamientos, ideas, opiniones o juicios de valor, a diferencia de lo que ocurre con los hechos, no se prestan, por su naturaleza abstracta, a una demostración de su exactitud, y ello hace que al que ejercita la libertad de expresión no le sea exigible la prueba de la verdad o diligencia en su averiguación, y, por tanto, respecto del ejercicio de la libertad de expresión, no opera el límite interno de veracidad (por todas, STC 107/1988). Por el contrario, cuando se trate de comunicación informativa de hechos, no de opiniones, la protección constitucional se extiende únicamente a la información veraz: requisito de veracidad que no puede, obviamente exigirse de juicios o evaluaciones personales y subjetivas. Ello no significa, no obstante, que quede exenta de toda protección la información errónea no probada, pues el requisito constitucional de veracidad significa información comprobada según los cánones de la profesionalidad informativa, excluyendo invenciones, rumores o meras insidias (por todas STC 105/1990). (Acuña, 2013: 340)

Dentro de uno de los ideales democráticos de los estados se encuentra el que:“(...) una opinión no necesita ser verdadera para ser tutelada por el derecho a la libertad de expresión. Exigir la verdad objetiva equivaldría a ya no proteger la opinión, sino únicamente el conocimiento, cuyo fundamento son los hechos.” (Gálvez, 2013:19)

En este marco, es determinante que las expresiones o manifestaciones de cualquier tipo, incluyendo las humorísticas, no vulneren la dignidad y los derechos de las personas, ya que como ha quedado señalado, el ejercicio de la libertad de expresión de los medios de comunicación “implica deberes y responsabilidades para quien se expresa. El deber básico que de allí se deriva es el de no violar los derechos de los demás al ejercer esta libertad fundamental.” (OEA, Marco Jurídico sobre el Derecho a la Libertad de Expresión, 2010:6).

“Las restricciones al ejercicio de la libertad de expresión pueden estar orientadas a limitar la difusión de un determinado discurso (restricciones sobre el contenido) o regular la forma en que puede ser transmitido (restricciones neutras).”[23]

De acuerdo a lo expresado se ha de comprender que el derecho fundamental a la libertad de expresión tiene claramente determinadas las limitaciones frente al uso inadecuado de información, expresiones o palabras que vulneren, agraven y ofendan la condición humana; los medios de comunicación deben garantizar estándares mínimos de respeto por los derechos humanos. Por lo tanto los mensajes que contengan una carga sexista, estarían fuera del ámbito de la expresión protegida, tomando en cuenta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el que todos los Estados partes se comprometen a tomar acciones apropiadas para cambiar los patrones socioculturales de hombres y mujeres con la finalidad de alcanzar la eliminación de prácticas que denoten inferioridad o superioridad de sexo en función a estereotipos.

La libertad de expresión es, sin duda, uno de los pilares de la sociedad democrática. Pero, el hecho de reconocer su amplitud e incluso, en algunos casos, su prelación frente a otros derechos por su vertiente de garantía institucional, no significa admitir que pueda ser utilizada para desplegar acciones humillantes. El acogerse a la libertad de expresión no acarrea que los medios de comunicación se escuden en este derecho para transmitir contenidos de manera irrespetuosa, injuriosa, deliberada o vejatoria, ya que lo que siempre primará será la garantía y salvaguarda del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos.

Conclusiones

A manera de conclusión podemos decir que aunque la libertad de expresión es uno de los pilares de una sociedad democrática, es necesario reconocer los alcances y en casos como los analizados la contraposición frente a los derechos humanos como la igualdad y no discriminación, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Puesto que estos derechos también son de garantía constitucional e institucional en nuestro caso, es decir, el derecho a la libertad de expresión termina en cuanto comienzan los derechos de los demás. Por lo tanto resulta lógico concluir que los contenidos de humor sexista que se transmiten en ciertos programas, segmentos o publicaciones, constituyen una forma de provocación a la discriminación, puesto que ridiculizan y humillan en condición de sexo lo que perjudica al ejercicio de los derechos de hombres y mujeres por igual. Convirtiendo a las personas por razón de ser hombre o mujer en objeto de burla o humillación. Este tipo de contenidos no están protegidas por el derecho a la libertad de expresión.

Es necesario continuar con el análisis de contenidos discriminatorios para desarrollar y mejorar ésta problemática, y crear una conciencia en los medios de comunicación, y en general la sociedad, para que se difundan contenidos que respeten a todas las personas, que tomen en cuenta la cultura, que sea equitativa, respete diversidades y sea responsable de la información y opiniones que se difundan.

Referencias

1. "Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación." Constitución del Ecuador, 2008, Art.11
2. Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, pág. 224/225. La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural...
3. Bourdieu, Pierre, Idem. Es importante destacar aquí que para Bourdieu los agentes sociales no son ni objetos de mecánicos determinismos ni sujetos de plena conciencia que obedecen a razones plenamente conocidas. En el mejor de los casos, son sujetos razonables más que racionales.
4. Moya Richard, Isabel. Publicado el 9 enero, 2013 en la siguiente página: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/violencia-simbolica-los-peligros-de-lo-natural-femenino/>
5. García, Alexander El Comercio / martes 24 de mayo de 2016: <http://www.elcomercio.com/tendencias/regulacion-constrino-comedia-televisiva-ecuador.html>
6. Sánchez Velásquez, Daniel (2010). *Análisis de las bromas raciales en la televisión peruana*, p. 66.
7. Alexy, Robert. (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*. Trad. de Carlos Bernal Pulido. Segunda edición. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid – España. 2008. Pág. 299 y 301.
8. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia No. T-594/93.
9. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-355/06 de 10 de mayo del 2006; Aclaración de voto a la sentencia C – 355 de 2006 del magistrado

- ponente Jaime Araújo Rentería, en: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-355/06 de 10 de mayo del 2006; y, Tribunal Constitucional Peruano.
10. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-881/02 de 17 de octubre del 2002. FJ No. 10. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-881-02.htm>.
 11. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez Vs. Ecuador, sentencia 21 de noviembre 2007 (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). Párrafo 52.
 12. Del Moral Ferrer, Anabella (2012). El libre desarrollo de la personalidad en la jurisprudencia constitucional colombiana, *Cuestiones Jurídicas* ISSN: 1856-6073. vol. VI, núm. 2, julio-diciembre, pp. 63-96.
 13. Laporta, Francisco (1994). "Imperio de la Ley. Reflexiones sobre un punto de partida de Elías Díaz", VOL I.
 14. Heteronorma o heteronormatividad es un régimen social, político y económico que impone el patriarcado y las prácticas sexuales heterosexuales mediante diversos mecanismos médicos, artísticos, educativos, religiosos, jurídicos, etc.
 15. Sánchez Velásquez, Daniel (2010). Análisis de las bromas raciales en la televisión peruana. Editorial Palestra Editores Lima-2010
 16. *Ibidem*
 17. Tribunal Constitucional del Perú. STC 11/1981 de 8 de abril. (F.J.5), STC 2/1982 DE 29 DE ENERO (f.j.5), STC 20/1990 de 15 de febrero (f.j.3), STC 105/1990 de 6 de junio F.J.3) Y STC 181/1990 de 15 de noviembre (f.j.6). Sentencia del 26 de marzo del 2007, Expediente No. 8410-2006-PA/TC, FJ .5. "Sánchez Daniel - Discriminación y medios de Comunicación" (2010: 200).
 18. UNESCO (2013). "Libertad de Expresión - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Sector de Información y Comunicación", 12; 22 - 27.
 19. Convención Americana sobre Derechos Humanos (1985). La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 30.
 20. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y Otros vs Chile). Párrafo No 65.
 21. *Idem*.
 22. Dice un autor español que, en materia de valoraciones y críticas, lo que

está excluido son el insulto y la injuria formal: "fuera de estos supuestos, el contenido de la valoración, por muy negativo que sea para aquel a quien va dirigida, debe quedar admitido en una sociedad plural y democrática" (Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio (1987). *Honor y Libertad de Expresión*, Tecnos, Madrid, pág.122). En similar sentido, Cremades, Javier (1995). *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*, La Ley-Actualidad, Madrid, 1995, pp.81/82. Sostiene otro autor: "Como se ha dicho de las opiniones públicas, en general, lo objetividad no es exigible jurídicamente a la crítica, sino que, dado su carácter subjetivo, el informador, cuando se trate del sujeto cualificado de la información, debe ser sincero y comunicarla tal cual la elabore interior y personalmente. Precisamente por esa subjetividad que forma parte de la naturaleza crítica, se realizará conforme a los valores, fundamentos y teorías de las que participe el sujeto... La crítica comunicada públicamente, como el resto de las opiniones públicas, es una crítica más, una opinión más en definitiva, y se moverá en el campo de lo opinable, que también lo es de lo criticable; y no en el de la certeza segura e indiscutible" (García Sanz, Rosa M. (1990). *El derecho a opinar libremente*, Eudema, Madrid, 1990, pp.73/74).

23. SCT 120/1983 de 15 de diciembre y STC 182/1990 de 15 de noviembre. Véase García Herrera, Miguel Ángel, "Estado democrático y libertad de expresión". *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, ISSN 0210-1076, Nº. 65, 1982, págs. 147-202.

Rol del CORDICOM frente a la concentración de medios para garantizar los derechos de las audiencias

Paulina Gabriela Mogrovejo Rengel

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Representante del Defensor del Pueblo

Resumen

Ser libre significa expresar el pensamiento y la cultura con autonomía e independencia. Significa buscar, recibir, intercambiar, producir o difundir información en todas las formas, espacios, dimensiones y medios de comunicación. Significa acceder al conocimiento y a la cultura universal. Significa ser reconocidos en condiciones de igualdad real. Significa comprender que la comunicación es clave para la libertad individual y social. Desde el “estado de naturaleza” de Rousseau hasta la era del Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp, comunicarse comporta un poder, una capacidad. Satisfacer necesidades humanas, desarrollar el lenguaje, expandir sociedades, transferir conocimientos y promover el desarrollo social. La comunicación es un acto humano para la supervivencia, conservación y preservación de la especie humana y por ende indispensable para su existencia. Por tanto, debe ser reconocida, garantizada y promovida como un derecho humano. En ese sentido, el presente artículo tiene por objeto reflexionar sobre el rol del Sistema de Comunicación Social, en particular el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) en la garantía del derecho a comunicar, a partir del nuevo paradigma constitucional. Cabe mencionar que la Ley de Comunicación organiza las atribuciones y responsabilidades de los actores del sistema. En el caso del CORDICOM, la ley establece la responsabilidad de regular desde el enfoque de los derechos humanos, el desarrollo de industrias culturales de radio, televisión, prensa escrita y publicidad orientadas a asegurar el respeto y promoción de una comunicación intercultural, incluyente, diversa, participativa, sostenible, sin discriminación, como elementos de la libertad, la igualdad y la calidad de la Democracia.

Palabras clave: CORDICOM, regulación, comunicación, discriminación, igualdad.

Abstract

Being free means expressing thoughts and culture with autonomy and independence. It means finding, obtaining, exchanging, producing and broadcasting information in any form, space, dimensions and means of communication. It means accessing knowledge and universal culture. It means being recognized in conditions of true equality. It means comprehending that communication is key to individual and social freedom. From Rousseau's "State of nature" to the Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp era, communicating implies a certain power, a capacity. To satisfy human necessities, develop a language, to expand societies, to transfer knowledge and to promote social development. Communication is a human action for the survival, conservation and preservation of the human species, and indispensable for its existence. Thus, it must be recognized, guaranteed and promoted as a human right. In this sense, the following article intends to reflect upon the role of the Social Communication System, particularly in regards to the Council of Regulation and Development of Information and Communication (CORDICOM) in the guarantee of the right to communicate, based on the new constitutional paradigm. It is important to mention that the Law of Communication organizes the attributes and responsibilities of the actors in the system. In the case of CORDICOM, the law establishes the responsibility to regulate from the Human Rights perspective, the development of cultural enterprises of radio, television, written press and advertisement oriented to ensure the respect and promotion of intellectual, inclusive, diverse, participative, sustainable, indiscriminative communication as an element of freedom, equality and quality in Democracy.

Keywords: CORDICOM, regulation, communication, discrimination, equality.

1. Contexto

Desde 1981 hasta 2008, nuestro país fue gobernado con políticas de desregularización de mercados y privatización de sectores estratégicos, entre ellos la comunicación y las telecomunicaciones. Este hecho generó una gran concentración de las frecuencias para radio y TV en el sector comercial privado, hasta un 90 por ciento²⁰. Por citar un ejemplo, datos de la

²⁰ En Ecuador, 9 de cada 10 medios de comunicación social son del sector privado; 0,6 de cada diez pertenecen al sector público y 0,4 de cada 10 al sector comunitario.

Coordinadora de Radios Populares y Comunitarias (Corape) y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias para América Latina y el Caribe (Amarc), citadas por Diario El Universo en su publicación del 1 de diciembre de 2008, dan cuenta de veinte grupos de radios privadas que controlaron el 21,4% del espectro radioeléctrico. En la televisión, fueron seis los grupos propietarios de 190 frecuencias, con un total del 31,3% del total concesionado.

Tales cifras han sido revisadas y en cierta forma ratificadas por la Comisión Auditora de Frecuencias designada por el Presidente Rafael Correa en 2008. Los comisionados Guillermo Navarro (Presidente), Fernando Ortiz (Vicepresidente), Joao Brant, Aleida Calleja, Hugo Carrión, Gustavo Gómez, José Ignacio López Vigil, Francisco Ordóñez y Yolanda Otavalo entregaron un informe de auditoría a la Asamblea Nacional²¹, en el año 2009. El referido informe contiene la investigación del periodo comprendido entre enero de 1995 a diciembre de 2008. El documento describe, como lo resume Alexander Amézquita (2012), varias irregularidades como por ejemplo la ilegal conformación del Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), inobservancias a la Ley de Radio y Televisión, conflictos éticos de la concesión de frecuencias (adjudicación a funcionarios, devolución-concesión, favores políticos), fomento a la concentración y monopolización del espectro radioeléctrico y la concentración económica de medios de comunicación.²²

Según lo explica Guillermo Navarro (2009), algunas formas de concentración expresadas en el informe fueron:

1) Concentración horizontal.- Radios y TV en manos de uno o pocos dueños (personas, grupos familiares, grupos económicos, banca), que además de la propiedad, concentraron los contenidos que se difundían en sus medios.

2) Concentración vertical.- Casi todos los medios de comunicación, audiovisuales o impresos, crearon empresas de producción o contrataron directamente productores particulares, fueron dueños de imprentas, canales de comercialización y distribución.

21 El mencionado informe se encuentra disponible en la dirección: <http://www.arcotel.gob.ec/ventanilla-del-usuario/informe-definitivo-de-la-comision-de-auditoria-de-frecuencias/>

22 En Economía, concentración económica es la reducción del número de productores independientes y concentración de la oferta, en este caso, de productos culturales de radio y televisión. Guillermo Navarro, en un artículo para la Agencia ArgenPress, describe cómo se produjo este proceso en Ecuador. Disponible en la siguiente dirección: <http://www.argenpress.info/2009/10/la-concentracion-de-medios-y-sus.html>

3) Propiedad cruzada.- Diversas fuentes de información (TV abierta, TV paga, radio, revistas, periódicos, Internet) pertenecen a una persona o grupo de personas.

4) Dominancia del mercado.- Sistemas de televisión e impresos de alcance nacional presentaron una elevada dominancia del mercado que aún pone en riesgo la participación en el mercado de productos y publicidad, de los medios regionales, locales y comunitarios.

Con este antecedente, y los informes trabajados por la Comisión Auditora, Corape, Amarc, Contraloría General del Estado y Secretaría Nacional de Transparencia, el Ecuador amplía el debate sobre el rol del espectro radioeléctrico en la democratización de la palabra. Más adelante, la discusión se instala en la Función Legislativa, con la presentación de cuatro proyectos de Ley de Comunicación provenientes de distintas vertientes: Vicente Taiano, César Montúfar, Rolando Panchana, y Lourdes Tibán, esta última en nombre del Foro de la Comunicación.

En septiembre de 2009 se instala la Comisión Ocasional de Comunicación de la Asamblea Nacional, con el objetivo de debatir tres de los cuatro proyectos de ley.

En diciembre de 2009, las distintas bancadas de la Asamblea firman un Acuerdo Ético Político que apunta a cuestionar el Consejo de Comunicación con representantes del Estado, particularmente de la Función Ejecutiva. Sin embargo, en diciembre de 2011, mediante consulta popular, la ciudadanía aprueba un Consejo de carácter regulatorio, que controle contenidos violentos y discriminatorios, así como establezca criterios de responsabilidad ulterior.

Más adelante, en junio de 2013, tras ser una asignatura pendiente de la legislatura durante cuatro años, la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de Comunicación, con 19 artículos destinados a grupos de atención prioritaria, 44 referidos a la redistribución de frecuencias, 29 medidas de acción afirmativa, 2 sobre registro de medios y 19 artículos sobre profesionalización de trabajadores de la comunicación.

También se crea el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, con importantes competencias. Si bien no asume el rol de establecer responsabilidades ulteriores, asignado por ley a la Superintendencia de la Información y Comunicación, la

norma plantea un interesante liderazgo en la democratización de la comunicación, tanto en la regulación de contenidos violentos y discriminatorios, pero además en el desarrollo plural y diverso de un mercado mediático consecuente con la sostenibilidad de medios regionales y locales. De este tema hablaremos más adelante.

Retomando el análisis de este apartado, la concentración de medios no solo que afecta el acceso a la propiedad de los medios de comunicación social o concentra la oferta de contenidos y productos culturales, sino que afecta a toda la cadena de valor del proceso de la comunicación social, que comprende la creación o compra de contenidos comunicacionales, edición, producción, difusión, circulación y distribución, que se encuentran concentrados de forma horizontal, vertical, cruzada o en situación de dominancia. Esto afecta, entre otras cosas, el fomento de industrias culturales locales e independientes, pero además, menoscaba el pleno ejercicio de los derechos de las audiencias y la ciudadanía en general, de la forma que veremos a continuación.

2. Efectos de la concentración de medios en los derechos de las audiencias

Ana Sánchez, en su artículo sin fecha titulado “La relación entre los la propiedad y dominancia de los medios de comunicación masiva y la libertad de expresión e información social de las personas. El caso de la televisión”, establece una relación negativa entre la concentración y dominancia de los medios de comunicación y los derechos de las audiencias. Sánchez expresa que el control de los grupos de poder contribuye a dos fenómenos:

1. Limitar y sesgar información según sus conveniencia política y sus posiciones ideológicas (...) (Moscoso, 2006); y 2. Realizar la programación televisiva en base al objetivo de conseguir una mayor ganancia económica, promoviendo así programas con alto raiting sin importar el nivel discriminatorio de los mismos y si sirven o no para difundir contenidos educativos.

Por otra parte, Guillermo Mastrini y Martín Becerra (2007) señalan otro efecto negativo de la concentración: la falta de pluralismo y diversidad. Según los autores, los procesos de concentración no garantizan pluralidad, dado que implican, en general, la reducción de propietarios, contracción de voces y menor diversidad.

Un derecho adicional que se afecta con la concentración es el derecho de las audiencias a recibir información. De acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación (2013), las prácticas de censura y autocensura se manifiestan en la revisión, aprobación o desaprobación de contenidos comunicacionales, por parte de un funcionario público, accionista, socio, anunciante u otra persona, con el fin de obtener de forma ilegítima un beneficio propio, favorecer a una tercera persona o perjudicar a un tercero. Asimismo, la omisión deliberada y recurrente de un hecho de interés público constituye censura previa. Además, la concentración de medios en pocas manos es caldo de cultivo para el acoso a quienes piensen distinto.

La concentración también afecta los derechos de las personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, niñas, niños y adolescentes, migrantes, jóvenes, consumidores y usuarios, personas con enfermedades catastróficas, entre otros grupos de atención prioritaria que no pueden expresar su propia voz, son descalificados por su edad, etnia, identidad o sexo, estado de salud, orientación sexual, etc.; y, que tampoco pueden contar con una oferta educativa, formativa, informativa, de entretenimiento u otras que consideren sus derechos como audiencias diversas.

En consecuencia, la apropiación de medios en pocas manos afecta la libertad de expresión, la pluralidad y diversidad de voces, e incide negativamente en los contenidos que consumen las audiencias, los cuales se tornan homogéneos y propensos a reforzar la discriminación. Según datos de la Defensoría del Pueblo, en Ecuador existe una programación casi uniforme en los canales de TV abierta nacional, caracterizada por la prevalencia de contenidos informativos y de entretenimiento que recurren a la burla, ridiculización, violencia, tratamiento morboso, sensacionalismo, banalización de problemas sociales, invisibilización de mujeres, grupos etarios, étnicos y reforzamiento de prejuicios, etc., con el fin de ganar fidelidad y "rating". (Defensoría del Pueblo, 2012). Como lo menciona Touraine (2001), los medios abandonan su condición como espacio de debate público y se reducen a empresas económicas, rendidas ante las estrategias de marcas interesadas en posicionarse como valores de las audiencias.

Estas prácticas discriminatorias de los medios, en su calidad de agentes socializadores de patrones culturales, han derivado en la naturalización de una suerte de *Convivencia de las Etiquetas*, en el sentido más peyorativo; es decir, el cohabitar en medio de distinciones

injustificadas: superiores/inferiores, normales/anormales y sujetos/objetos. En definitiva, *ciudadanías de primera, segunda y tercera clase, de acuerdo a su estatus*. Así, por más de treinta años, las distintas formas de discriminación han fragmentado el tejido social, en menoscabo de la calidad de la Democracia²³.

Por esta razón, desde el año 2008, Ecuador decide abandonar la política de desregularización y pasar a una regulación con enfoque en la igualdad material. Implica, en el tema que nos ocupa, el reconocimiento de la comunicación como un *derecho humano dual*. Es decir, como libertad negativa y derecho económico, social y cultural regulado y desarrollado por el CORDICOM desde el enfoque de los derechos humanos.

3. El rol del CORDICOM como garante del enfoque de derechos en los medios de comunicación y de una comunicación alternativa

El concepto jurídico de regulación desde la perspectiva neoconstitucionalista, sufre una transformación radical con respecto al concepto clásico del Estado Liberal de Derecho. De una parte, aparece como vía de resistencia frente a las políticas neoliberales de desregularización del mercado y las ilegítimas formas de usufructo por parte del sector privado en los sectores estratégicos, incluida la comunicación; y, por otro lado, se desmarca de plano de la racionalidad del Estado decimonónico, distante de los derechos sociales y por ende, con tendencia a reforzar la desigualdad.

En ese contexto, la regulación neoconstitucional es asumida en Ecuador como principio orientador de la vida política, jurídica y en general, como guía en la práctica de todas las formas de interacción social. Así, el fin último del Derecho es garantizar los derechos, a través de las leyes, las políticas públicas, los servicios públicos y la justicia restaurativa²⁴. El

²³ Para Alain Touraine (2001) la democracia se mantiene y vivifica en tanto el sujeto individual o colectivo se fortalece. Vivir en democracia –según Touraine- implica que los sujetos afirmen su identidad y pertenencia en su grupo social y en la sociedad en conjunto. Como sujetos, las personas son capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones con autonomía, así como capacidad para participar en la vida pública mediante el diálogo y la confrontación de ideas. Por ello Touraine cuestiona el actual rol de los medios, a quienes critica por abandonar el espacio público para convertirse en empresas económicas. En ese sentido, los medios, en tanto empresas, no favorecen el debate ni la participación social, sino que postran identidades, refuerzan estereotipos y prejuicios que, en la interacción social, terminan siendo excluyentes y restrictivos de derechos, lo cual afecta la calidad de la Democracia.

²⁴ De acuerdo a los Principios Básicos sobre el uso de programas de justicia restaurativa del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, (2002), la justicia restaurativa es cualquier proceso en el cual la

juez italiano Gustavo Zagrebelsy (2005) cita esta forma de regular como “derecho dúctil”. Por esta vía, el enfoque de derechos está orientado a garantizar la igualdad material, en sus dos dimensiones:

- a) La igualdad como punto de partida, como no discriminación de ningún individuo en el ejercicio y desarrollo de sus aptitudes de cara a su participación en el proceso productivo, la legislación, la cultura y, en general, en cualquier faceta de la organización social;
- b) La igualdad como punto de llegada, como consecuencia de un conjunto de medidas a tomar por los poderes públicos para el logro de una semejante calidad de vida y de una igual satisfacción de las necesidades humanas básicas” (Cabrera, C. A., 1987:31).

Para el efecto, como lo expresa Luigi Ferrajoli (2001), la regulación debe orientarse a proteger las diferencias y la identidad cultural de los sujetos de derechos, desde una mirada multidimensional, intercultural, plural y diversa. Por ejemplo, la incorporación del lenguaje de señas en la TV que beneficia a las personas con discapacidad auditiva, el 5% diario de la parrilla de TV para difundir las tradiciones de los pueblos y nacionalidades, y la prohibición de publicidad discriminatoria, son políticas públicas orientadas a la igualdad material en la comunicación y la cultura.

Con respecto a la discusión sobre la función dual de la comunicación, en tanto libertad y garantía, en el deber ser, las libertades de expresión y de prensa están al servicio de los seres humanos en su calidad de sujetos capaces de crearse a sí mismos, de crear su vida individual y su vida colectiva. (Touraine, 2001). En la práctica, el sistema de comunicación social, que hoy se encuentra concentrado, banaliza el debate político y social, además de convertir lo privado en un espectáculo.

En ese sentido, desde el año 2006, tras dos décadas de crisis económica, política y social, el Estado ecuatoriano inicia un proceso de reforma de sus instituciones hacia un nuevo paradigma con enfoque de derechos económicos, sociales y culturales, con el fin de alcanzar el Buen Vivir.

víctima y el ofensor, y cuando es apropiado otras personas o miembros de sus comunidades afectadas por la infracción, participan juntos activamente en la resolución de los problemas generados por la infracción cometida. Estos procesos pueden incluir mediación, conciliación, conferencias y círculos de sentencia. El fin de la justicia restaurativa no es la sanción, sino el restablecimiento de un derecho al estado anterior a la vulneración y las garantías de no repetición de la acción que provocó el daño.

En este nuevo paradigma, Ecuador se proclama como un Estado de derechos, intercultural y plurinacional, lo cual sitúa a la comunicación, la información, los derechos culturales y la no discriminación, como parte de las condiciones indispensables para alcanzar la igualdad material, la diversidad, la pluralidad y la democracia radical en todas sus dimensiones.

Vale citar que la libertad de expresión se constituye en el punto de partida hacia el desarrollo de nuevos derechos constitucionales como la comunicación intercultural, incluyente, diversa y participativa, los derechos de las personas con discapacidad, la transparencia y acceso a la información pública, el acceso equitativo a las frecuencias de radio y televisión, reconocimiento de la propiedad comunitaria de los medios, la eliminación de la concentración, monopolio u oligopolio, la erradicación de contenidos y publicidad discriminatorios, el fomento de las industrias culturales y el derecho a buscar, producir, difundir, intercambiar y recibir información veraz.

La norma suprema también establece un nuevo sistema de comunicación social, cuyo conjunto de instituciones y actores de carácter público, privado, ciudadano y comunitario, tienen la misión de desarrollar política y prestar servicios públicos que garanticen la vigencia material de la libertad de expresión, los derechos a la comunicación e información y la participación ciudadana, sin discriminación. Dicho sistema es desarrollado en la Ley Orgánica de Comunicación, vigente desde 2013, desde una mirada de protección integral, en los ámbitos de prevención, tutela y prestación de servicios de calidad.

La prevención está a cargo del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, a través de la formulación de política, análisis del impacto social de los contenidos mediáticos y vigilancia de la democratización del espectro radioeléctrico, principalmente a favor de los medios comunitarios.

La tutela, en lo administrativo, se encuentra a cargo de la Superintendencia de la Información y Comunicación. En lo judicial en manos de los jueces constitucionales, civiles o penales. Su misión es resolver casos de vulneración de los derechos de la comunicación e información y establecer las medidas de reparación, en el ámbito de sus competencias.

En tercer lugar, están los servicios públicos de comunicación social, expresados en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Comunicación, los

cuales deben prestarse desde una perspectiva de responsabilidad social y calidad, respetando los derechos de la comunicación y contribuyendo al Buen Vivir. Estos servicios son prestados por los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios de radio, televisión e impresos.

Con respecto a la misión del CORDICOM, esta se orienta en varias vías. En primer lugar, conforme los principios del neoconstitucionalismo, la función de regulación debe ser *"dúctil"*; es decir, orientada a la igualdad material de los actores del sistema de comunicación social, en especial hacia aquellos que se encuentran en situación de desigualdad. Para el efecto, la Ley de Comunicación le otorga al Consejo varias facultades regulatorias, tanto en los contenidos de programación televisivos y radiales, así como para reforzar la creación de nuevos medios y el desarrollo de industrias culturales de radio, televisión, prensa escrita y publicidad, consecuentes con los sectores vulnerables.

Desde su inicio, CORDICOM adoptó el enfoque de derechos humanos en las tareas de regulación y desarrollo. Aquello implica considerar todas las dimensiones de la igualdad material, a saber:

- 1) Igualdad de oportunidades (no discriminación)
 - a. El CORDICOM regula el principio de no discriminación en la producción de contenidos comunicacionales y publicidad, como libertad negativa de los grupos en situación de desigualdad. Es decir, los medios de comunicación deben abstenerse de discriminar en la programación.
 - b. Desarrollo de cuotas para el acceso de pueblos y nacionalidades a los medios.
 - c. EL CORDICOM participa en la redistribución de la riqueza y la propiedad de los medios, a favor del sector comunitario, y de los medios regionales y locales.
 - d. Creación de medidas de acción afirmativa para eliminar los obstáculos que impiden a los grupos históricamente excluidos, tener oportunidad de acceder a parrillas y medios.

- 2) Igualdad de resultados
 - a. Políticas de reconocimiento de la identidad en las industrias culturales de cine, radio, tv, prensa escrita y publicidad.
 - b. Desarrollo de procedimientos, protocolos, estándares internos y dirigidos a las empresas de comunicación, medios públicos,

- privados y comunitarios, orientada a resultados, en el contexto de la responsabilidad social.
- c. Gestión y políticas internas orientadas a la igualdad de resultados. Un ejemplo interesante es la Política de Igualdad de Género de la Defensoría del Pueblo.
 - d. Indicadores de desarrollo mediático con énfasis en la igualdad multidimensional para medir los resultados de las políticas públicas de comunicación.
 - e. Medición de la calidad del presupuesto institucional y de los medios de comunicación social, para conocer la inversión en el desarrollo de industrias culturales con enfoque de igualdad material.
 - f. Incentivos a los medios de comunicación social para el desarrollo de políticas de gestión de talento humano, para un equilibrio de género y la inclusión de grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad.

A futuro, existen muchos desafíos. El CORDICOM es una institución democrática de rango constitucional, que forma parte de un Estado de derechos y justicia. Por tanto, su misión es superar las prácticas regulatorias de la Democracia decimonónica y fortalecer la Democracia de las Audiencias como componente de la Democracia Social. Nuestra institución es responsable de garantizar, por un lado, el acceso al conocimiento y la cultura a través de los medios de comunicación social, sin estereotipos ni discriminación, pero además, asegurar igualdad de oportunidades y de resultados.²⁵

La política de regulación del CORDICOM, en el marco de sus competencias, es clave para orientar la redistribución de la propiedad y la riqueza en los sectores estratégicos de la comunicación y telecomunicaciones, con el fin de alcanzar la justicia económica, social y cultural en favor de la ciudadanía ecuatoriana. Esta política además debe estar emplazada al reconocimiento de la identidad y pertenencia de los grupos históricamente excluidos, tales como las mujeres, pueblos y nacionalidades, LGBT, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, consumidores, migrantes, refugiados, campesinos, víctimas de desastres naturales y antrópicos, etc. *Sólo de esta forma se garantiza la calidad de la Democracia.* La comunicación en su dimensión dual, como libertad y garantía, reivindica para el pueblo la soberanía, la capacidad deliberativa y la reconstrucción de lo público como fuente

25 Los resultados iguales se refieren a que todos gocen plenamente de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y difusos.

de legitimidad democrática. Finalmente, la regulación del CORDICOM debe ser pensada en clave regional, con el fin de construir la integración latinoamericana en temas de comunicación y derechos humanos.

4. Hacia una regulación con enfoque de derechos en América Latina

Sin duda que las cuestiones relacionadas con la comunicación e información, no son un asunto exclusivo de Ecuador, y tampoco es un tema nuevo en el debate global. Desde el Informe McBride (1980), donde participó el latinoamericano Gabriel García Márquez, se advirtió de la relación entre las malas prácticas y el nuevo orden económico mundial, donde los sistemas de comunicación compiten con los sistemas educativos, siendo el rol de los medios y de las tecnologías de la información y comunicación, transmitir la cultura de consumo, elegir y definir su contenido. Desde entonces, las legislaciones mundiales se han visto abocadas a reconocer los desequilibrios de la comunicación social por las estructuras económicas mundiales, así como la importancia de identificar otros derechos inherentes a la libertad de expresión, como son la participación en la información desde las diversidades culturales, la defensa de los derechos de las y los periodistas, además de las mejoras en las condiciones sobre las infraestructuras en las que se desarrolla la comunicación y que hoy son fundamentales, como las plataformas y redes de telecomunicaciones.

En esa línea, los retos de la agenda regulatoria en la sociedad de la información, deben darse desde los centros a las periferias y viceversa, pero principalmente desde los nodos, para pensar en un desarrollo sostenido a través de la cooperación y la integración latinoamericana. Es imprescindible una agenda colectiva basada en dos marcos fundamentales: 1) el desarrollo (la lucha contra la pobreza) que implica que la libertad de expresión no se la ejerce si se mantienen o se profundizan las desigualdades sociales, incluido el acceso y la posibilidad de fundar y mantener medios de comunicación. 2) El impulso de plataformas de telecomunicaciones compartidas que ayude a las sociedades a pensarnos como SUR, como América Latina con nuestras propias necesidades de información y nuestras formas de generar comunicación y sus medios incluidos.

Eduardo Bertoni en el año 2002 como Relator de Libertad de Expresión señaló que “Muchos de los desacuerdos acerca del contenido de la libertad de expresión tiene que ver, en realidad, con los desacuerdos sobre el contenido de la democracia” y justamente esos desacuerdos pasan por

los marcos regulatorios su ámbito y su alcance, sobre todo en un mundo que vivió la reconstrucción de sus países por el exceso de los Estados pero que ahora sentimos día a día los excesos del mercado. El punto medio creo que está en la capacidad ciudadana de debatir, de exigir y defender sus derechos. Como el tercer actor, el tercero excluido pero donde reposa la legitimidad de la regulación.

Referencias

Amézquita, Alexander (2012) "Informe de Auditoría de Frecuencias: itinerario de un proceso inconcluso". Visita el 18 de mayo de 2016 en https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjqpNTnhuPMAhUGGB4KH-b2IBZ4QFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fchasqui.ciespal.org%2Findex.php%2Fchasqui%2Farticle%2Fdownload%2F460%2F460&usg=AFQjC-NEOUFnSmpnQuSiiPGrcLHixXF5kpA&sig2=mv18S6n98hl_M28-7Fr-4Q

Defensoría del Pueblo (2012). "Igualdad y no discriminación. Producción nacional y Publicidad en Televisión. Informe Temático". Edición única. Visita el 27 de abril de 2016 en <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/65/1/IT-011-IGUALDAD%20Y%20NO%20DISCRIMINACION%20PRODUCCION%20NACIONAL.pdf>

Defensoría del Pueblo (2016) "Política Institucional de Igualdad De Género" Visitado el 28 de abril de 2016 en http://www.dpe.gob.ec/wp-content/dperesoluciones2016/resolucion_020.pdf

Diario El Universo en su publicación del 1 de diciembre de 2008. Visitado el 18 de mayo de 2016 en <http://www.eluniverso.com/2008/12/01/0001/8/9740769E2D5C44E49FF850BD103F4D64.html>

Ferrajoli, Luigi (2001) "Pasado y futuro del Estado de derecho" Revista internacional de filosofía política, (17), 31-46. Visita el 27 de abril de 2016 en <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:flopoli-2001-17-0011&dsID=pdf>

Mastrini, G y Becerra, M (2007) "Presente y tendencias de la concentración de medios en América Latina" Visita el 18 de Mayo de 2016 en <http://www.ehu.eus/zer/hemeroteca/pdfs/zer22-02-mastrini.pdf>

Navarro, Guillermo (2009), "La concentración de medios y sus implicaciones políticas, éticas y económicas en el Ecuador" Visita el 18 de mayo de 2016 en <http://www.argenpress.info/2009/10/la-concentracion-de-medios-y-sus.html>

Sánchez, A. V. La relación entre los la propiedad y dominancia de los medios de comunicación masiva y la libertad de expresión e información social de las personas. El caso de la Televisión. Visita el 18 de Mayo de 2016 en http://www.flacsoandes.edu.ec/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_321.pdf

Touraine, Alan (2001), "Que es la Democracia". Visita el 28 de abril de 2016 en <https://es.scribd.com/doc/149970752/Alain-Touraine-Que-es-la-democracia-pdf>

Zagrebelsy, Gustavo (2005). "El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia" Editorial Trotta. 5ªed.

Meta-semiótica y cognición: Memoria fotográfica en la bomba de Hiroshima.

Alfredo Tenoch Cid Jurado
Universidad Autónoma Metropolitana – México

Resumen

El presente texto realiza un análisis semiótico a partir de la fotografía, específicamente de las memorias fotográficas de la catástrofe de la bomba de Hiroshima. Considerando que las imágenes componen un cúmulo de experiencias y que llevan como único fin consolidar la vida común a través de las acciones derivadas de su circulación, pero sobre todo de su conservación. Su tarea semiótica radica precisamente en evidenciar los mecanismos que hacen posible esa conservación, ya que es parte de todo sistema semiótico garantizar la preservación y la transmisión de esa memoria. Las imágenes fotográficas funcionan desde esta perspectiva como una especie de recolección de hechos acontecidos con un valor indiscutible de verdad. Son consideradas, a fin de cuentas, representaciones fidedignas de los hechos culturales que las han motivado y pueden sustituir al “hecho por narrar” en un “hecho narrado”. La fotografía entendida así como sistema de cognición refleja una forma de mirar, la cual se activa gracias a un proceso mental, es decir se encuentra realizado por el individuo con la capacidad de poner en relación lo que mira con lo que sabe y puede reconocer.

Palabras claves: Semiótica, fotografía, preservación, transmisión, memoria.

Abstract

The present text make a semiotic analyze based on photography, specifically from the photographic memories of the Hiroshima bomb catastrophe. Considering that the images make up an accumulation of experiences and lead to a unique purpose which is to consolidate common life through the actions derivate from its circulation, and more important from its conservation. Its semiotic duty lies precisely in guaranteeing the reservation and transmission of said memory. A part of the whole semiotic system is to guarantee the preservation and the spread of that memory. The photographic images function

from this perspective as a sort of recollection of facts with an unquestionable value of reality. They were considered at the end, as true representations of the cultural facts that have caused them and that can replace “the fact that is narrated” in a “narrated fact”. If we understood the photography as a cognition system, it reflects a way of seeing, which is enabled through a mental process, that is, that it is realized from a human being with the ability to put correlate what he/she sees with what he/she knows.

Keywords: Semiotics, photography, preservation, transmission, memory.

Introducción: La memoria como imagen y cognición

La memoria es un componente fundamental de la semiosis²⁶ y de todo trabajo semiótico en la interpretación entendida como tarea de cognición. Se trata de un proceso natural en el ser humano resumible en la denominada actividad mnemónica cuyo trabajo consiste en establecer un sistema cognitivo dinámico para regular el comportamiento humano en estrecha relación con el sistema perceptivo.

La acción mnemónica²⁷ se compone de tres fases: i) la adquisición, la cual parte del *stimulus* y su acción sobre la atención humana; ii) la retención, variable en duración como la anterior, obedece a la operación de las huellas mnésicas en su capacidad de convertirse en aprendizaje; iii) la activación, donde las huellas mnésicas cambian de estatus de reposo a uno operacional (Kekenbosch 1996:6-7).

La comprensión de la memoria como proceso permite entender la visualización en su labor de volver visible un hecho como sucede en la fotografía a partir de estímulos visuales convertidos en significado por medio de una asociación operacional con huellas depositadas en la memoria.

26 Se entiende a la semiosis como el nexo capaz de unir un signo material (*representamen*) con un signo interpretante en grado de evolucionar un significado potencialmente activo en un significado más acabado, ampliado pero partiendo de un mismo objeto común para ambos signos. (Véase Peirce 1936, Eco 1975)

27 De acuerdo en el diccionario de la RAE, el adjetivo mnemónico proviene del latín *mnemonicus*, que proviene del griego *μνημονικό*, *nēmōnikós*; la forma *f.*, del lat. *mnemonicā*, -ōrum, y este del gr. [τ] *μνημονικ* [tā] *mnēmōniká*. Como adjetivo significa: 1. Perteneciente o relativo a la memoria. Forma su sustantivo como: 2. *f. mnemotecnia*. Consultado el 20/04/2016, <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=mnem%C3%B3nico>.

Existen diversos tipos de memoria relacionados directamente con la imagen en su doble identidad: imagen concepto e imagen recepción.²⁸ La memoria supone un elemento necesario para el ejercicio semiótico, de carácter imprescindible, ya que manifiesta su acción de dos maneras principalmente; la individual y la social, entendida esta última incluso como colectiva. Uno de los primeros nexos entre memoria e imagen se encuentra descritos ya en Aristóteles, quien la concibe como un proceso que inicia en la sensación, pasa por la imaginación, la *phantasia* para retener el poder de las imágenes en la mente. Según Alexandre Abensour, para Aristóteles

[...] la mémoire aussi nécessite le recours à la image, ma toujours revoyée à l'expérience précise qui m'a fait rencontrer son object. Tout en reprenant la comparaison ancienne de la cire et du cachet, Aristote

lui substitue une analogie : celle du portrait peint : si l'imagination ne s'intéresse qu'au portrait lui même, la mémoire, elle, implique de le rapporter à son modèle. La mémoire es une faculté « référentialiste» [...] (Abensour 2014: 109)

Esa conexión entre imagen, referencia y realidad modela la memoria; la perfila y la compone adecuándola a los cánones para funcionar en el proceso de semiosis colectiva. Hablar entonces de memoria colectiva implica una serie de precisiones conceptuales capaces de reunir diversas observaciones transdisciplinarias. Para el físico Alessandro Treves la memoria colectiva puede ser definida a partir de sus características, incluso neurofisiológicas, pero siempre de acuerdo con su función:

[...] la memoria collettiva è l'insieme cumulativo, non necessariamente uniforme, di conoscenze e di esperienze che lega un gruppo di individui e ne costituisce la vita comune al di là della sopravvivenza biologica, al di là della distanza nel tempo e nello spazio. [...] (Treves 1998: 10)

28 En diversas sedes nos hemos ocupado del problema de la imagen en esa doble acepción que deriva del vocablo *imago*: el cual incluye ambas acepciones, imagen e imaginar. Véase por ejemplo Cid Jurado 2010.

29 [...] La memoria también requiere del uso de la imagen, siempre se ha referido a la experiencia específica que nos presentó a su objeto. Al tiempo que toma sobre la vieja comparación de la cera y el sello, Aristóteles sustituye una analogía: la del retrato pintado: si la imaginación sólo se interesa en el mismo retrato, la memoria, implica relacionarse con su modelo. La facultad de la memoria es "referencial" (Abensour 2014: 109) [T. de A.].
30 [...] la memoria colectiva es el conjunto acumulativo, no necesariamente uniforme, de

Si las imágenes componen un cúmulo de experiencias, llevan como único fin consolidar la vida común a través de las acciones derivadas de su circulación, pero sobre todo de su conservación. Su tarea semiótica radica precisamente en evidenciar los mecanismos que hacen posible esa conservación, ya que es parte de todo sistema semiótico garantizar la preservación y la transmisión de esa memoria

(Lotman 1979, 1985). Las imágenes conceptuales y las representadas participan activamente en la tarea gracias al tipo de actividad hermenéutica realizada como sistema semiótico, pero también como sistema de cognición. Las expresiones visuales poseen la capacidad de ser almacenadas y en su interior llevan consigo las imágenes conceptuales capturadas por medio de las formas materiales de representación.

El registro de las imágenes visuales se realiza a partir de los instrumentos proporcionados por la tecnología y es una práctica continua en la construcción de la memoria colectiva, aún en su versión de mayor control ideológico. Esencialmente, la denominada historia oficial constituye el control y el acceso a ese resguardo ideológico, inclusive tecnológico. Los contenidos elegidos de esa memoria se proponen como la versión de mayor difusión, de por ejemplo un evento histórico y circulan de manera regular. Perspectivas observadas por posiciones comunes en historiadores que se ocupan de la memoria colectiva parten de reconocer los mecanismos de gestión del registro sistemático de las imágenes mediante tipos de memorias, distinguiendo dos principalmente: la oficial y la comunicativa³¹. La primera accede a los registros oficiales y se transmite de manera pública, mientras que la segunda circula paralelamente, a veces encubierta o de forma marginal. Solo a partir de cambios temporales, espaciales y sociales podrá acceder eventualmente a formar parte de una oficialidad.

Una de las tareas reconocidas a la semiótica de la fotografía radica precisamente en su capacidad de mostrar la pericia para vehicular memoria, al mismo tiempo de hacer posible la visualización de la memoria resguardada. No obstante, sus características técnicas recogen también el momento histórico en el desarrollo de los soportes utilizados, de las técnicas, de los gustos. De este modo y a manera de ejemplo, obedeciendo

conocimientos que conectan a un grupo de individuos y constituye la vida común más allá de la sobrevivencia biológica, más allá de la distancia en el tiempo y el espacio (Treves 1998: 10) [t. de A.].

31 Véanse por ejemplo las memorias oficial y comunicativa reunidas en los trabajos de Jan Assman 1992; y de Jan Assman y Gladigow 1992.

al registro instantáneo de la inmovilidad del movimiento continuo, aspectos de la vida cotidiana se miran en detalle que de otro modo sería imposible conocer y reconocer. Así, la corona de una gota de leche, el movimiento del cuerpo de un caballo en galope, el gran aumento en los ojos de una mosca, han sido en su momento evidencia de una visualidad desconocida hasta el advenimiento tecnológico de la fotografía (Damish 2001 [2007]). Se trata en esa capacidad de mostrar lo invisible en la fuerza del conocimiento, es decir, en ella radica su principal función cognitiva.

El efecto semiótico de una fotografía se describe de manera integral a partir de una observación meta-semiótica, es decir, en la explicación del funcionamiento en el uso y administración de los significados de un hecho histórico registrado. Una meta-semiótica de la imagen tiene como tarea entonces describir no ya a la lengua objeto, en este caso la fotografía misma, sino el sistema semiótico que la refiere con la tarea de evaluar su producción, proyectar su realización, transmitir el conocimiento para comprenderla y formalizarla (Didi-Huberman 2011, 2012). Por otro lado, se trata de observar el conocimiento proporcionado por la imagen y mostrar aquello que de otra manera sería imposible observar.

El uso de las imágenes registradas por la fotografía supone un cambio continuo y de controversia: Casos como Robert Capa y Agustí Centelles (Llamazares 2011) han demostrado las necesidades funcionales de un registro y en su acontecer, revelan el comportamiento de un proceso meta-semiótico entendido como el preludio de los niveles ontológicos del sistema semiótico fotográfico (Dubois 2013, Cid Jurado 2007). La pregunta radica en comprender: ¿Cómo funciona el sistema semiótico de la fotografía para entender la función meta-semiótica en su explicación de la cognición desprendida de sus capacidades comunicativas?

1. La fotografía como sistema semiótico

Las discusiones en torno a una semiótica de la fotografía han pasado por distintas fases de conceptualización y reflexión. La transición abarca un amplio abanico de posturas que van desde el fiel reflejo de la realidad hasta la base del surgimiento del estudio de las sensaciones, emociones, posteriormente pasiones. Desde una perspectiva inicial, la fotografía es entendida como el efecto de un signo en sus primeras definiciones semióticas, para pasar posteriormente a ser un texto complejo, subjetivo e incluso sin referente en una semiótica de las pasiones.

Si se toma como punto de partida la observación de la fotografía como una forma de signo representado, las consideraciones presentes en Charles Sanders Peirce permiten comprender una tal perspectiva. La fotografía adquiere un postulado de base, el cual consiste en otorgar el estatuto indicial a la imagen, en el sentido del *index*, es decir; se encuentra directamente en relación con aquello que origina su significado. Peirce (1902 [1974]) examina la fotografía del siguiente modo:

Las fotografías, especialmente las instantáneas, son muy instructivas, porque sabemos que, en ciertos aspectos, son exactamente iguales a los objetos que representan. Pero este parecido se debe a que las fotografías fueron realizadas en condiciones tales que eran físicamente forzosa que correspondieran punto por punto a la naturaleza. En este aspecto entonces, pertenecen a la segunda clase de signos, aquellos que lo son por conexión física. (Peirce 1902 [1974: 48]).

Las imágenes fotográficas funcionan desde esta perspectiva como una especie de recolección de hechos acontecidos con un valor indiscutible de verdad. Son consideradas, a fin de cuentas, representaciones fidedignas de los hechos culturales que las han motivado y pueden sustituir al “hecho por narrar” en un “hecho narrado”. Pero como observa Michel Melot, la adherencia a la realidad preconizada por Roland Barthes obedece a una gran verdad y a un gran error, ya que:

[...] Il est vrai que la photo ne peut reproduire que la réalité : on ne peut pas photographier un rêve, sauf à le représenter d’abord dans la réalité. Les photos dites “abstraites” ne son que les images d’une réalité qu’on a rendue méconnaissable. Vérité aussi que la photo capte tout ce que capte l’objective, même ce que le photographe n’a pas vu, dont il aurait voulu débarrasser son champ visuel.³² (Melot 2007: 93).

Roland Barthes avanza la idea de foto como concepto más que como representación, y la traslada hacia otro plano de la reflexión al concebir a la fotografía como un mensaje, al cual es posible adjuntarle un significado recurriendo a una serie de sistemas semióticos que lo complementan. Sin

32 [...] Es cierto que la foto sólo puede reproducir la realidad: no podemos fotografiar un sueño, excepto que lo representen en primer lugar en la realidad. Las fotos dicen las cosas en “abstracto” no suena como las imágenes de la realidad de hecho irreconocible. La verdad es también que la foto captura todo lo que capta el objetivo, incluso lo que el fotógrafo no vio, o quería deshacerse de su campo visual. (2007: 93) [T. de A.]

embargo, para Barthes el proceso de lectura de una foto proyecta sobre el concepto representado centrando en él la atención y hace posible el envejecimiento de la fotografía pues motiva que resulte falsa la percepción inicial en el acto final de mirar. No obstante, se vuelve verdadera con el tiempo (Barthes 1980 [1989: 146]), pero logra alcanzar un pleno valor al momento de romper su relación de dependencia con la representación visual deslizándose hacia el referente, situación resultante por ejemplo al morir el sujeto que ha sido fotografiado. Si la fotografía separa la atención de la percepción, es la primera en participar activamente al momento de la interpretación ya que deja al significado final un rol principal, y margina el efecto primario de la percepción. La mirada será aquella que pueda otorgar el significado conclusivo, lo que abre irremediamente la fuerza del efecto patémico en el ejercicio interpretativo. El mirar se convierte en la totalidad de la acción de ver, pero está condicionada al efecto en las emociones y en las pasiones. Ese primer desprendimiento se convierte en dicotomía de base para comprender el efecto semiótico de la fotografía como una meta-semiótica de la realidad.

Otro problema, no de menor importancia, se encuentra al ver a la fotografía en la dicotómica relación "concepto-representación" y se puede contemplar en toda su complejidad en la noción de "aura" individuada en la obra de arte por Walter Benjamin (Benjamin 1989 [2008]); Aumont 1990 [1992]). En este caso, se trata precisamente de una relación de dependencia mutua entre un soporte material y su significado. Cuando Walter Benjamin se pregunta acerca del aura y se responde de la siguiente manera;

[...] ¿Qué es el aura propiamente hablando? Una trama particular de espacio y tiempo: la aparición irreplicable de una lejanía por cercana que ésta pueda hallarse. Ir siguiendo, mientras se descansa, durante una tarde de verano, en el horizonte, una cadena de montañas, o una rama que cruza proyectando su sombra sobre el que reposa: eso significa respirar el aura de aquellas montañas, de esa rama. (Benjamin 1989[2008: 16]).

Al concebir la dicotomía aplicada a la fotografía entendida como imagen/representación, se revelan factores radicados en distintos fenómenos emanados todos ellos de la circulación virtual de las imágenes. La fotografía viene a romper con la idea de una fotografía como obra de arte única para situarse como una reproducción que adquiere valor por su valor como concepto y no como expresión única de una

representación material. La reflexión muestra una de las condiciones esenciales en la condición de unicidad de un evento artístico expresado de forma material, en donde una imagen conceptual será el resultado de una conformación natural perceptible convertida en percepción y ulteriormente en cognición.

Definir a la imagen fotográfica como una condición única e irreplicable implanta *grosso modo* y gracias al efecto metafórico, la ilustración de una semiosis específica con la cual es posible construir un tipo de conexión lógica única entre un objeto de la realidad, su percepción y su evolución en imagen cognitiva, susceptible a ser reconducida a alguno de los registros de la memoria. Los aspectos semióticos relevantes destacan la unicidad a partir de la percepción individual del sujeto, sin embargo deben comprender el carácter material y vehicular de una fotografía, con el cual es factible la transformación de un fenómeno observado en una imagen de la experiencia: el punto visual gracias al cual se admiran las montañas o la rama, si seguimos la intuición de Benjamín.

2. Sistema signico y sistema de cognición: la fotografía de lo inexistente

Si la semiótica de la fotografía tiene como tarea primordial dar cuenta del funcionamiento de una relación entre una imagen conceptual y una imagen representada, se trata de establecer el tipo de relación signica que la motiva. Su característica principal en tanto signo fotográfico radica precisamente en construir posibles mentiras como resultado del proceso signico de conexión semántica. Entonces, si cualquier relación signica es capaz de producir una mentira (Eco 1975: 17), el sistema fotográfico no escapa a ese inconveniente semiótico. Por el contrario, una vez identificados los procesos de cognición con los cuales una representación de la realidad se convierte en una autonomía de visualidad aparecen los comportamientos del sistema semiótico. Esos procesos de cognición son los que modelan a la fotografía como sistema de cognición a partir de especificidad visual como sistema semiótico. El caso que ilustra un hecho tal se observa en aquello que sucede con la fotografía de un sujeto en su pasaporte y la posibilidad de no parecerse a esa imagen capturada en un estilo y en una estética específica al momento de atravesar una frontera.

La fotografía entendida así como sistema de cognición refleja una forma de mirar, la cual se activa gracias a un proceso mental, es decir se encuentra realizado por el individuo con la capacidad de poner en

relación lo que mira con lo que sabe y puede reconocer. Todo lo anterior se encuentra determinado por comportamientos sociales y culturales que se aprenden y se aprehenden durante el proceso mismo de actualización del contenido depositado en la imagen representada. Al momento de manifestar su esencia como sistema jerarquizado y organizado por normas estandarizadas, muestra la acción de las reglas con la capacidad de garantizar la unión arbitraria de dos planos, el conceptual y el material por medio de la función semiótica. Hablar de fotografía como juego semiótico de mirar será el resultado de una semiosis establecida, la cual tiene en posesión unidades significativas, reglas, normas y jerarquías gracias a las cuales los nexos y conexiones son posibles, y activables. El conocimiento por parte de los usuarios tendrá como resultado último la generación y construcción de intersubjetividades, desplazando su importancia social hacia el campo de la sociosemiótica.

En tanto sistema sígnico y sistema de cognición, la fotografía posee la capacidad de construir su propia visualidad (Barthes 1961, 1980, Dubois 2013), y sacudir a la historia como consecuencia de los continuos desplazamientos semánticos (Damish 2001 [2007]), ya sea en la mentira o en su opuesto, la realidad, pero en este sentido ignorada. Phillip Dubois ha querido subrayar esa capacidad de mentir de la fotografía como consecuencia de dos condiciones que entendemos de la siguiente manera: i) el no querer mirar por falta de conocimiento al resaltar el efecto incuestionable de la tecnología; ii) el no poder mirar como incapacidad humana de los límites naturales de la visión. El primer caso se observa en las primeras fotografías que requerían amplios tiempos de exposición e impedían ver por ejemplo, el movimiento de las personas en la calle, como sucede en las primeras fotografías urbanas de las capitales del mundo. Una fotografía muestra calles desoladas, sin tráfico y sin multitudes, lo que constituye una mentira flagrante si se compara con las crónicas de esos aspectos urbanos registradas para la memoria en otros sistemas semióticos, como sucede con la crónica periodística o la narración literaria. La fotografía construye así una realidad visual paralela, con aparente lectura inicial pero condicionada a saber interpretar la realidad que refleja.

El segundo caso radica en ver lo que estábamos impedidos para ver, como sucede en el salto de un deportista, el gesto en el rostro ante el impacto de un disparo, el aleteo de un colibrí. En todos esos casos, la captura del segundo preciso en que sucede la acción es una prerrogativa del sistema

semiótico fotográfico y una condición de visualidad. El efecto va a consistir en resaltar los valores estéticos del sistema semiótico en detrimento de su dañada incapacidad de cuestionar lo que se está mirando. Para la fotografía, de acuerdo con Clément Chéroux, es en sus errores, en sus accidentes y en sus lapsus que “se entrega por completo y es donde se analiza mejor: apuesta [este modelo epistemológico] al error fotográfico como herramienta cognitiva” (Chéroux 2009: 14).

3. Construcción de imágenes; conceptos y representaciones en la fotografía

A pesar de la continua discusión semiótica sobre el valor indicial de la fotografía, es decir su conexión directa con los hechos representados (Sonesson 1998), existen diversos tipos de fotografía que pueden ser catalogados de acuerdo a su apego a la realidad que reflejan. Observa Gisèle Freund “La tarea de los primeros reporteros fotógrafos de la imagen consistía en hacer fotos aisladas para ilustrar la historia” pero solo al momento de agrupar las fotografías en series para narrar una historia y ser acompañadas de texto se puede hablar del nacimiento del fotoperiodismo (Freund 1974 [1993: 99]). La denominada fotografía de prensa se convierte así en un mensaje fotográfico y se inserta en el proceso comunicativo de relación con instancias diversas y sistemas semióticos capaces de definir su significado en ese contexto específico de enunciación (Barthes 1961 [1986]). No se trata, como observa el semiólogo francés, de una estructura aislada pues su construcción dependerá de otros sistemas semióticos aparte del visual, como la acción conjunta con la lengua natural en forma de comentario, didascalia, pié de foto, etc. Para Barthes la fotografía de prensa no es un texto artístico, dado precisamente el tipo de mensaje y la especificidad de la información por transmitir. Se enfrenta aparentemente un mensaje “denotado”, según observa él, cuya característica radica en no filtrar supuestamente la información que transmite cuando en realidad sucede lo contrario, pues existen una serie de procedimientos de “connotación” para hacerlo: i) el trucaje; ii) la pose; iii) los objetos fotografiados; iv) la fotogenia; v) el esteticismo y vi) la sintaxis.

En realidad, a partir de esos recursos es posible dar carácter a la información, resaltar, subrayar, dar forma a la información en un primer nivel, el resto será tarea de la interacción con la palabra escrita. Los ejemplos de las fotografías de guerra abundan como manifestación de los retoques y las adecuaciones, algunas presentes en las categorías individuadas por Barthes. Existe el caso explicitado por Rafael Argullol, quien reconoce el trabajo realizado sobre una

de las fotografías de Agustí Centelles, fotógrafo considerado entre los más destacados de la guerra civil española del bando republicano. La fotografía intitulada *Guardias de asalto en la calle Diputación, 19 de julio de 1936*, "es de una intensidad extraordinaria y se convirtió en una de las más emblemáticas de la guerra civil" (Argullol en Monegal 2007: 83). La presencia de un cuarto hombre, no incluida en la original, cambia por completo el sentido de la imagen periodística y revela condiciones que podrían incluso comprometer su valor histórico (Argullol en Monegal 2007: 84-86).

4. La imagen: lo que se puede ver.



El caso elegido para el análisis se centra en las fotografías tomadas por Yoshito Matsushige el 9 de agosto de 1945 en la ciudad de Hiroshima, media hora después del lanzamiento de la bomba atómica. La suma de los documentos fotográficos constituidos en un solo corpus de registro, el uso divulgativo y vulgarizador, las líneas exegéticas de interpretación, vuelven evidente el funcionamiento de una meta-semiótica. La explicación de su modo de operar permite reflexionar sobre el papel de la meta-semiótica en el ejercicio semiótico de la comunicación en la historia a través de la fotografía, pero además, sobre su función cognitiva y sobre el comportamiento de la semiótica visual como aproximación de análisis a la imagen.

La narración de la historia parte de la siguiente información, la cual se compone de dos perspectivas; la primera y más difundida, se construye con la memoria de los soldados americanos, científicos y periodistas y las crónicas en sus memorias. La segunda y menos conocida, corresponde a los sobrevivientes japoneses de la explosión. Los relatos son los siguientes:

i) El día seis de agosto de 1945 fue detonada sobre la ciudad de Hiroshima en Japón una bomba atómica. El bombardero estadounidense *Enola Gay* la arrojó desde una altura de 9 mil 600 metros y la caída supuso 43 segundos. La bomba, *Little boy*, cuyo peso era de 4 mil 400 kilos llevaba en su interior 64 kilos de uranio. Al llegar a una altura de 600 metro del suelo, exactamente sobre el hospital *Shima*, explotó a unos 300 metros del puente *Aioi*, que había sido elegido como el blanco por su forma de "T". Dos aviones B-52 seguían al primero: *Great Artiste* y *Necessary Evil*, uno con científicos y otro con fotógrafos y camarógrafos militares. Algunos de los testigos refirieron el hecho de la explosión así: "Tan deslumbrante como miles de soles." (Thomas y Morgan-Witts 2005)

ii) El médico militar *Shuntaro Hida*, de 28 años se encontraba en *Hesaka*. El pueblo se localizaba al norte de *Hiroshima*, a unos cinco kilómetros del epicentro de la bomba. “Lo que vi primero fue la luz, era tan fuerte que me cegó. Al mismo tiempo sentí un calor intenso (...) Me llené de pánico, me tapé los ojos y me agazapé en el suelo. No oí ruido, ni siquiera el susurro de los árboles. No había una sola nube en el cielo. ¡Ví un anillo de fuego al rojo vivo que resplandecía en el cielo azul! Lo que tenía a la vista era como un pilar de fuego: la parte inferior se parecía a una columna en llamas y la parte superior a una bola de fuego [...]” (Hida S/F).

Las dos versiones existen como unidades lingüísticas de significado y como unidades visuales construidas a partir de fotografías, ambas se complementan en la forma con la cual presentan dos versiones existentes. Cada uno de los casos muestra un polo, un punto de vista, lo cual trae consigo una irremediable axiología. Ambas perspectivas de visualidad construyen un posicionamiento espacio-temporal que categoriza las observaciones y permite catalogar las imágenes a partir de los valores trascendentales de la posición. Tanto la información visual como la información escrita complementan un relevo si se observan en las memorias de los participantes a los hechos, en las versiones periodísticas de la época, pero sobre todo en los usos y funciones asignados a cada una de dichas versiones al insertarse en la memoria oficial como hechos históricos narrados.

	Descendente	Ascendente	Significado	
Arriba	Descenso	Expansión	Triunfo	
Abajo	Caída	Devastación	Derrota	

Esquema 1. Posición espacio temporal de la fotografía y su significado en la memoria oficial

El cuadro anterior muestra el comportamiento de la fotografía para alcanzar su dimensión semántica, la cual depende del contexto donde fue tomada y de los usos asignados como documento histórico del registro de un hecho narrado.

El siguiente esquema muestra la transformación de un hecho en versión fotografía como forma de imagen registrada y susceptible a formar parte de la memoria oficial.

Hecho observado	Hecho por narrar previo a la fotografía	Hecho registrado fotografiado	Hecho narrado fotografía
-----------------	---	-------------------------------	--------------------------

Esquema 1. Transformación de un hecho en fotografía de la memoria histórica

Las dos posiciones de los relatos que refieren los primeros minutos después de la explosión de la bomba formarán parte de un discurso de mayor complejidad y serán orquestados junto con las fuentes posteriores. Cada posición adquiere valores éticos trascendentales según la visión del vencedor o del vencido, del triunfador o del derrotado. La posición espacio-temporal en distancia a la explosión de la bomba permite también distinguir tres posiciones para colocar la perspectiva de visión de los otros fotógrafos. La transformación de un hecho registrado en hecho narrado genera así puntos de vista, donde la disposición espacio-temporal puede seguir una de las siguientes opciones: i) **Intra**, cuando la narración y la captura de fotografías sucede desde el interior del espacio de la explosión; ii) **Inter**, cuando el fotógrafo y narrador se introduce desde fuera en el espacio de la explosión como sucede con reporteros australianos o americanos que llegaron algunos días después a la zona del impacto; iii) **Extra**, cuando las fotografías fueron tomadas y las narraciones fueron escritas fuera del perímetro de lanzamiento y la observación fue aérea como sucedió durante el lanzamiento y en las exploraciones posteriores al lanzamiento por parte de militares y científicos responsables de referir la dimensión de los estragos.

5. Focalizar para ver, saber, conocer

Si la fotografía periodística tiene como tarea principal crear una mira con la tarea de centrar la atención de la visualidad a partir de la cual se debe ver para saber y conocer el hecho narrado de manera visual, su labor consiste

en señalar los vínculos indicales con el hecho por referir. El corpus elegido contiene fotografías posicionadas en el nivel *intra* y en contacto directo con los acontecimientos narrados, pero gracias a esa conexión, constituyen para la memoria colectiva imágenes consideradas de alto valor indicial. Por su relación directa, inmediata y sin mediación con los hechos narrados, se les agrupan como documento narrativo del evento histórico. Las cinco fotografías tomadas por Yoshito Matsushige la mañana del seis de agosto de 1945 siguen el recorrido cognitivo de la imagen fotográfica. En una primera fase son el resultado de la impresión sensible del hecho:

Luché conmigo mismo durante unos 30 minutos antes de poder hacer la primera foto. Después de la primera, me sentí extrañamente en calma y quise acercarme. Di unos diez pasos hacia delante e intenté sacar otra pero las escenas que vi eran tan espantosas que el visor de mi cámara se nubló con mis propias lágrimas (Matsushige, 1999).

Las imágenes focalizan de ese modo dos dimensiones, la primera de corte familiar donde se retrata el daño en la propiedad familiar del fotógrafo contrastando la destrucción que se observa al exterior de la vivienda. Cada una de las dos primeras imágenes refleja el impacto perceptivo de carácter subjetivo del evento.



Imagen 1. Fotografía del interior de la casa del fotógrafo.

El proceso de estímulos perceptivos transformados en retención hacen posible la activación por medio de la cual, los hechos podrán ser presentados con una intención comunicativa específica.



Imagen 2. Fotografía del interior de la casa del fotógrafo.

La focalización da inicio en el drama personal y muestra los hechos de manera conclusiva como muestra del cambio perceptivo del entorno y de su transformación. Ahora el hecho se muestra concluido y la fotografía solo puede expresar el estado de la situación, válido en ese momento pero mutable en los usos y funciones que la imagen conceptual pueda llegar a adquirir en el futuro inmediato.

Al salir del hogar, contempla la devastación y el horror ante sus ojos, lo cual, le impide activar el dispositivo de la cámara, un tanto por la prohibición y las restricciones militares al uso de la fotografía, un tanto por las férreas costumbres japonesas de no mostrar las emociones y las debilidades humanas. Las siguientes tres fotografías componen una unidad narrativa de significado, pues expresan la llegada de Matsushige al puente Miyuki, donde enfrenta la real dimensión social de la tragedia. En ese momento decide, cámara en mano, realizar el registro fotográfico que su tarea de periodista le exige, superando la parte emocional y pensando en dejar constancia del hecho ocurrido mediante la constatación del hecho narrado, El mismo refiere con sus propias palabras el hecho por narrar antes de ser fotografiado:

Entonces levanté la cámara y, sin darme tiempo de enfocar apreté el disparador. En ese instante sentí como si una represa se hubiera roto

en lo más hondo de mí mismo. Después, un poco más relajado, avancé unos cinco o seis metros, levanté de nuevo la cámara y otra vez apreté el disparador (Matsushige, 1999).



Imagen 3. Fotografía llegando al puente.

La tercera fotografía de este corpus de análisis permite establecer una segunda relación sensiblemente diversa a las dos primeras. El traslado del testigo al interior de la ciudad destruida, da al testimonio visual de su ruta al interior de la tragedia, ya que el fotógrafo busca constatar el resto de los daños a su ciudad. Precisamente en este momento, la posición espacio-temporal del periodista permitirá asignar una nueva función a la representación fotográfica y la dotará de nuevas posibilidades de significado.



Imagen 4. Fotografía cercana a los sobrevivientes del puente Miyuki.

Las conexiones futuras abrirán espacios de intertextualidad, de traducción intersemiótica, gracias a la interacción de los recursos propios de la imagen periodística. Será sin duda el documento visual más cercano a los estragos recientes, apenas treinta minutos después, de la explosión atómica. Ese valor, permitirá definir un cronotopo específico, base para conexiones interpretativas futuras, donde el valor de argumento, *probationes*, demostrará las lógicas del mensaje fotográfico a partir de su valor como imagen conceptual representada.

Las imágenes fotográficas contenidas en los documentos tres, cuatro y cinco suponen en definitiva una tarea específica, es decir, deben participar en la construcción de imágenes posteriores a partir de una misma narración. De este modo, tanto concepto como representaciones del hecho por narrar serán transformados en "hechos narrados". La constatación del horror del desastre adquiere un valor indicial, el cual se contrapone a la fuerza expresiva de la estética fotográfica del desastre: el negativo dañado de la fotografía tres, lo borroso de la toma, las personas en los planos diferentes, las formas del encuadre, la ausencia de rostros completos pero no inexpresivos etc.



Imagen 4. ¡El cuerpo de asistencia está por llegar!

La fotografía número cinco muestra el inicio de la tragedia de los sobrevivientes, la espera de una ayuda que no llegará o lo hará a cuenta gotas. La fotografía en cuanto narración de un hecho por narrar se convierte en "hecho narrado" y da origen a sinnúmero de conexiones posteriores creando una *imagopoiesis*.

El mirar activado por cada una de las instantáneas transforma la totalidad de la acción de ver, y despierta necesariamente el esperado efecto de emociones y de pasiones. Ese primer desprendimiento se convierte en una meta-semiótica de la realidad, donde la lectura patémica supera la primera fase del cronotopo, generando subsiguientes lecturas espacio-temporales de manera concatenada a partir de una relación indiciaria con los hechos.

6. El punto de vista y la fotografía: memoria, historia, imagen

Observa Joël Candau “la conjunción entre historia y memoria en su capacidad de desarrollar tareas diferentes con propósitos similares e incluso coincidentes” (Candau, 1996: 56-87). Mientras la historia debe buscar los detalles y la exactitud de los hechos referidos, la memoria basa su actividad en la verosimilitud, lo posible, lo factible. Si la historia puede ser legitimada, la memoria es fundadora, la imagen debe empatar con ambas tareas y la fotografía debe ser su vehículo.

Las fotografías de Yoshito Matsushige, han sufrido con el tiempo, relaciones de intertextualidad propias de cualquier documento con valor histórico en una cadena de tipo hipolético (Assman, 1992 [1997]), surgida a partir de ese primer disparo. Las conexiones, gracias a los sistemas subsidiarios (Barthes, 1961, Caivano 1999) han permitido establecer las relaciones de tipo signico: simbólico, indical, icónico, por medio del retoque, de la mutilación, del gesto retratado y reproducido intertextualmente; o bien de las funciones comunicativas: didascalía, documento probatorio, macro-narrativas del evento, micro-narrativas del acto fotográfico, evidencia de autopsia, intertextualidad en el discurso museográfico.

Conclusiones

Las cinco fotografías del corpus representan una pequeña muestra del ejercicio de construir una meta-semiótica de la visualidad, donde se mira lo que se debe ver, creando los parámetros de la visualidad, gracias a los cuales es posible distinguir, lo que se sabe ver, lo que se puede ver y lo que se quiere poder ver. Las imágenes conceptuales refieren hechos deplorables en la construcción de esa visualidad controlada: i) con la censura norteamericana, donde fotos de la ciudad evitan mostrar cuerpos quemados, desgarrados, destruidos de personas agonizantes, cadáveres despedazados y sin embargo exaltan, el poder destructivo de la bomba (Messer, 1986: 61-73); ii) con la censura a los hechos y la exclusión de los *Hibakushas*, sobrevivientes con enormes padecimientos, relegados de la sociedad japonesa (Toyoda, 1986: 74-84) y con el estigma de la contaminación radiactiva.

La cognición fotográfica de la consecuencia atómica de la guerra muestra un doble acontecimiento aprendido: i) el proceso semiótico de construcción del significado activo al interior de una fotografía y ii) el proceso de semiosis social desprendido de las fotos para la circularidad del significado. Ese conocimiento enseña a partir de aquello que la fotografía solo puede mostrar en lo que no refleja a cuadro, en la capacidad de mirar y no mirar el hecho narrado, parte de una memoria oficial, parte además de imágenes dirigidas hacia una interpretación exegética con la consecuencia de circunscribir el significado y limitar o impedir otras posibles lecturas.

Las fases de la memoria se corresponden con el acto interpretativo de la retención de las imágenes conceptuales a partir de representaciones fotográficas. La imagen conceptual existe solo gracias al nexo de referencia establecido con una realidad convertida en "hecho narrado" a partir de ser recolectado por una imagen fotográfica. El trabajo posterior de ocultamiento, de retoque, de adecuación, de transición por las líneas paralelas a la oficialidad no es una cualidad de las fotografías entendidas como documento social, sino del uso que las memorias ejercen sobre ellas.

La fotografía en sus fases potencial, de registro, de interpretación, antes de participar en las memorias, representa el prelude de los niveles ontológicos del sistema semiótico fotográfico. La explicación de su funcionamiento es clara si se entiende ese proceso como la acción de una meta-semiótica. El funcionamiento del sistema semiótico de la fotografía se explica entonces en cada proceso que le incorpora significado, en la función meta-semiótica y su evidencia perceptible radica precisamente en la dilucidación de la cognición desprendida de sus capacidades comunicativas, puestas en juego para reconstruir un hecho histórico. Yoshito Matsushige debió esperar algunas décadas antes de ver integradas sus imágenes conceptuales en la memoria oficial, sus fotografías producto de su disparador, fueron convertidas en imágenes de la tragedia que le tocó vivir aquella mañana del seis de agosto de 1945. Sin embargo cada fotografía no dejó nunca de apuntar hacia un significado, sin importar el valor semántico adjudicado con el tiempo, y sin predecir los significados aún por venir.

Referencias

- Abensour, Alexandre (2014). *La mémoire*. París: Flammarion.
- Ackland, Len y Mc Guire, Steven (coord.) (1986). *La edad nuclear*. México: UNAM, FCE.
- Argullol, Rafael (2007). *Daños colaterales en la conciencia*. En Monegal, Antonio, (comp), *Política y (po)ética de las imágenes de guerra*. Barcelona: Paidós.
- Assman, Jan (1992). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München: C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung
- Assman, Jan y Gladigow, Burkhard (1992). *Text und Kommentar. Archäologie der literarischen Kommunikation IV*. München: Fink Verlag.
- Aumont, Jacques (1990). *La imagen*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, Roland (1961). *El mensaje fotográfico. En Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos voces*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, Roland 1980. *La cámara lúcida*. Barcelona: Paidós.
- Benjamin, Walter, (1989). *La obra de arte en la reproducibilidad técnica*. En *Obras Completas Libro I/Vol. 2*, Madrid: Abada Editores.
- Caivano, José Luis, (1999). "La representación del mundo visual en la fotografía y post fotografía". *Revista Visio*, Vol. 4, No. 1, pp: 37-42.
- Candau, Joel (1996). *Anthropologie de la mémoire*. París: PUF.
- Cid Jurado, Alfredo (2007). "La semioética en la lectura de la fotografía". En De la Peña, Ireri (coord.). *La fotografía y el fotoperiodismo*. México: Siglo XXI
- Cid Jurado, Alfredo, (2010). "La semiótica de la imagen". *En Imagen y mirada multidisciplinaria. Revista Antropología*, No. 89, pp. 160-171.
- Chéroux, Clément (2009). *Breve historia del error fotográfico*. México: Serieve.
- Damisch, Hubert (2001). *El desnivel. La fotografía puesta a prueba*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- Didi-Huberman, Georges (2011). *La condition des images*. En Augé, Marc; Eco, Umberto; Didi-Huberman, Georges, *L'expérience des images*. París: INA Éditions.
- Didi-Huberman Georges, (2012). *Supervivencia de las luciérnagas*. Madrid: Abada.
- Dubois, Phillippe (2013). *Fotografía y cine*. México: Serieve.
- Eco, Umberto (1975). *Trattato di semiotica generale*. Milano: Bompiani.
- Freund, Gisèle (1974). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gilli.

- Kaku, Hangenki (1995). (核 : 半減期) / *The Half Life of Awareness: Photographs of Hiroshima and Nagasaki*. Tokyo: Tokyo Metropolitan Museum of Photography. Exhibition catalogue.
- Kekenbosch, Christiane (1994). *La memoria y el lenguaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Llamazares, Julio (2011). *Agustí Centelles*. Madrid: La Fábrica, PPhotoBolsillo.
- Lotman, Yuri (1979). *Semiótica de la cultura*. Madrid: Cátedra.
- Lotman, Yuri (1985). *La semiosfera*. Madrid: Cátedra.
- Matsushige, Yoshito (1999). *Eyewitness Testimonies: Appeals From the A-bomb Survivors* (Second Edition), Hiroshima Peace Culture Foundation.
- Melot, Michel (2007). *Une brève Histoire de l'Image*. París: JC Béhar.
- Messer, Robert L., (1986). *Un nuevo testimonio sobre la decisión de Truman*. En Ackand y Mc Guire.
- Toyoda, Toshiyuki (1986). *La política de Japón desde 1945*. En Ackand y Mc Guire.
- Thomas, Gordon; Morgan-Witts, Max (2005) *Enola Gay*. Barcelona: S.A. Ediciones B.
- Treves, Alessandro (1998). *Come funciona la memoria*. Milán: Mondadori.
- Peirce, Charles Sanders (1934-48). *Collected Papers*. Cambridge: Harvard.
- Sonesson, Göran, (1998). *Photography*. En Bouissac, Paul, *Enciclopedia of Semiotics*. Oxford University Press, pp.: 482-484.

Fuentes electrónicas

- Shuntaro, Hida S/F. Account of a Medical Doctor Who Had to Face Innumerable Deaths of Victims from the Exposure to A-bomb Radiation.
<https://afsc.org/sites/afsc.civicaactions.net/files/documents/Shuntaro%20Hida,%20Japan.pdf>
- Fotografías de Yoshito Matsushige: <http://maxmccoy.com/1945.htm>
<https://iconicphotos.wordpress.com/2010/08/06/hiroshima-6th-august-1945/>

Sobre el autor

Alfredo Cid Jurado Doctor en Semiótica por la Università degli Studi di Bologna y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Ha publicado más de 50 ensayos en Italia, Argentina, España, Francia, Austria, Turquía, Finlandia, Venezuela, Corea, Canadá y México sobre Semiótica de la imagen, Semiótica general y del arte, sistemas de escritura glífica y traducción cultural. Actual Vicepresidente de la Asociación Internacional de Semiótica Visual y Presidente Honorario de la Federación Latinoamericana de Semiótica.



Autor Invitado

Publicidad y Buen Vivir: hacia un encuentro necesario

Antonio Caro

Investigador Prometeo vinculado a SENESCYT-CIESPAL (Ecuador)

Resumen

El presente artículo intenta poner de relieve cómo la publicidad en su versión comercial y la filosofía del Buen Vivir (*Sumak Kawsay*), tal como aparece consagrada en la Constitución de la República del Ecuador, tienen más elementos comunes de lo que se puede percibir a primera vista puesto que la evolución de la primera, en consonancia con los cambios civilizatorios actualmente en marcha, parece orientarla hacia la segunda a un encuentro necesario.

Palabras clave: publicidad, Buen Vivir, hiperconsumismo, *prosumidor*, crisis sistémica.

Abstract

The object of this paper is to emphasize how advertising and the philosophy of Good Life (Buen Vivir, *Sumak Kawsay*), in the sense consecrated by the Constitution of the Republic of Ecuador, are not a different as they would seem at first sight, while the current evolution of advertising, in accordance with the ongoing civilizing changes, seems to direct them both towards a necessary encounter.

Keywords: advertising, Good Life, hyper-consumerism, prosumer, systemic crisis.

1. ¿Dos visiones contrapuestas?

Desde una visión superficial, no existen probablemente instancias tan opuestas como la filosofía del Buen Vivir, tal como se contempla en la Constitución de 2008 de la República del Ecuador, y la visión del mundo que postula el conjunto de la publicidad comercial. Mientras la primera, inspirada en el *sumak kawsay* de los pueblos originarios de la región andina, promueve una existencia equilibrada y armoniosa entre personas y, a su

vez, entre éstas y la naturaleza; la segunda constituye, como se reconoce unánimemente, uno de los instrumentos más poderosos del que dispone el vigente sistema capitalista para promover un consumismo exacerbado entendido como centro de la existencia individual y social y que, dejado a su propia inercia, pronto deriva en hiperconsumismo.

No obstante, miradas las cosas de cerca, semejante oposición no es tan potente como parece a primera vista. De hecho, si nos atenemos a los tópicos y estereotipos que con mayor frecuencia usa la publicidad comercial, es precisamente una existencia equilibrada, en paz con uno mismo y con los semejantes –eso sí, inevitablemente mediada y hecha posible por el producto anunciado– el *leit motiv* más socorrido de un buen porcentaje de los anuncios. En ese sentido, son pocos los anunciantes que tratan de asociar sus productos o marcas con actitudes antisociales, con alteraciones de una armonía que está directamente emparentada con las “buenas noticias” que, como afirmara en su época Marshall McLuhan, expande urbi et orbe la publicidad en contraste con las “malas noticias” que atraviesan los telediaros.



Figura 2: Anuncio VW Beetle 1959

El prototipo de este “buen vivir” escenificado por la publicidad fue probablemente el *american way of life*, cuyos principales propulsores y divulgadores fueron la publicidad estadounidense y el cine de Hollywood de las décadas treinta, cuarenta y cincuenta del pasado siglo. Basta con extraer de las hemerotecas algunos anuncios de electrodomésticos que por entonces

comenzaban a equipar los hogares acomodados de Estados Unidos antes de expandirse por el conjunto de la población y exportarse a otros países (véase Figura 1), para apreciar hasta qué punto son situaciones armoniosas las que esos anuncios escenifican, dentro de las cuales los personajes disfrutaban de una existencia sin agobios, sumidos en una paz del hogar donde los conflictos y las pequeñas incomodidades de cada día han desaparecido como por ensalmo. Dando así cumplimiento a lo que el semiólogo francés Jacques Péninou escribió en su día: “Toda publicidad es afirmativa y no nada más que afirmación, reflejando siempre la misma cara animosa y aduladora del universo de los bienes” (Péninou, 1972 [1976]: 101). De modo que, si nos atenemos a la superficie de la publicidad, es una existencia no demasiado distante de la filosofía del *buen vivir* que parece promoverse en la práctica totalidad de los anuncios.

Claro está que se trata de una visión superficial. Si miramos las cosas más a fondo, pronto salen a relucir las diferencias. Esa existencia *equilibrada* que representa la práctica totalidad de la publicidad ordinaria se trata de meras escenificaciones que intentan prolongar y, en definitiva, plasmar en la existencia real de sus destinatarios, la significación imaginaria (Caro, 1993) con que se trata de revestir a la marca publicitada. Dicho con otras palabras: no nos encontramos en presencia de pretendidas *reproducciones* de una realidad antecedente a la propia publicidad. Se trata de meras *simulaciones* cuyo objetivo estriba en que el destinatario de la publicidad se vea a sí mismo gozando de la felicidad y el bienestar que en apariencia le va a proporcionar la posesión del producto anunciado. Y como tales simulaciones que son, carecen de cualquier atributo de realidad: artificios mediante los cuales el secreto que toda marca esconde, en función de la distancia idiosincrásica que la separa del producto, intenta revestirse de una fingida transparencia (Caro, 2015).

Es así como se pone de relieve la definitoria *irrealidad* publicitaria. La publicidad construye una realidad a su medida que está revelando a cada paso su naturaleza imaginaria. De ahí proviene la ambigüedad que caracteriza a los llamados *slices of life* o “trozos de vida”, entendidos como una de las técnicas más usuales de las que se vale la publicidad. Representaciones idealizadas, siempre iguales a sí mismas, cuya única “verdad” es la exaltación sin costuras de la *significación imaginaria* de la marca que se está construyendo a través de ellas. Y es así como las situaciones de vida que escenifica tradicionalmente la publicidad se trata de un mundo

definitivamente muerto: representaciones inmóviles, perfectamente intercambiables las unas con las otras, de una existencia mediada por el consumo que se ha convertido en objeto y fin de sí mismo.

2. La crisis de la “irrealidad” publicitaria.



Figura 2: Anuncio VW Beetle 1959

Pero este mundo inmóvil de la publicidad hace décadas que entró en crisis. La primera andanada contra el mismo la protagonizó, en el siglo pasado en los cincuenta y sesenta, el publicitario neoyorquino William (Bill) Bernbach. El Think small (Piense en pequeño) de su agencia DDB (Dale Dane Bernbach) para el Volkswagen Beetle (véase Figura 2) significó un eco amortiguado, en el mundo esterilizado de Madison Avenue –sede de las principales agencias de publicidad de Nueva York-, del clamor que

atravesaba los campus de las principales universidades del país contra los estropicios que causaban las bombas de napalm arrojadas por los aviones USA sobre los arrozales vietnamitas. El sueño de una clase media universal mediada por el consumo comenzaba a transformarse en pesadilla para un fragmento creciente de la población estadounidense que se veía arrojada a los márgenes sociales. Y cuando la globalización capitalista expandió ese sueño hasta los rincones más apartados del planeta, sus límites estallaron en términos dramáticos ante la opinión pública: era materialmente imposible extender los estándares consumistas yanquis al conjunto de una población mundial siempre creciente si se quería preservar la existencia del propio planeta Tierra.

Y con ello, el universo inmóvil de la publicidad, que no obstante los poderes establecidos se empeñaban en preservar y que, en la práctica, funcionaba como agente ideológico de la globalización capitalista (Caro, 2010), fue crecientemente cuestionado entre los propios publicitarios.

La historia de esas sacudidas está en buena medida por escribir. Aquí y allá, fueron surgiendo tendencias más o menos iconoclastas que trataban de remover el mundo estancado donde un consumo devenido en objeto de sí mismo se iba transformando de forma insensible en consumismo, hasta desquiciarse en términos de hiperconsumismo. Las capas privilegiadas de la sociedad comenzaron a experimentar vergüenza de sí mismas y, mientras ocultaban sus joyas en las cajas fuertes de los bancos, exhibían a través de sus retoños un descuido en el vestir a base de *jeans* agujereados que las aproximaba simbólicamente a los sectores marginales, excluidos de la «sociedad de consumo».



Figura 3: Anuncio Beaton 1991.

Las tecnologías digitales propiciaron entre las capas medias de la población el surgimiento de un «prosumidor» que juega con el diseño imposible de plantar cara a las empresas transnacionales que dominan el planeta, mientras tratan de reapropiarse de la decisión sobre sus actividades de consumo que esas mismas corporaciones le han expropiado. Las grandes marcas globales, que han fundamentado su expansión planetaria sobre la base de las significaciones imaginarias que les ha construido la publicidad, se encuentran con el obstáculo de unas «marcas blancas» mediante las cuales sus rivales más directos, las empresas que dominan la distribución

mundial, tratan de poner de su parte al consumidor revelando parte del tinglado que preside la construcción de esos “mundos imaginarios”. En el sector de la publicidad, algunos de sus practicantes han tratado de vencer la mala conciencia que les producía contribuir a la edificación de esa ficción colectiva transformándose en críticos feroces del sistema (véase, entre otros, Beigbeder 2000). Tal vez el ejemplo más claro de esa mala conciencia publicitaria fueron las campañas que la marca italiana Benetton emitió, en los primeros años de la última década del siglo XX, de la mano del fotógrafo Oliviero Toscani. Las imágenes con las que el dúo Luciano Benetton-Toscani trataban de “esponsorizar la realidad” (véase Figura 3) eran una clara manifestación de hasta qué punto los mundos imaginarios que inventaba la publicidad al servicio de las marcas globales comenzaban a chocar con una opinión pública crecientemente harta –tal como ponían por su parte de relieve las encuestas- de una publicidad eternamente igual a sí misma y cuya sonrisa petrificada ha terminado por chocar frontalmente con los rigores que la crisis del sistema ha expandido por las naciones y las sociedades a partir de 2008.



Spot "Like a girl", de Leo Burnett para Always (2015)

3. Hacia un encuentro necesario.

Es así como la publicidad puede llegar a confluir con la filosofía del Buen Vivir. Al margen de lo que ésta pueda tener en su aplicación práctica de ficción ideológica o de intento de apropiación por

una determinada tendencia política de un planteamiento ancestral y, en cuanto tal, inaplicable a las condiciones de las actuales sociedades, lo cierto es que semejante filosofía enlaza con una serie de tendencias, vigentes de modo cada vez más perceptible en la escena mundial y que constituyen

la expresión más potente de la crisis sistémica que el mundo atraviesa prácticamente desde el último año citado. Así, el llamado decrecimiento, cuyo principal abanderado es el francés Serge Latouche (2006), tiende a sobrepasar su planteamiento meramente académico, para interesar a crecientes capas sociales que comienzan a percibir la incongruencia que supone un consumismo dejado a su propio albedrío y que degenera automáticamente en hiperconsumismo. Y lo mismo sucede con la opinión pública sobre el cambio climático, que se ha convertido en mayoritaria a partir del documental de Al Gore, "Una verdad incómoda" (2006). En el terreno de la publicidad, los atrevimientos del dúo Luciano Benetton-Oliviero Toscani están comenzando a dejar de ser meras extravagancias del pasado. Conforme la idealidad de la marca, construida en gran medida por la publicidad, se aleja más y más de la materia del producto –de modo que la producción semiótica (Berardi 2001, Caro 2011), cuyo núcleo es el signo/mercancía y su manifestación visible la marca se ha impuesto definitivamente sobre la producción material-, son más numerosas las voces que comienzan a percibir la podredumbre que atraviesa todo el tinglado y vuelven, en consecuencia, la mirada hacia unas grandes corporaciones transnacionales propietarias de las marcas globales que, por lo demás, ven cómo las nuevas empresas nacidas al tufillo de internet las van superando en rentabilidad y en imagen pública. El resultado es que, como se ha puesto de relieve en los últimos festivales publicitarios, una especie de buenismo atraviesa el conjunto de la publicidad mundial, como si todos quisieran hacerse perdonar los estropicios y los sinsentidos de un consumismo dejado a su propio arbitrio.

Es así como la publicidad y el Buen Vivir pueden llegar a encontrarse. Las grandes corporaciones transnacionales empiezan a conocer en su propia carne cómo las acometidas del prosumidor, en complicidad con la "revolución internet", disputan un monopolio en el uso de la palabra del que hasta ahora aquéllas han gozado con total impunidad. Por su parte, la disparidad entre las condiciones de trabajo de las y los obreros tercermundistas que se ocupan de la producción material en condiciones de semiesclavitud resuena en la conciencia universal frente a las frivolidades de las y los consumidores occidentales que se benefician de ese trabajo travestido y ocultado bajo el glamour de la marca. En tales condiciones, esas grandes corporaciones cuyas enseñas ocupan lugares de privilegio en el marco del vigente imaginario social instituido (Castoriadis 1975, Caro 2015)

sienten la urgencia de legitimarse ante la sociedad a través de una buena causa social, antes de que los secretos que oculta toda marca terminen por ponerse al descubierto.

Pero esta confluencia entre publicidad y Buen Vivir solo será real cuando las grandes corporaciones transnacionales abandonen muchas de sus actuales prácticas y el buenísimo publicitario deje de funcionar como coartada para ser la expresión de un cambio de comportamiento que hoy está muy lejos de manifestarse en la práctica.

Referencias biográficas:

- Beigbeder, Frédéric (2001 [2000]). *13,99 Euros*. Barcelona: Anagrama.
- Berardi, Franco (2003 [2001]). "La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento social". Madrid: Traficantes de Sueños.
- Caro, Antonio. (2002 [1993]). "La publicidad de la significación (marco, concepto y taxonomía)". Madrid: Ediciones Complutense.
- Caro, Antonio. (2010). "Publicidad y globalización". *En Historia y Comunicación social Vol. 15*, 117-130.
- Caro, Antonio. (2011). "Semiocapitalismo, marca y publicidad: una visión de conjunto". *En Pensar la Publicidad Vol.5, No.2*, 159-180.
- Caro, Antonio. (2015a) "La marca y su secreto". *En Transparencia y secreto de Serra, M. y Gómez, O. (eds.)*, Madrid: Visor. 219-229.
- Caro, Antonio. (2015b) "*Publicidad y macroestructura imaginaria*". *En Colección Académica de Ciencias Sociales Vol. 2, No.1*, 39-46.
- Castoriadis, Cornelius. (1983 [1975]) *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Latouche, Serge. (2011 [2006]) "*La hora del decrecimiento*". Barcelona: Octaedro.
- Latouche, Serge. (2006). "*La hora del decrecimiento*" Barcelona: Lumen.

Sobre el autor

Antonio Caro Almela es Investigador Prometeo nivel I vinculado a SENESCYT-CIESPAL (Ecuador) y Profesor Titular jubilado de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias de la Información y Licenciado en Derecho, ha publicado 10 libros y más de 50 trabajos en revistas científicas y obras colectivas. Es fundador de *Pensar la Publicidad* y director del I Congreso Iberoamericano de Investigadores en Publicidad (Quito, marzo 2016).



Ensayo

Capitalismo y democratización de la comunicación. El caso Ecuador

Carlos Andrés Groner

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Resumen

La lucha para alcanzar la democratización de la comunicación en América Latina implica abordar el desafío desde varios frentes. En Ecuador el mayor número de medios de comunicación privados, sus nexos con empresas y actores políticos, frente al número de medios comunitarios y públicos es un tema importante. En la actualidad la lógica del periodismo es funcional al capitalismo y atenta contra los elementos básicos de la democratización. Esta lógica se inserta en lo que se conoce como semiocapitalismo, que hace referencia a un tipo de mercancía no material que el capitalismo produce y que se caracteriza por su rapidez de transmisión; es la manera en la que el sistema capitalista subordina toda la diversidad social a la producción de una determinada subjetividad.

Palabras Claves: Semiocapitalismo, capitalismo, comunitarios, signo, privados.

Abstract

The struggle to achieve the democratization of communication in Latin America involves addressing the challenge on several issues. In Ecuador there is a major number of private media enterprises, with several economic and political connections, versus a minor number of alternative and public media. Nowadays the logic of journalism is functional to capitalism and undermines the basic elements of democratization. This dynamic is inserted into what is known as semiocapitalism, a dynamic that produces non-material products that capitalism offers, which is characterized by its speedy transmission; this is the way with which capitalism subordinates all social diversity to a production and distribution of a particular subjectivity.

Keywords: Semiocapitalism, capitalism, communitarians, sign, privates.

Introducción

El poder que han alcanzado los grandes medios de comunicación en América Latina es un rasgo característico del sistema capitalista que plantea serios retos para la construcción de una ciudadanía más inclusiva y participativa. Democratizar la comunicación –que es el principal reto de los países progresistas de la región- quiere decir generar mecanismos que permitan que la libertad de expresión deje de ser un privilegio de pocos y que el entorno comunicacional sirva, no solo para promocionar un consumismo estéril, sino también para construir una ciudadanía crítica, solidaria e incluyente.

En la actualidad en el sector de la comunicación se puede hablar de dos actividades masivas: la producción y el consumo. Si hablamos de la primera, la situación es preocupante ya que el acceso a la actividad es muy limitado, por muchos factores entre estos los altos costos y un determinado estándar requerido por los medios para su transmisión; mientras que por el otro lado el consumo es masivo y no distingue edad ni contexto social. Esta es una realidad que está vigente desde la década de los años 70s, cuando la mayoría de la información que circulaba en América Latina era producida por unas pocas agencias de prensa pertenecientes a países del primer mundo. En aquella época la producción generada desde los países de América Latina fue prácticamente inexistente. Es decir que por varias décadas esta región consumió diariamente una serie de productos mediáticos que reflejaron una cultura y unos valores de otras realidades. Las implicaciones de tal situación desembocaron en un debilitamiento y en algunos casos en una pérdida de la cultura local, así como de la identidad nacional; situación que finalmente limita y retrasa la producción de una industria nacional de la comunicación.

Estas preocupaciones también fueron expuestas por la UNESCO en la década de los 80s en el Informe MacBride, en el cual, entre otras recomendaciones, se sugiere equilibrar el mundo de la información con una diversificación de fuentes. De esta manera, el enorme monopolio de unas cuantas corporaciones transnacionales mediáticas debía ser reemplazado por un escenario donde los ciudadanos puedan tener acceso a los medios de comunicación, pasando de un rol de consumidores a productores. A la fecha, el informe MacBride se ha convertido en letra muerta, incluso ya casi ni se lo menciona en el debate que se lleva a cabo en organismos multilaterales.

En el sistema capitalista los medios de comunicación juegan un rol importante en diversas dimensiones. En Ecuador por ejemplo, aún existe un sistema de medios de comunicación que en su distribución obedece a una lógica neoliberal que data de una época en la que las concesiones de frecuencias se otorgaban sin un concurso público, situación que benefició a determinados grupos privados. En ese sentido, lo comunicacional y lo cultural se han convertido en elementos que deben generar plusvalía y que en consecuencia se configuran como bienes que deben ser explotados por el mercado, mucho más cuando estos no se presentan de manera natural.

Esta situación, además, ha generado que la lógica del periodismo sea funcional al capitalismo y atente contra los elementos básicos de la democratización. Esta lógica se inserta también en lo que se conoce como *semiocapitalismo*, que según Berardi se trata de un tipo de mercancía que el capitalismo produce y que se caracteriza por la rapidez en la que se transmiten los signos, los cuales tienen dos aspectos fundamentales: uno material y otro relacionado con su significado. El objeto de la producción capitalista ya no es la mercancía material que se valorizaba en función del trabajo que implica construirla, ahora se trata de una seudomercancía inmaterial, cuyo valor de mercado se obtiene según sea su producción semiótica, que se traduce además en las expectativas específicas que apuntan al consumo de la misma (Caro, 2011: 164).

1. El capitalismo y su relación con los medios privados

La democratización de la comunicación en América Latina aún es un tema pendiente, mucho más en países que poseen sociedades pluriculturales y multiétnicas como Ecuador, donde la diversidad de realidades necesita encontrar espacios para sostener y transmitir sus expresiones. En Ecuador se han dado grandes pasos hacia esta democratización, uno de estos es la creación de una Ley Orgánica de Comunicación que, entre otras cosas, impide la concentración de medios en pocas manos y también insta a una distribución equitativa de frecuencias que alcance el 33% para medios privados, el 33% para medios públicos y un 34% para medios comunitarios. Sin embargo, según los datos del Registro Público de Medios a cargo del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación, de un total de 1.124 medios registrados en 2015, 92,35% corresponde a medios privados, 4,09% a medios comunitarios y 3,56% a medios públicos,

lo que traducido a frecuencias (matrices + repetidoras) corresponde a 78,4% privadas, 17,8% públicas y 3,7% comunitarias.

La lucha contra la concentración de medios en un mundo capitalista, aunque es vital, no es suficiente para alcanzar una real democratización. El trabajo implica abordar la problemática desde varios frentes. El número de medios de comunicación privados, sus nexos con empresas y actores políticos, frente al número de medios alternativos/comunitarios y públicos es un tema igual de preocupante. Lograr un equilibrio en la participación tanto de medios privados, públicos oficiales y comunitarios es fundamental, entendiendo que cada uno tiene una razón de ser y que juntos, en su accionar, deberían permitir que los ciudadanos se relacionen unos con otros hasta el punto de mejorar la convivencia colectiva y a su vez profundizar en el mejoramiento de los procesos democráticos.

Los Medios Públicos Oficiales, por ejemplo, son aquellos cuya finalidad es promocionar a las instituciones y entidades públicas del Estado, como por ejemplo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerios, entre otros. La importancia de estos medios radica en que son herramientas que tiene el Estado para informar a la ciudadanía sobre su gestión, para rendir cuentas y para guiar a los ciudadanos en la ejecución de trámites y acceso a servicios básicos. Por esta razón estos medios tienen una dinámica de trabajo vertical, tanto en la construcción de su línea editorial, como en la participación de sus trabajadores (*Dinges: 2013*).

En escena también aparecen los medios comunitarios los cuales son creados por comunidades y colectivos sociales, sin fines de lucro, más bien con fines educativos, de información y de esparcimiento. En estos medios los integrantes de la comunidad participan como planificadores, productores e intérpretes. De esta manera quienes integran el medio de comunicación son el mecanismo de expresión de la propia comunidad; quienes transmiten sus saberes, su cultura y a su vez representan la voz de un colectivo con intereses propios, que ya forma parte del espacio público. Permiten dar voz a quienes no encuentran un espacio en los medios privados y que quieren transmitir sus ideas de manera natural. Por esta razón estos medios de comunicación tienen una dinámica horizontal, en términos de la participación de sus integrantes.

Por otro lado, se encuentra la dinámica de trabajo de los Medios Privados, la cual tiene como objetivos básicos: informar y entretener, con la finalidad de captar una audiencia que resulte atractiva para los anunciantes,

quienes representan su principal ingreso. La relación de estos medios con la dinámica del semiocapitalismo será el punto central del análisis de este ensayo. Hay que tener presente que estos medios son negocios que realizan su trabajo desde una lógica empresarial comercial, que tal como lo explica Martín Barbero se puede determinar desde tres elementos. El primero hace referencia a una *Estructura Empresarial*, que evidencia que las empresas mediáticas tienen rutinas productivas en las que elaboran programas con formatos direccionados a lograr una venta o a captar un mercado. La segunda hace referencia a la *Construcción de Públicos y Audiencias*, que es un trabajo constante que realizan con la finalidad de buscar consumidores evitando audiencias críticas.

Finalmente como tercer punto está su *Competitividad Tecnológica*, la cual evidencia su capacidad de innovar, haciendo uso de las nuevas tecnologías disponibles. Este punto es importante, pues confundir la comunicación con las técnicas y los medios, resulta tan errado como considerar que estos son simplemente accesorios de la misma. (Barbero, Prefacio XIX: 2003). La masificación no es un fenómeno propio de la irrupción de las tecnologías de la información, este hecho social ya viene ocurriendo antes de que surjan los medios electrónicos; con la instauración de la escuela, la iglesia, la literatura de cordel, la organización masiva de la producción industrial y del espacio urbano, entre otros (Barbero, 1998, XXIII).

Al masificar la comunicación se logra transmitir una ideología constituida por las instituciones, sistemas de ideas, doctrinas y creencias de un grupo de la sociedad que es el que ostenta la propiedad de los medios de comunicación; es la base de la hegemonía que ejerce el bloque dominante. En ese sentido, Gramsci sostiene que "los medios son uno de los instrumentos, junto al sistema educativo y la religión, con los que las clases dominantes construyen la hegemonía cultural e ideológica sobre las clases subalternas y dominadas" (Muro, 2011: 2).

Al ritmo de la sociedad capitalista actual y con una preponderancia de medios privados, la mayoría de ciudadanos vive con una inmediatez que no permite generar un análisis profundo de la información que reciben. Tal como lo manifestó Walter Lipmann en la década de los años 20:

El mundo es demasiado vasto, demasiado complejo y demasiado fugaz para el conocimiento directo. No estamos equipados para tratar con tanta sutileza, tanta variedad, tantos cambios. Como debemos actuar en ese medio, tenemos que reconstruirlo sobre un molde más sencillo para poder

manejarlo. Los hombres necesitan mapas del mundo para poder recorrerlo... (Muro, 2011: 3).

A esto se suma la complejidad real que caracteriza a los hechos sociales que suceden de manera cotidiana. En este contexto es que se configura el espacio público, utilizando una representación teatral donde se cuenta los sucesos, pero no como lo que son -hechos sociales estructurales-, sino como hechos que contienen determinados elementos que buscan captar la atención de las audiencias, como son la violencia, el conflicto o apelar de alguna manera directamente a los sentimientos de los ciudadanos.

La preponderancia de medios privados ha ocasionado que el poder económico saque provecho del papel de la comunicación como eje central de la hegemonía ideológica. En asuntos políticos, por ejemplo, el marketing trabaja constantemente sobre las audiencias para la reconstrucción de un relato, trasladando todo el debate social a los espacios elaborados por los mismos medios de comunicación. El problema con el dominio del sector privado en la comunicación es que su dinámica no consigue integrar a todas las voces de la sociedad ya que en la lógica comercial, al buscar el máximo beneficio para la empresa, los periodistas y el editor resultan estar condicionados por los principales anunciantes, socios y aliados del propio medio de comunicación; con los que además, se establece una pre agenda informativa en la que se decide qué decir, qué no decir y cuándo decirlo.

Esta influencia genera una característica sustancial en la dinámica de los medios, ya que como sostiene Wolf *"Si hubo un tiempo en el que los periodistas iban en busca de las noticias, ahora son las mismas noticias las que buscan a los periodistas"* (Muro, 2011: 8). Se puede afirmar entonces que los medios de comunicación privados operan bajo una dinámica vertical, en la que tanto su línea editorial como la información que transmiten, se construye en función de los objetivos de quien ostenta su propiedad.

En la década de los años setenta Guattari afirmó que el sistema capitalista es un operador semiótico y que es mucho más que una categoría económica relacionada con la circulación de bienes. Basó esta afirmación analizando el tema desde dos elementos: el primero se refiere a la "representación" y a la "significación", categorías que se organizan por medio del lenguaje y que ayudan a la producción del sujeto, del

individuo y del “yo” como semióticas significantes. El segundo registro se refiere a otras semióticas que son asignificantes, como la moneda, la producción de imágenes, el sonido, la información (los medios de comunicación), la música, entre otros, que aportan a la activación de elementos presubjetivos y preindividuales como son los afectos, las emociones y las percepciones, para hacerlos funcionar como piezas de la máquina semiótica del capitalismo (Lazzarato, 2006).

De esta manera, el sistema capitalista subordina toda la diversidad social a la producción y distribución de una subjetividad que asigna roles y funciones individuales, dentro de los cuales se encuentra la identidad, el sexo, la profesión, la relación con el mundo, entre otras. Hay que tener presente que no existe “significación” ni “representación” independiente de la influencia de las “representaciones” y “significaciones” dominantes, lo cual conduce a que la relación con el mundo real debe siempre atravesar por una mediación, y esta será por una parte la elaborada por los medios de comunicación.

Los medios son parte de la semiótica asignificante, ya que en lugar de producir una significación como tal, desencadenan una reacción, un comportamiento, una actitud o una postura. Para conseguirlo, apelan directamente a los afectos, los deseos, las emociones y las percepciones. Estos elementos no “significan” nada, más bien activan y ponen en movimiento a las masas. Por ejemplo, en los medios de comunicación circulan estereotipos, prejuicios y sentimientos negativos; elementos que se dirigen directamente a la conciencia, a los afectos y a las emociones de las personas, siendo esta la manera en la que los medios nutren a una sociedad “discriminatoria”. A estas dinámicas también se las conoce como semióticas simbólicas del cuerpo ya que no se centran en el lenguaje, sino más bien en la producción de imágenes, sonidos, intensidades y sentimientos (Lazzarato, 2006).

Es importante notar que en el sistema capitalista las dos semióticas (significante y asignificante) operan de manera paralela. La “significante” se dirige a la dimensión individual de la subjetividad, habla y capta la multiplicidad de semióticas simbólicas en el lenguaje, privilegiando las funciones representativas. Por otro lado, la semiótica asignificante trabaja sobre las categorías preindividuales y transindividuales, sin producir discurso alguno, más bien conectándose con el sistema nervioso, el cerebro, la memoria, los sentimientos, etc. La semiótica asignificante

es parte de las características de la sociedad contemporánea en la que la subjetividad ya no se forma simplemente gracias al funcionamiento del lenguaje, ahora se sigue un proceso *industrializado* de emociones y sentimientos (Lazzarato, 2006).

En tono con la semiótica asignificante, algunas corrientes contemporáneas de pensamiento llegan a la conclusión de que la comunicación masiva es un elemento más, de un conglomerado de factores, que influyen y actúan como mediadores frente a la estructuración de la realidad de las audiencias (Terrero, 1998). En esta línea surgen planteamientos como el de Fiske quien sostiene que “La Televisión no causa efectos claramente identificables en los individuos; estos interactúan con la televisión (lo que hay no es un efecto, sino más bien una marcada efectividad). La televisión en realidad actúa a nivel ideológico promoviendo y dando mayor referencia a ciertos significados del mundo que a otros (...)” (Fiske en Terrero, 1998:165).

2. Hacia una sociedad más informada

En este contexto, el desafío para Ecuador es alcanzar contenidos incluyentes y de calidad en el escenario de la comunicación, que aporten a la construcción de una sociedad más informada, participativa, justa y democrática, sin que este objetivo resulte utópico. Varios autores han analizado el tema de la calidad en los medios de comunicación, entre estos García Canclini quien explica que este debate hasta el momento ha transitado por tres vías: la primera sugirió exigir a los medios que promuevan las estéticas provistas por el arte o la literatura. Este planteamiento fracasó ya que se ha demostrado que la propuesta resulta ser proveniente de una minoría elitista que es la que tiene la posibilidad de conocer y disfrutar de estos espacios. El segundo camino que se ha planteado es el de los “populismos”, en el que se plantea que sean los ciudadanos, motivados por el Estado, quienes deben calificar los contenidos de los medios. Esta vía también fracasó, ya que varias experiencias han demostrado que esta calificación es realizada por minorías o líderes sociales, que no en todos los casos representan a la totalidad de la diversidad social. El tercer camino es la búsqueda del mayor rendimiento comercial. Este planteamiento jerarquiza la calidad de los contenidos en función de los niveles de *rating* y sintonía que son presentados en estudios realizados por empresas privadas (García Canclini, 2011: 6).

Estos tres caminos no han considerado la necesidad de tomar en cuenta la estructura del proceso comunicacional, incluyendo las características de la oferta (pública, privada y comunitaria), lo cual está estrictamente relacionado con las características de los bienes y mensajes (subjetividad). La calidad no es un problema netamente de los productores, ni de los contenidos, ni de las audiencias, sino de las articulaciones que se establecen entre todos (García Canclini, 2011: 7). Hoy en día el debate está consciente de que el ciudadano tiene la opción de elegir el tipo de programación que desea ver, no es necesario que el Estado o el académico pretendan direccionarlo, alfabetizarlo o educarlo para que no sean víctima de los medios de comunicación.

Sin embargo, el problema se vuelve complejo al notar que la oferta comunicacional es reducida y que la diversidad de medios (público, privados y comunitarios) no es directamente proporcional a la diversidad social que posee el Ecuador, reproduciéndose de manera hegemónica la lógica de los medios privados con limitadas opciones.

Crear esta diversidad comunicacional implica conocer a profundidad la diversidad de gustos y opiniones de los ciudadanos, y estos estudios no se han realizado seriamente en el país. La mayoría de la información disponible proviene de unas cuantas empresas que se dedican a cuantificar el rating y a evidenciar las preferencias por determinados formatos actualmente existentes.

Algunos países con una larga experiencia en el servicio público de la comunicación, entre estos Francia, Reino Unido, Suecia y Chile, han destinado sus esfuerzos a la investigación de esta temática y desde el pensamiento democrático moderno llegan a la conclusión de que *“la calidad es mayor si la oferta cultural respeta la diversidad étnica de creencias, da espacio a las distintas opiniones de una sociedad, estimula la imaginación de los espectadores y fomenta el conocimiento de otras tradiciones culturales.”*(García Canclini, 2011: 7). Otra conclusión importante a la que llegan estos estudios es que esta diversidad de programación debe principalmente ofertarse desde los medios públicos y comunitarios, los cuales además deben ser asistidos por el Estado, debido a su imposibilidad de sostener la competencia frente a los medios privados. Esta situación muchas veces ha obligado a cerrar medios comunitarios, incrementando la participación de las cadenas privadas, lo cual ha documentado una reducción en la calidad de los contenidos (García Canclini, 2011:8).

Esto evidencia la necesidad urgente de democratizar la comunicación en Ecuador desde diversos ámbitos. No se puede aspirar a una mejora en los contenidos con la preponderancia existente de medios privados. Incrementar la participación de medios comunitarios o públicos es una tarea a todas luces valiosa, sin embargo es un desafío complejo, principalmente por la actual estructura del mercado de la comunicación en Ecuador. La escasa participación de la diversidad de culturas y actores que tiene el país es una fuente de conflicto constante. Fomentar una participación real no implica simplemente aceptar los derechos de los indígenas, las mujeres, los migrantes y el resto de grupos de atención prioritaria, sino más bien construir una convivencia que naturalice la presencia de toda esta diversidad, para esto se necesita espacios de interrelación en la vida cotidiana, que se pueden obtener a través de los medios de comunicación.

Conclusiones

La naturalización de la diversidad mediante la participación activa de ciertos colectivos sociales en medios de comunicación puede reducir la brecha de discriminación y violencia actualmente existente en la sociedad ecuatoriana. Las mayores empresas de producción musical y cinematográfica no cultivan la globalización como la interconexión de los diferentes, sino más bien como una expansión concentrada de versiones estilizadas de la otredad, solo de aquellas que pueden aparecer reconciliadas o estigmatizadas (García Canclini, 2011:9). En este sentido, los medios comunitarios/alternativos, pueden convertirse en un instrumento que permite transmitir de forma natural la cultura de los diversos colectivos, así como de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Pueden de la misma manera posibilitar que las reflexiones y tomas de conciencia ecologistas, feministas, antirracistas, antidiscriminatorias, etc, logren vincularse con los modos de producción de la subjetividad, de interacción con la cultura, con la sensibilidad y la sociabilidad; factores que dependen de sistemas de valores que se generan en base a las dinámicas del semiocapitalismo, que actualmente actúa deslocalizado y des-territorializado, extendiendo su empresa al conjunto de la vida social, económica y cultural. Es necesario dejar que las expresiones culturales se desarrollen de manera natural,

inventando otras relaciones ciudadanas, que permitan mantener unida la singularidad, la excepción y la rareza (Guattari, 1996: 45).

Para los pueblos y nacionalidades indígenas la herramienta comunicacional es vital ya que en la actualidad estos grupos luchan a diario por no desaparecer y mantener su cultura, idioma y cosmovisión intactos, frente a la hegemonía de la globalización. De esta manera, "La comunicación indígena como una estrategia para fortalecer la cultura y la identidad de los pueblos indígenas obliga a tener en cuenta que ésta debe sustentarse en la vida, cosmovisión, identidad, valores, cultura, idiomas originarios y aspiraciones de los pueblos y nacionalidades indígenas" (Hernández, 2012). Esta lógica, entre otras, es imposible de insertar en los medios privados.

Referencias

- Barbero J. M. (1987), *De los medios a las mediaciones, Comunicación, Cultura y Hegemonía*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Berardi F. (2010), *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el Semiocapitalismo*, Tinta Limón.
- García Canclini N. G. (2011), *¿Que queremos decir con calidad y diversidad en los medios?*, Derecho a Comunicar, Revista científica de la Asociación mexicana del derecho a la información, Número 2, <http://www.derechoacomunicar.amedi.org.mx/pdf/num2/2-nestor.pdf>
- Caro A. (2011), "Semiocapitalismo, marca y publicidad. Una visión de conjunto", Universidad Complutense de Madrid, *Pensar la publicidad*.
- De Toda y Terrero M. (1993), *Violencia y Televisión en Europa*, Revista Ciencias de la Información.
- Dignes J. (2013), *El papel de los medios de comunicación independientes en las democracias Latinoamericanas*, La democratización de información y la comunicación en América Latina, Quito: CIESPAL.
- Fukuyama F. (1992), *The end of history and the last man*, The Free Press.
- Guattari F. (1996), *Las Tres Ecologías*, PRE-TEXTOS, <http://www.arteuna.com/talleres/lab/ediciones/FelixGuattariLastressecologas.pdf>
- Hernández F. G. (2012), *Política de comunicación Indígena, Características y Compromisos*, Agencia Latinoamericana de Información, <http://www.alainet.org/es/active/53160>
- Muro I. (2011), *Comunicación y Poder en el Capitalismo Global el papel de los medios*, Seminario sobre el futuro del Sindicalismo, Fundación 1 de

mayo, http://www.ccoo.cat/cultura/escolaestiu2011/documents/04_comunicacionypoder.pdf

Lazzarato M. (2006), *El "pluralismo semiótico" y el nuevo gobierno de los signos*, Homenaje a Félix Guattari, Traducción de Marcelo Expósito, revisada por Joaquín Barriandos, <http://eipcp.net/transversal/0107/lazzarato/es>

Lippmann W. (1992), *El mundo exterior y nuestras imágenes mentales*, Asociación de amigos del Arte y la Cultura de Valladolid, http://www.ddoos.org/articulos/textos/Walter_Lippmann.htm

Palma D., *Censura y temporalidad en tiempos de semiocapitalismo. Una mirada sobre el rol de los medios en la construcción de la deliberación democrática*, UBA.

UNESCO (2015). *Medios Públicos y Comunitarios*, <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/desarrollo-de-los-medios/medios-publicos-y-comunitarios/>



Entrevista

Entrevista a Pilar Núñez Cañizares

“Todos los seres humanos debemos lamentar la existencia de discriminación en los medios de comunicación”



Pilar Núñez Cañizares

Comunicadora social y socióloga, con estudios de posgrado en comunicación y en sociología. Docente en varias universidades del país en áreas sociales. Investigadora y Planificadora en el campo de la comunicación.

Pilar Núñez creó la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con base en un riguroso proceso de planificación curricular macro, meso y micro. Con este mismo enfoque dirigió el posgrado en Investigación y Docencia de La Comunicación en la Universidad Católica del Ecuador, acreditado

como la mejor maestría de ese momento.

Como Asambleísta Constituyente logró la incorporación de la comunicación social en la construcción del Buen Vivir y la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación, después de un largo proceso de lucha junto a importantes organizaciones sociales.

Su vida es la expresión de su compromiso social, de la defensa de principios éticos, derechos humanos y la búsqueda de una sociedad inclusiva, en equidad y libertad. De suyo, sus propias palabras cobran mayor sentido cuando afirma: “Lucharé por aquella comunicación social transformadora, que no se vende ni se humilla ante ningún poder económico ni político; por esa comunicación libre,

que no es mercancía. Lucharé para que se consolide el proceso revolucionario del país”.

- ¿Considera usted que existe discriminación a través de los medios de comunicación? ¿Cómo definiría usted a la discriminación en los medios?

Es necesario comprender el sentido y significado de la comunicación social y, a partir de ello, se entenderá lo que implica la discriminación en los medios de comunicación social en el país. En efecto, la comunicación es interacción entre iguales, es una mediación social y cultural, intercambio de saberes, valores y modos de relacionarse de los seres humanos para reconocerse, identificarse, entenderse desde sus afinidades y diferencias. Mediación no refiere a un medio sino a la relación, la conexión, ese hilo invisible que une a un ser humano con otro ser humano y con la naturaleza. Se expresa a través de formas, medios, y dimensiones. Es el vínculo entre pensamiento, sensibilidad, palabra y acción. Es el complejo de palabras, lenguajes, señales, símbolos y signos producidos en el tejido social, que expresan la diversidad de relaciones humanas, sus modos de percibir, sentir, conocer.

La comunicación es una construcción social que reconoce la diversidad étnica, económica, social, religiosa, grupal, etaria, de género, de pensamiento, de creencias, también la alteridad, la subjetividad, equidad, responsabilidad social de los actores sociales en los acontecimientos y procesos, construye y promueve la identidad a partir de estos reconocimientos, con lo cual se eliminan las imposiciones de unos sobre otros, las estandarizaciones y fragmentaciones. La tecnología ha sabido utilizar y manejar todo esto de forma asombrosa y otras en forma denigrante, lo que ha llevado a plantear en no pocas ocasiones que la comunicación, según cómo se la entienda y utilice, puede coadyuvar a sostener la vida o a destruirla. Pero esto no puede ser, la comunicación, se insiste, no existe para dañar al ser humano ni a la naturaleza. No puede haber comunicación si está atravesada por la presencia del poder en alguno de los dos lados.

De suyo, analizando esta sucinta definición de comunicación, y poniéndola frente a los medios, se puede afirmar que sí existe discriminación, puesto que en algunos de ellos y en algunos de sus contenidos en los diferentes formatos y géneros, se aprecia la presencia o la omisión de varias de las formas en las que se expresa el discrimen a personas y grupos como el sexismo, con fobias en contra de personas LGBTI, el racismo, difamaciones, vejaciones a personas llamadas minorías, incluso, es conocido el uso de la “espectacularización” y

el sensacionalismo, fenómenos que evidencian que se han trastocado el sentido y significado de la comunicación consagrada por la Constitución de la República, precisamente, como un sistema que forma parte, del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, estableciendo que el Estado generará las condiciones que aseguren los derechos y principios, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación.

-¿Qué características tienen la discriminación en los medios de comunicación? ¿Qué opina sobre la discriminación en los medios de comunicación?

En los medios impresos y audiovisuales del Ecuador, sobre todo en la televisión, en varias oportunidades es fácil observar formas discriminatorias que se presentan sin ocultamiento y en otras, están manejadas veladamente. En programas de entretenimiento se ha llegado a ofender claramente a grupos como mujeres, personas de origen afro e indígenas, menospreciándolas frente a grupos supuestamente privilegiados en la sociedad. Varios análisis y los míos personales coinciden en plantear que este fenómeno es una expresión del poder económico del capitalismo, con una visión mercantilista, excluyente, uniformadora, que domina todavía en países llamados del tercer mundo, que utiliza a los medios como herramientas de sometimiento y opresión y de aceptación del consumismo. Para impulsar el consumismo, la publicidad se ha convertido también en un instrumento que reporta incalculables ganancias a determinados grupos que deciden y ordenan en el planeta, para lo cual no importa atropellar al ser humano, si la consigna es ganar por ello la expresión generalizada en ese mundo del dinero: “vende lo que sea pero vende”. Entonces, se venden espectáculos grotescos considerando como objetos a indígenas y afrodescendientes, bromas e imágenes sexistas, programas prosaicos que exaltan el cuerpo de la mujer como mercancía poniendo en contraste su poca inteligencia, se venden ideas y emociones peyorativas, al tiempo de vender bienes materiales sinónimo de ascenso social a cualquier costo.

Al constatar todas esas formas de discriminación en los medios de comunicación, y ponerlas en contraste con las características de la comunicación, solo cabe una opinión de rechazo y preocupación de que estos fenómenos ocurran en épocas en que se supone debieron estar superados. La extraordinaria circulación de información en el mundo debería conducir a estructurar en los seres humanos una mentalidad en

favor de principios y valores que los enaltecen y los guían a ser protagonistas de la construcción de sociedades que sueñan en el Buen Vivir. Todos los seres humanos debemos lamentar la existencia de discriminación en los medios de comunicación que, contrario a esto, deben ser las fundamentales herramientas que posibiliten se alcance ese Buen Vivir en nuestra sociedad, en donde no debe ser admisible ninguna forma de maltrato al ser humano, ninguna forma de discriminación. Insisto en que los medios de comunicación deben expresar en sus contenidos el significado de la comunicación, junto a las otras formas y espacios, que son tan importantes como aquellos en nuestro país.

- ¿Cuáles son las consecuencias de la discriminación? ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en conformación de los estereotipos sociales? ¿Qué problemas causa la discriminación en una sociedad globalizada como la actual?

Las consecuencias de la discriminación son graves y preocupantes: baja autoestima; acentuación de las diferencias en desmedro de determinados grupos económico-sociales; sentimientos de debilitamiento de los sectores empobrecidos respecto a otros que lo tienen todo, lo saben todo y, por ello, deciden y disponen el rumbo de las sociedades. Se afianzan estereotipos. Se hace pensar que lo que encierran estos contenidos es lo “normal” así es la realidad y hay que aceptarla”, con lo cual, por ejemplo, mujeres jóvenes que acuden a una oferta de trabajo, adoptan esas posturas postizas, los hombres son los principales sujetos provocadores de la violencia intrafamiliar, se piensa que la mujer no debe ocupar espacios fundamentales en la gestión pública y privada, que los niños sean objetos receptores de ideas y criterios que los conducen a constituirse en seres de última categoría en la sociedad y no desarrollen todas su capacidades necesarias para una vida adulta sana y placentera. Estamos globalizados para estos fenómenos, por tanto, el poder ha logrado sus fines, los países del tercer mundo somos los principales objetos de discriminación en tanto países, no se digan las personas. Esto hace más difícil el desarrollo de proyectos comunicacionales encaminados a poner un ¡basta! al fenómeno en el Ecuador o en cualquier país que actúe aisladamente. Se hace necesario que en todas las iniciativas de convergencia de los países insurgentes de América Latina como UNASUR, Alca, se incorporen nuevas visiones de una comunicación liberadora.

- Coméntenos, sobre el papel de la mujer en los medios de comunicación y cómo ella es afectada por contenidos discriminatorios.

Es evidente que la mujer es tomada en cuenta de una manera sui géneris en el tratamiento de los medios de comunicación. Por un lado, en la información que circula en los circuitos de intercambio se hace referencia a temas en los que los hombres son los protagonistas, invisibilizando así a la mujer, sin que interese lo que ella piense, sienta y haga. En cambio y, paradójicamente, la mujer está presente en la mayoría de asuntos de crónica roja o en piezas publicitarias con características señaladas en líneas anteriores. De ello se colige el maltrato a la mujer, desconociéndose que es un sujeto social y político sustantivo en todos los tipos de sociedad en el mundo. Se ha llegado al extremo de que la mujer se ha visto obligada a competir con el hombre a objeto de ser tomada en cuenta y salir del anonimato para constituirse en auténtica protagonista en el quehacer societal, tanto como lo es el hombre y el costo ha sido realmente alto para ella, lo cual debe ser inadmisibile.

- ¿Considera usted que las acciones afirmativas contribuyen a la inclusión?

Hasta cierto punto, como una medida de transición, hasta que el Estado y la sociedad civil logren empoderar un pensamiento, sensibilidad y valores que reflejen un país que está trabajando para eliminar la problemática de la discriminación en todas sus manifestaciones. Lamentablemente, en no pocas oportunidades se encuentran en los contenidos de medios, la mofa y rechazo a la acción afirmativa, aduciendo que es una “dádiva” a los grupos y personas que son favorecidos con tal medida en distintas circunstancias. Eso revela que, en el Ecuador, a pesar de los logros de la Constitución de la República, los poderes económicos son tan influyentes que resulta difícil eliminar en los medios la discriminación expresada en múltiples formas.

- ¿Cuál es el papel que debe tener el Estado frente a la discriminación que existe en los medios de comunicación? ¿Por qué es importante empezar a luchar contra la discriminación desde nuestro lugar de trabajo?

El Estado es el garante del cumplimiento de los derechos humanos y, por tanto, debe impulsar el desarrollo de formas no punitivas encaminadas a la total eliminación de la discriminación en los medios y en los espacios en donde

está presente. Es un importante logro la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación, en donde consta un conjunto de derechos en favor de los grupos humanos que han sido objeto de esta discriminación histórica; consta también un articulado encaminado a regularla y frenarla. No obstante, es débil en cuanto a la regulación de las formas y espacios comunicacionales que ayudarían a este propósito, lo cual implica la necesidad de la promulgación de reformas a la LOC para incorporar el articulado que permita la participación de la ciudadanía en la promoción y exigencia de contenidos diferentes, de honor, de dignidad y que sean reconocidos y valorados por la sociedad en su conjunto, de esta manera, los medios se verán obligados a eliminar sus constantes contenidos que expresan discrimen.

Todas las personas, desde el espacio familiar, de trabajo, de diversión debemos constituirnos en los principales voceros del cambio y no permitir formas explícitas o veladas de discriminación, aunque ello suponga dificultades y rechazo por parte de algunos grupos y personas "acostumbradas" a ellas. Vale decir, si se acostumbraron a este fenómeno tan negativo, también podrán acostumbrarse a vivir en una sociedad en la que nadie sea tratado como subalterno, como ser inferior y en la que todos impulsemos el Buen Vivir, la sociedad de la felicidad. Aquí cabe una pregunta, ¿alguien rechaza ser feliz? Entonces, hagamos un esfuerzo para que todos alcancemos la felicidad.

- ¿Cómo generar una comunicación que no discrimine?

Sencillamente, asumiendo los elementos expuestos en la primera pregunta, asumiendo que la comunicación, junto a la educación, promueve el desarrollo de las capacidades de las personas, sus competencias para su vida en familia y para el de su trabajo cotidiano, para la construcción de las diversas culturas, para construir el protagonismo de cada individuo y de los grupos y colectivos, en cada uno de los ámbitos del quehacer de la sociedad. Eso significa libertad, equidad, liderazgo, reciprocidad, sensibilidad, ponerse en el lugar del otro. Todo esto es comunicación. La comunicación es un derecho, el derecho a la vida, porque la comunicación es vida, una vida feliz. Los comunicadores sociales bien pueden analizar el sentido profundo de la comunicación y ser sus principales propulsores.

Muertes Anunciadas

Feminicidio en America Latina

Documental de Paula Rodríguez Sickert

Este documental aborda el feminicidio, término que ha surgido para visibilizar la forma más extrema de violencia de los hombres hacia las mujeres desencadenando en su asesinato, por el solo hecho de ser mujeres. En ese sentido, establece tres escenarios en Sudamérica: Bolivia, Ecuador y Perú, narrando historias de mujeres agredidas por tratar de vivir su propia vida en un mundo dominado por los hombres: dos de ellas fueron cruelmente asesinadas; la otra logró sobrevivir pese a ser herida de gravedad, y en la actualidad defiende a otras afectadas.

La ecuatoriana Katya Cabezas Quintero fue acuchillada por su exnovio, quien intentó matarla al momento que ella decidió terminar con su relación. El ataque se ejecutó sin que las personas de su barrio intervinieran para defenderla, una muestra más de la naturalización de la violencia doméstica. A causa de este ataque Katya perdió su brazo, un acto que jamás podrá olvidar.

En Perú, Ruth Sayas de 19 años, fue asesinada por su novio tras contar en un "reality show" de televisión que había practicado sexo a cambio de dinero. Su muerte es un caso clásico de feminicidio donde se refleja en el malentendido "honor" de su pareja quien decide terminar con la vida de la joven como acción reivindicativa. En esta historia surge el debate sobre el rol de los medios de comunicación, y la reproducción de patrones culturales, que si bien los medios no causan la muerte de esta víctima, exacerbaban una realidad al punto de generar un componente intencional en las acciones de las personas.

La tercera historia aborda el feminicidio político de Juana Quispe, una concejala indígena de Bolivia de 43 años. Ella fue asesinada por desempeñar un cargo público, contradiciendo el tradicional rol impuesto a las mujeres de su comunidad. Esto refleja una idiosincrasia boliviana machista que lleva a no aceptar que las mujeres sean parte de procesos políticos y teniendo como agravante, en este caso, la denuncia y el cuestionamiento de acciones de corrupción.

El documental, disponible en internet, refleja en conjunto la lucha de las tres víctimas y sus familiares; describe el esfuerzo de abogados comprometidos frente al fracaso de la justicia en un sistema en que el asesinato de una mujer se considera frecuentemente un crimen menor. La obra no sólo expone la realidad desde la perspectiva de las víctimas, sino que indaga también en los motivos de sus victimarios. De igual manera pone especial importancia en el rol de los medios de comunicación, que a menudo potencian los patrones de género establecidos. La realizadora saca a la luz un grave problema y, al mismo tiempo, muestra que cada vez más gente lucha para poner fin al feminicidio.

¿Sospechosos?

Documental de David Lasso

El 13 de abril de 2008, el parque La Carolina de Quito se convirtió en escenario de uno de los más sonados casos de discriminación en Ecuador donde, durante un operativo en el que participaron más de 100 policías, 23 afrodescendientes fueron detenidos por encontrarse en “actitud sospechosa”. En un esfuerzo por entender la verdadera dimensión del hecho, David Lasso, con el apoyo de Rayuela Tinta Visual y la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, presentan el documental “¿Sospechosos?”

Con casi 50 minutos de duración, los tres momentos de la obra dan paso a varias de las voces implicadas en el suceso como perjudicados, líderes, especialistas, responsables oficiales, medios de comunicación, entre otras más, quienes en conjunto permiten dar una mirada profunda y crítica al evento. El director recurre a varios recursos audiovisual para demostrar como la discriminación y el racismo pueden desembocar en acciones negativas y hasta ser investidas de autoridad.

Desde documentos legales hasta archivos de medios televisivos sirven de referencia para seguir el desarrollo del proceso que no termina ni con la liberación tardía de los acusados, ni con las disculpas públicas del entonces Fernando Bustamante Ministro de Gobierno y Policía (actual Ministerio del Interior) y destitución de Marcelo Espín, ex-Comisario Tercero de Policía, sino que abre la discusión sobre algunas de las aristas relacionadas con discriminación y el racismo que se han legitimado en el cotidiano, teniendo los medios de comunicación su incidencia al momento de difundir representaciones negativas de los afrodescendientes.

Por otro lado, el video muestra el lado humano la migración interna y el choque cultural que sufren los afros al convertirse en parte de las diásporas urbanas y, más aún, al enfrentarse a una estructura legal que reconoce su ciudadanía pero que dista en la práctica del respeto a sus derechos.

La pertinencia del documental, producido en 2010 y que está disponible en YouTube, invita no solo a reevaluar la coyuntura sino los avances y retrocesos que ha tenido el país en materia de discriminación y racismo en los afrodescendientes, desde la sociedad y los medios, para repensar si en el imaginario estos ciudadanos siguen siendo “sospechosos”.

Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina

Teun Van Dijk

En esta obra, Van Dijk abre el espacio para comprender las diversas aristas que componen la dominación étnica y racial, así como la desigualdad y exclusión en el mundo iberoamericano, que se refleja en el uso del lenguaje y de la comunicación, en donde las ideologías racistas y prejuicios se observan dentro de lo político, y que a pesar de que el propio discurso racista es una forma de discriminación dentro del sistema de desigualdades, resalta el autor, que en la mayoría de los estudios psicológicos y sociológicos realizados en América Latina sobre racismo, no se realizó el análisis del discurso.

Se invita a considerar al discurso, como principal canal donde el racismo se expresa y reproduce a diario en muchos países, en un sinnúmero de situaciones, contra los más diversos grupos étnicos; se muestra los contextos históricos de las modalidades del racismo en España y su explicación en el contexto histórico y geopolítico al haber sido el muro contendor frente al mundo árabe musulmán, que no guarda relación con el racismo antiafricano reciente, o el racismo colonial contra los latinoamericanos.

Van Dijk considera también el discurso en la política, en el trabajo, en la educación y en los medios de comunicación, y destaca que aunque los diversos discursos españoles no se manifiestan abiertamente racistas, ni existan partidos de derecha expresamente con este enfoque, el racismo discursivo es moderado y presenta el uso de estereotipos.

Se destaca que también se muestra el racismo y el discurso elitista Latinoamericano, donde se observa al racismo como un sistema de dominio étnico racial con raíces históricas cuyos orígenes se encuentran en el colonialismo europeo y en su legitimación, en la conquista, la explotación y el genocidio de los pueblos indígenas; y en la esclavitud de los africanos, idea heredada del colonialismo europeo, pero que existen particularidades, la tónica general de prácticamente todo el continente latinoamericano es la existencia de personas de mayor apariencia europea que discrimina a los de menor apariencia, en este sentido, el racismo latinoamericano tiende a asociar la proximidad al ser blanco o de apariencia norte europeo con valores positivos.

Dentro de esta obra también se establece diferencias contextuales entre el racismo hacia los pueblos indígenas de México que es diferente al sufrido por los mulatos brasileños, o el de los peruanos y bolivianos que van a trabajar a Argentina. Destaca el hecho de que la mayoría de los estudios relevantes sobre relaciones raciales han sido llevadas a cabo por sociólogos o por antropólogos, cuyo objetivo primordial es la investigación de los grupos étnicos propiamente dichos y no los patrones de abuso de poder de las élites dominantes, el interés del autor se centra en el estudio de los grupos blancos dominantes y su discurso antes que en el de los negros o los indígenas. Su estudio selecciona algunos estudios que abarcan diferentes tipos de discurso en varios países para dar cuenta del estado de racismo discursivo en Latinoamérica, en el discurso político; en el discurso parlamentario mexicano sobre pueblos indígenas; el discurso político y mediático en Argentina; el discurso mediático y político en Chile; el discurso de élite y racismo, la política, la educación y de los medios en Brasil.

De manera más generalizada dedica espacio al tema en Cuba, Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú.

Dentro de las conclusiones el autor realiza la invitación para que estudiosos consideren el punto de vista del análisis del lenguaje como herramienta para la comprensión de nuestra realidad, y sobre todo, para asumir los prejuicios y la discriminación etnicistas y racistas, así como las formas más sutiles en que se manifiestan el racismo y el etnocentrismo como un problema fundamental en nuestras sociedades, porque el acceso privilegiado que tienen las élites a los discursos públicos les permite una influencia preponderante sobre el accionar ciudadano.

Vigilando el racismo: Cuatro casos de observación comunitaria al derecho a la no discriminación en comunidades indígenas y afroecuatorianas

John Antón Sánchez y Fernando García

Como parte del proyecto “Vigilando el racismo: seguimiento crítico comunitario a las políticas públicas antidiscriminatorias en Ecuador” del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN- en comunión el Observatorio de la Discriminación Racial de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- y la Oficina en Ecuador del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU presentan un compilado de cuatro casos de observación comunitaria al derecho a la no discriminación en indígenas y afroecuatorianas.

Los estudios están relacionados tanto con el empoderamiento de las comunidades como con el trabajo del gobierno ecuatoriano respecto, sobre todo, al Plan Plurinacional contra el Racismo y la Exclusión Étnica y el Decreto 60. Los temas aluden al derecho a la no discriminación laboral en el pueblo afrodescendiente de Guayaquil; al derecho al territorio ancestral para el pueblo afroecuatoriano del norte de Esmeraldas; al derecho a la consulta previa, libre e informada en la explotación de recursos naturales en territorio de la nacionalidad achuar; y, al derecho al uso, aprovechamiento, administración y conservación del agua en la adjudicación de agua a las Juntas de Agua de las comunidades indígenas del pueblo puruhá.

Con el uso metodológico de etnografía, cartografía social y acción participativa, el trabajo de campo incorpora una recolección de variables que se complementan con un acercamiento directo con la comunidad, con especial interés en organizaciones de base. Esto se traduce en un ejercicio investigativo que contrasta el marco legal con su praxis, dando como resultado un solvente análisis sobre los avances en la construcción de la ciudadanía en relación a grupos sociales históricamente discriminados.

De la obra se desprenden, además, reflexiones sobre la persistencia de una desigualdad crítica frente a un modelo de reconocimiento de

las diversidades de un Estado plurinacional e intercultural como el ecuatoriano; el manejo de recursos en territorios ancestrales desde una significación gnoseológica, cosmogónica y simbólica frente a la ejecución de la normativa vigente asociada a los procesos de aprovechamiento de recursos; entre otras conclusiones.

En definitiva, esta publicación es un interesante aporte a la investigación participativa sobre al derecho a la no discriminación en indígenas y afroecuatorianas que invita a una relectura, desde lo académico y lo ciudadano, de las políticas y procesos históricos, al tiempo de proveer de ejemplos prácticos para evaluar de manera crítica la realidad actual del racismo en el país.



Agenda

AGENDA (Responsable: Dirección de Investigación)

Evento	Fechas	Ciudad - País	Organizador	Contacto	Web
"Comunicación, Cultura y Cooperación."	4, 5, 6, 7 y 8 de julio de 2016	Madrid - España	Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE=IC)	info@ae-i.org	http://www.madrid2016.org
II Foro latinoamericano de comunicación interna.	11 y 12 agosto 2016	Santiago - Chile	CREAR COMUNICACIÓN	info@forocomunicacioninterna.com Teléfono: 59826260185	www.forocomunicacioninterna.com
X Semana Internacional de la Comunicación, Imagina la Paz.	23, 24, 25, 26 de agosto 2016	Bogotá - Colombia	AFACOM	http://www.uniminuto.edu/ Línea gratuita 018000936670 Call Center 57 (1) 593 3004	http://goo.gl/21N24K
II Congreso internacional de publicidad mercadeo y comunicación simbósis.	8 y 9 de septiembre 2016	Cali - Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira / RELAIP	572259370 ext: 118 - 107 sandra.chica@upb.edu.co	www.upb.edu.co/palmita
VII Congreso Iberoamericano de ceremonial, relaciones públicas, hospitalidad, imagen y organización de eventos.	15 y 16 de septiembre 2015	Buenos Aires - Argentina	Fundación CIDEDEC	info@cidec@fibertel.com.ar riceremonial@fibertel.com.ar	www.fundec.org.ar
Los territorios discursivos en América Latina. Interculturalidad, comunicación e identidad.	12, 13 y 14 de septiembre 2016	Quito - Ecuador	CIESPAL	info@ciespal.org	http://ciespal.org/events/categoriaevento-congreso/
X Congreso Argentino y V Congreso Internacional de Semiótica: "Semióticas: miradas, recorridos y nuevos objetos de conocimiento".	14, 15 y 16 de septiembre de 2016.	Santa Fe Paraná - Argentina	Asociación Argentina de Semiótica	congresosemiotica2016@gmail.com	http://www.aasemiotica.com.ar
XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC).	5, 6 y 7 de octubre de 2016	México DF - México	Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación	alaic@correo.cua.uam.mx	http://alaic2016.cua.uam.mx/
X Congreso Internacional LULEPICC 2017.	Julio 2017	Quito - Ecuador	CIESPAL	info@ciespal.org	http://ciespal.org/noticias/ciespal-sera-se-de-de-x-congreso-internacional-lulepicc-2017/

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación debe promover de la manera más efectiva, seria y actualizada la divulgación y discusión de los estudios y análisis del sistema de medios de comunicación del Ecuador. En una sociedad que activa y profundamente se estructura sobre el conocimiento y sobre las teorías, métodos y técnicas para que ese conocimiento sea más coherente, sistemático y extenso, las instituciones técnicas como el CORDICOM deben llevar y compartir el resultado de su experiencia a los ciudadanos, cuyos derechos la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) reconoce y promueve, y a los especialistas y académicos interesados en el conocimiento de la realidad comunicacional ecuatoriana.

Una publicación como la que aquí se propone complementa y fortalece el cumplimiento de las competencias que la LOC le asigna al CORDICOM, amplía su función técnica y regulatoria y desarrolla sus potencialidades de servicio a los ciudadanos.



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN